BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 10
de junio de 2009

Año CXVII
Número 31.671

Precio $ 1,40

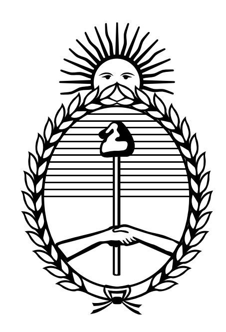

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.P.I. (ATENCION PRESTACIONES INSTITUCIONALES)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del B.O. del 28/05/2009 Recibo Nº 45176/09 por escritura Nº 232 del 08/6/2009 se elimina en su totalidad el Artículo Primero siendo reemplazado por el siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina "A.P.I. (Atención Prestaciones Institucionales) y gira con domicilio en al Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquier otra representación en el país o en el extranjero. Escribano Diego Asenjo Autorizado según escritura pública Nº 202, del 20/5/2009 otorgada ante mi al Registro 753, Mat. 4827.

Escribano – Diego Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 090608248185/C. Matrícula Profesional Nº: 4827.

e. 10/06/2009 Nº 49307/09 v. 10/06/2009

AERO FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.603.072) Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 09/06/2009 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 560.348 a la suma de $ 782.948, Modificando el Artículo 4º del Estatuto Social que queda del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos setecientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho ($ 782.948), representado por 782.948 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el articulo 188 de la Ley 19.550." Natalia Galeazzi, autorizada por Asamblea del 09/06/2009.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 10/06/2009 Nº 49368/09 v. 10/06/2009

AGRARIA ROYBET

SOCIEDAD ANONIMA

En escritura del 15-9-06 se consignó como accionista a Roberto Osvaldo Dalli debiendo ser Rodolfo Osvaldo Dalli. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 151 del 29-4-09.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 157617. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 10/06/2009 Nº 48246/09 v. 10/06/2009

AYELEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 149 del 2-6-2009 pasada al folio 283 del Registro 1265 de esta ciudad, se protocolizó: Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 50 del 22-8-2008 en la que deciden aumentar el capital social en $ 1.561.278: anterior $ 20.000 actual $ 1.581.278.-, reformando el artículo 4º: Capital $ 1.581.278; y Asamblea General Extraordinaria Nº 52 y Acta de Directorio Nº 235 del 3-3-2009 en la que se eligieron autoridades: se ratifican como Director Titular y Presidente a Orlando Italia, Vicepresidente Graciela Mabel Cenere y como Directora Suplente a María Belén Italia Cenere, todos con domicilio especial en la sede social, calle Pasteur 154, planta baja "D" CABA.- Autorizada; Liliana Inés Papazian en la escritura relacionada.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 3.

e. 10/06/2009 Nº 48487/09 v. 10/06/2009

BASF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 203 del 5/6/09, Registro 310 de Cap. Fed., se otorgó el acuerdo definitivo de fusión por absorción entre "Basf Argentina S.A." (Sociedad Absorbente) y "Cyanamid de Argentina" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Sociedad Absorbida), resuelto en las Asambleas Grales. Ordinaria y Extraordinaria, y Ordinaria respectivamente ambas Unánimes del 30/3/09, y se dejó: a) Disuelta sin Liquidación "Cyanamid de Argentina" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y b) Amentado el Capital Social de $ 112.174.954 a $ 112.183.349 y reformando el Artículo 4º del Estatuto Social de "Basf Argentina S.A.". Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.-

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2009. Número: 090609249474/C. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 10/06/2009 Nº 49437/09 v. 10/06/2009

CAMINOS PROTEGIDOS ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion: Escritura Nº 29 Fº 71.- 8/5/2009.- 1) Asociación Mutual de Trabajadores Camioneros "15 de Diciembre", San Jose 1799. CABA, CUIT 30-64896748-5, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades en la Matrícula 1635, según Resolución del ex Instituto Nacional de Acción Mutual número 979 de fecha 3/12/1990 y "Asociación de Camioneros Profesionales y Conductores de Vehículos de Cargas en General de la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires", Brasil 1423. CABA.- CUIT 30-70855401-0, inscripta Registro de Mutualidades bajo el número 2234 como entidad gremial de primer grado, resolución del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social número 665 del 30/9/2002.- 2) "Caminos Protegidos Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A.".- 3) 99 años a partir de su inscripcion.- 4) La Sociedad tiene por objeto único el otorgamiento de las prestaciones y coberturas que establece el artículo 26 de la Ley 24.557 de Riesgos de Trabajo, sus normas modificatorias y reglamentarias, pudiendo contratar con sus afiliados las operaciones previstas en el artículo 26 inciso 4º de dicha ley y cuantas otras le sean autorizadas a realizar por la normativa vigente, debiendo cumplir con las obligaciones que la ley pone a su cargo.- 5) Montevideo 770, 5º piso, CABA.- 6) $ 10.000.000- 7) Directorio: 3 a 9 por dos ejercicios.- 8) Presidente: Jorge Luis Dopazo, Vicepresidente: Pablo Hugo Antonio Moyano, Directores Titulares: Omar Andres Perez, Miguel Angel Enriquez y Oscar Omar Galarza, Directores Suplentes: Raul Armando Altamirano y Pedro Elias Mariani.- Todos constituyen domicilio especial en la sede social.- 9) Representacion: El Presidente y en caso de ausencia o cualquier impedimento de este, sin necesidad de justificación, por el Vicepresidente o por dos Directores que se designen a tal efecto para actuar conjuntamente.- 10) Comision Fiscalizadora: 3 sindicos titulares y 3 suplentes por 2 ejercicios.- 11) Titulares: Hugo Antonio Moyano (h), Raul Diaz Perez y Liliana Ruth Toribio; Suplentes: Maria Fabiola Landin, Gustavo Sergio Bottinelli y Mirta Matilde Zerzer.- 12) 30 de junio de cada año.- Escribano Augusto J. Galdos.- Titular del Registro 1090, CABA, por escritura Nº 29 del 8/5/2009.- Escribano Augusto Jorge Galdos.- Reg. 1090 - Matricula 2205.

Escribano – Augusto Jorge Galdos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/6/2009. Número: 090604242257/A. Matrícula Profesional Nº: 2205.

e. 10/06/2009 Nº 48331/09 v. 10/06/2009

CIRUGIA UNIVERSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 02/06/09. 2) Cirugía Universal S.A. 3) Gabriel Luis Larraín, DNI 8.113.560, 30/08/50, divorciado, con domicilio real y especial en Avenida Hipólito Yrigoyen 3895, 6º piso, departamento A, Localidad y Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires; Fabián Oscar Rodríguez, DNI 14.009.937, 02/04/60, casado, con domicilio real y especial en Fray Mamerto Esquiú 760, Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución, intermediación, expendio, ensamble y comercialización de todo tipo de productos, instrumentos, equipos, insumos, elementos y suministros médicos, quirúrgicos, odontológicos, farmacéuticos, biomédicos, sanitarios, clínicos y hospitalarios. 5) San Martín 522,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

1º Piso, Departamento 9, (C1004AAL) C.A.B.A. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/04 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Gabriel Luis Larraín, Director Suplente: Fabián Oscar Rodriguez. Autorización en escritura Nº 67, Folio 181, Registro N 2006, Escribana Maria Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 10/06/2009 Nº 48240/09 v. 10/06/2009

DIVAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1/6/2009.- Socios: Ramón Antonio Cereijo, 7/2/1954, DNI: 10.894.819 Avenida del Libertador 3732, Piso 2, Departamento "A", CABA y Carlos Alberto De Angelis, 4/2/44, LE: 4.436.364, 11 de Septiembre 1918, piso 27, CABA, ambos abogados, empresarios, argentinos. Sede: Avenida del Libertador 6550, piso 4, Departamento "C", CABA.- Cierre ejercicio: 30/6.- Capital: $ 12.000. Objeto: fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento y/u operaciones - logísticas, de almacenamiento, manejo de depósitos y centros de distribución, gestión de stock, estiba, consolidación y preparación de envíos, transporte y distribución; gestión de venta y de cobranza, por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros; gestión administrativa y documental, folletería, manuales de productos, dosieres médicos, asesoramiento en gestiones logísticas; y/o compra y venta; todo ello, de productos químicos, médicos, farmacéuticos, medicinales, drogas, accesorios médicos, accesorios para cirugía y/o farmacia, químicos industriales y/o veterinarios, cosméticos, dietéticos, odontológicos, preparación. de productos galénicos, recetas magistrales, alopáticas y/u homeopáticas, artículos de perfumería, tocador y de uso higiénico, medicamentos de venta libre y/o bajo receta, hierbas medicinales, alimentos de consumo humano, equipos y dispositivos de uso medicinal y odontológico, reactivos de diagnóstico y productos de uso doméstico con incidencia en la salud de las personas y/o productos envasados; incluyendo todo tipo de venta, tales como ventas directas, licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y otros, en un todo de acuerdo con las previsiones de la ley 17.565 y el decreto 2.284/91 y todo cuanto se relacione directa o indirectamente con los rubros detallados, o sus anexos accesorios y/o pudiendo dedicarse a la importación y/o exportación de los mismos, como así también realizar auditorías de tratamientos médicos, hospitalarios y afines.- Presidente: Ramón Antonio Cereijo.- Director Suplente: Carlos Alberto De Angelis, domicilio especial: Avenida Del Libertador 6550, Piso 4, oficina "C", CABA.- Firmante apoderado en escritura 535 del 1/6/2009.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 70.

e. 10/06/2009 Nº 48405/09 v. 10/06/2009

DROGUERIA HEALTH & PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 499 del 4/6/09 Fº 1354 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Gustavo Adolfo Lescano, argentino, nacido el 29/7/76, soltero, DNI 25.217.739, comerciante, domiciliado en Colonia 136, Tortuguitas, Prov. Bs. As.; y Cintia Lorena Yaccuzzi, argentina, nacido el 14/2/85, soltera, DNI 31.304.095, comerciante, domiciliada en Beaucheff 615, Grand Bourg, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cual quier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: compra venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, y estoqueo de medicamentos, productos de aplicación farmacéutica, químicos, material descartable, equipamiento e instrumental médico, hospitalario y odontológico, productos de cosmética y perfumería, productos y equipamiento fotográfico, de óptica y oftalmológicos, suplementos dietarios y especialidades aromáticas. Fraccionamiento de drogas medicinales y preparación de preparados magistrales, de homeopatía y de alopatía. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Gustavo Adolfo Lescano. Directora Suplente: Cintia Lorena Yaccuzzi. Sede social. Charlone 105 piso 1 depto. 8 C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Charlone 105 piso 1 depto. 8, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 499 del 4/6/09 Fº 1354 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 86. Nº Libro: 154.

e. 10/06/2009 Nº 48375/09 v. 10/06/2009

FEBIQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mariano Ferro, argentino, nacido el 5/10/65, DNI 17.674.743, casado, contador, domiciliado en Rivadavia 1367 Piso 15º, C.A.B.A; y Hayde Francisca Mansilla, argentina, nacida el 29/9/45, L.C. 5.190.807, casada, psicóloga, domiciliada en John F. Kennedy 2920, Piso 9º C.A.B.A; Denominación: Febiquim S.A. Constitución: 5/05/2005 Capital: $ 12.000. Objeto: a) La importación, distribución y comercialización de productos químicos para la industria alimentaria, veterinaria y agrícola. b) Elaboración de productos químicos para uso industrial; Plazo 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede John F. Kennedy 2920, Piso 9º C.A.B.A; Directorio 1 a 10 Titulares por 2 ejercicios, Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Mariano Ferro; Director Suplente: Hayde Francisca Mansilla, ambos con domicilio especial en John F. Kennedy 2920, Piso 9º C.A.B.A; Cierre ejercicio. 31/07.- Autorizado por escritura 117 fº 411, 5/05/09 Registro 2023 CABA.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/5/2009. Número: 090522223366/6. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 10/06/2009 Nº 48289/09 v. 10/06/2009

FIX PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 57 del 4/6/2009, Registro 1351 de Cap. Fed. Socios: Juan Augusto Moabro, 19-11-76, D.N.I. 25.559.472; soltero, comerciante, Av. Santa Fe 2620, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Pablo Raúl Chiapella, 14-9-73, D.N.I. 23.509.496, soltero, licenciado en sistemas informáticos, calle Arias 1646 piso 8º "C" C.A.B.A., ambos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la reparación de chapa de automotores de todo tipo, con o sin pintura, parabrisas, reparación y venta, reparación de granizo, golpes de estacionamiento con desabollado, pulido y tratamiento de teflón, otorgamiento de franquicias relacionadas con el negocio de las actividades descriptas. Capital: $ 30.000. Directorio: Presidente: Juan Augusto Moabro; Director Suplente: Pablo Raúl Chiapella. Prescinde de Sindictura. Domicilio constituido en la sede social. Cierre: 31/5. Sede: Av. Rivadavia 10.675 CABA. Eduardo Canaparo Apoderado por la escritura mencionada.

Eduardo Canaparo

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 34. Nº Libro: 30.

e. 10/06/2009 Nº 48196/09 v. 10/06/2009

GESTIONES GLOBALES AUSTRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 5/5/2009, se resolvió: 1º) aumentar el capital social de la suma de $ 235.580.- a la suma de $ 309.450.-; es decir, en $ 73.870.-, y en consecuencia reformar el Art. 5º del estatuto social. Joaquín Estanislao Martínez. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 5/5/2009.

Abogado – Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 10/06/2009 Nº 48295/09 v. 10/06/2009

GRAN MONACO

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 24 del 20/05/09 se aumentó el capital social en $ 280.550, elevándolo de $ 8.627.406 a $ 8.907.906 y se reformó en consecuencia el artículo 4 del Estatuto Social estableciendo el capital social en la suma de $ 8.907.906 (Pesos ocho millones novecientos siete mil novecientos seis), representado por 8.907.906 (ocho millones novecientos siete mil novecientos seis) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (Pesos Uno) cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizada por Asamblea Extraordinaria Nº 24 del 20/05/09. Mónica Alejandra Caminos – Abogada – CPACF Tº 100 Fº 605.

Abogada – Mónica Alejandra Caminos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 100. Folio: 605.

e. 10/06/2009 Nº 49338/09 v. 10/06/2009

GRUPO EDITOR DE LA GRULLA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. 6-11-1996 Nro 11057 Libro 120 Tomo de S.A. Se hace saber por un día que se elevó a escritura pública 82 del 18-05-2009, Escribano Jorge Félix Taquini Registro 459 Ciudad de Buenos Aires, el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20-03-2009, que modifica los artículos Primero, cuarto y octavo, ratifica el directorio designado, decide cambio de sede social y transcribe en forma integra el estatuto social: Artículo Primero: La sociedad se denomina Grupo Edris S.A. continuadora de Grupo Editor de la Grulla S.A. y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Por resolución del Directorio se podrán establecer agencias y sucursales, en cualquier lugar del País o del extranjero. Articulo cuarto: El Capital Social es de $ 120.000 (Pesos ciento veinte mil) representado por 12.000 acciones de valor nominal $ 10,00 cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto cada acción.- Artículo octavo: se eleva a 3 ejercicios el mandato de los directores integrado por uno a diez miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se adecua el artículo a la resolución 7/05 de la IGJ, Garantía de los Directores.- Se decide cambiar la sede social a la calle Bartolomé Mitre 3749 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Presidente Luis Hernán Rodríguez Felder, DNI 4.443.837, CUIT 20-04443837-3, Vicepresidente Eugenia Rodríguez Felder DNI 22.196.849, CUIT 27-22196849-8, y Directora Suplente Marina Rodríguez Felder DNI 21.003.229, CUIT 27-21003229-6.- Constituyen domicilios especiales en Bartolomé Mitre 3749 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado a publicar por escritura 82 del 18 de mayo de 2009 Registro 459 CABA.

Escribano – Jorge Félix Taquini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/2009. Número: 090602235868/2. Matrícula Profesional Nº: 1597.

e. 10/06/2009 Nº 48328/09 v. 10/06/2009

HERMAGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Patricia Mabel García, 42 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 18.473.262, Avenida Riestra 5853 Capital Federal; Jorge Horacio García, 39 años, argentino, casado, abogado, DNI: 20.736.285, José León Suárez 5540 Capital Federal. Denominación: "Hermagar S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, fundición, forja, laminación, trafilación, rectificación, mecanización, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos metalúrgicos, sus materias primas, metales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros especiales y de aleación, sus partes, repuestos, accesorios y servicios relacionados con la industria metalúrgica. Capital: $ 150.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Patricia Mabel García, Director Suplente: Jorge Horacio García; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: José León Suárez 5540, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 250 del 22/5/09; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/06/2009 Nº 48360/09 v. 10/06/2009

HUHTAMAKI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/2009 se resolvió reformar de los Arts. Cuarto, Sexto, Noveno, Décimo, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550". "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, quienes durarán en sus cargos un ejercicio: la asamblea debe designar suplentes en igual o menos número que los Titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección.- Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550". "Artículo Décimo: En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los directores titulares deberán otorgar una suma equivalente de $ 10.000, o el monto mínimo que determine el órgano de control, o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos públicos, depositados en instituciones financieras o cajas de valores; o tomar a favor de la Sociedad una garantía bancaria o seguro de caución o de responsabilidad frente a terceros, cuyos costos serán soportados por cada director, de acuerdo con el mecanismo autorizado por la entidad u organismo de control correspondiente. La garantía deberá ser otorgada en el momento de asumir funciones y continuará vigente por el plazo de tres (3) años siguientes a la fecha de cese en el cargo". "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 6.860.819 (pesos seis millones ochocientos sesenta mil ochocientos diecinueve), representado por 6.860.819 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto actual, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550." La que suscribe, Silvina González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, del 26/05/2009. La Autorizada".

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 10/06/2009 Nº 48277/09 v. 10/06/2009

INVERSIONES GERENCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 50 de fecha 14/5/2009, pasada al folio 175 del Registro 4 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes actas, a saber: I) a) Acta de Asamblea Nº 15 de fecha 20/6/2007, en la cual se fijó en 1 el número de director titular y 1 director suplente, designándose como Director Titular a Enrico Raffaele Angelo Valentini y como Directora Suplente a Luciana Dotti de Valentini y b) Acta de Directorio Nº 73, de igual fecha que la anterior, por la cual se efectuó la distribución de los cargos del Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrico Raffaele Angelo valentín; y Directora Suplente: Luciana Dotti de Valentini, quienes constituyeron domicilio especial en la calle José E. Uriburu 1230, Piso 14º, Dpto. "F" C.A.B.A.- II) Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 16 de fecha 21/4/2008, por la cual se resolvió lo siguiente: a) El aumento del capital social hasta la suma de $ 320.000, o sea en la suma de $ 308.000, mediante la capitalización del saldo de la cuenta de resultados no asignados; b) La emisión de 320.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción, de las cuales 308.000 acciones corresponden en razón del aumento de capital, y serán entregadas a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, y 12.000 acciones serán canjeadas a los señores accionistas por las actualmente en circulación, las que una vez rescatadas serán canceladas; c) La modificación del Artículo Cuarto del

Estatuto social en razón del aumento de capital aprobado; d) La modificación del objeto social y, consecuentemente, el artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Objeto: Tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la actividad de Inversión y Financiera mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550, préstamos a interés y financiaciones en generales, compra, venta, administración, y cualquier forma de comercialización sobre títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, obligaciones negociables y de toda otra clase de títulos y valores mobiliarios y otros valores cotizados en bolsa o no, y en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución y transferencia de mutuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público."- Y e) La modificación de las garantías a prestar por los Directores y, consecuentemente, la reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social, en tal sentido. El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente en la escritura referida precedentemente.

Escribano – Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 090605243919/5. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 10/06/2009 Nº 48203/09 v. 10/06/2009

ITALO AMERICANA PRODUZIONI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/5/09; 2) Lorena Paola Buri, 15/11/85, soltera, DNI 31855606, comerciante, Las Baileyaras 520, Embalse, Pcia. Córdoba; Sergio Carlos Bobrovsky, 7/2/49, divorciado, DNI 7668301, abogado, Avda. Del Libertador 274, Piso 10º Departamento C, Cap. Fed; ambos argentinos; 3) Italo Americana Produzioni S.A.; 4) 99 años; 5) explotación, promoción, distribución, comercialización, exhibición, producción y publicación, de todo tipo de expresiones de contenido cultural, como ser: espectáculos artísticos, culturales, musicales, deportivos; incluyendo la contratación y representación de artistas, modelos y deportistas necesarios y lugares indispensables para la realización de los mismos; 6) $ 12.000, acciones $ 1–, cada una; 7) 30/6; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Uruguay 750, Piso 5º Departamento B, Cap. Fed; 10) Presidente: Lorena Paola Buri; Director Suplente: Sergio Carlos Bobrovsky; ambos domicilio especial: Uruguay 750, Piso 5º Departamento B, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto de 19/5/09, Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 157782. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 10/06/2009 Nº 48182/09 v. 10/06/2009

L.A.G. CORPORACION AERONAUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica Que por escritura Nº 287 del 8 de junio de 2009, Reg. 150 Esc. Graciela C. Rovira, protocolizo Acta de Asamblea N° 8 del 29/02/2008 y Acta de Directorio Nº 21 de 1/06/2009: a) Renuncia: Presidente Lidia Gabriela Spagnolo, Director Suplente: Fernando Boye; b) Designación Directorio: Presidente: Marcela Mabel Racana, Director Suplente: Lidia Gabriela Spagnolo; Datos Presidente: Marcela Mabel Racana, argentina, casada, abogado, nacida el 31 de agosto de 1959, DNI 13.947.921, CUIT 27-13947921-7, domiciliada en Paraná 326 8 piso "32 de esta Ciudad d) Modificación Artículo Octavo: …Los directores deben constituir una garantía de diez mil pesos ($ 10.000) por el ejercicio de su función. Dicha garantía podrá constituirse en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda argentina o extranjera y debe ser depositada en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. También podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía no podrá constituirse mediante el ingreso directo de fondos a la caja social e) Trasladó Sede Social: Anterior: Parana 326 8 piso "32" Cap. Fed; 2 - sede social Actual: Parana 326 1 piso "6" de Cap. Fed. La Presidente constituye domicilio especial: Parana 326 1 piso "6" Cap. Fed. Firmado. Marcela Mabel Racana. Presidente. Firma certificada Acta 069 Reg. 150 Cap. Fed. Designada por Acta de Asamblea Nº 8 del 29 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 4262. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 69. Nº Libro: 17.

e. 10/06/2009 Nº 49272/09 v. 10/06/2009

LARAGON

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento aviso publicado 26-5-09 – Trámite Interno 43.485. 1) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra-Venta, importación, exportación, distribución, comercializacion y faneamiento de productos agropecuarios, en especial, ganado, animales de corral, cereales, bolsas, maquinarias, repuestos y demás necesarios para la actividad agrícola ganadera; b) Instalar frigoríficos, fábricas, depositos y silos para la conservación, transformación y venta de los productos, ya sea como cultivo natural, materia prima o valor agregado; c) Adquirir todo tipo de productos, complementos y derivados como agro insumos, aceites lubricantes, y otros derivados del petroleo relacionados con el arado, sembrado, cosecha y pastoreo.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Rosana Magdalena Saracino -Apoderada s/Escritura 63 del 13/5/09, Folio 134 del Registro 32 C.A.B.A. a cargo Esc. Marta B. Marchese.

Apoderada – Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 21.

e. 10/06/2009 Nº 48198/09 v. 10/06/2009

LONGVIEW

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28/05/2009. Por vista conferida por la IGJ, resolvió cambiar la denominación social por la de Cadenas M S.A., continuadora de su anterior, reformandose art 1º del estatuto social. Autorizada por Escritura 115 del 20/04/2009, Fº 354, Registro 1791 de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 090605244191/D. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 10/06/2009 Nº 48394/09 v. 10/06/2009

LOS CAUQUENES

SOCIEDAD ANONIMA

Los Cauquenes S.A., comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/12/08 se resolvió por unanimidad: 1) la reforma estatutaria por cambio de jurisdicción, 2) el traslado del domicilio a jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3) Fijar la nueva sede social en la calle Juramento nro. 2075, piso 6º, departamento 606 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Anterior: calle Formosa nro. 119 de la Ciudad de Resistencia, Chaco. La autorización de la firmante surge del acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/12/08.

Abogada – Gabriela Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 56. Folio: 359.

e. 10/06/2009 Nº 48332/09 v. 10/06/2009

MAGNETTO AUTOMOTIVE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta I.G.J. 27/09/2000, Nro. 14325, Libro 12, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Asamblea del 09/01/20009, transcripta en Esc. Nº 128 del 05/06/2009, Fº 417, Registro 104, CABA, esc. Szabo, los accionistas resolvieron por unanimidad que bajo la denominación "MA Automotive Argentina S.A." continuará funcionando la sociedad que funcionaba como "Magnetto Automotive Argentina S.A.", y anteriormente como "Eurostamp Argentina S.A.", y por ende reformar el Artículo Primero del Estatuto Social. Sebastian Alberto Szabo, autorizado para la publicación en el Boletín Oficial según Escritura 128 del 05/06/2009, Folio 417, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, CABA.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 090608246637/B. Matrícula Profesional Nº: 4535.

e. 10/06/2009 Nº 49417/09 v. 10/06/2009

MAGUSTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Magustec S.A.: 03/06/2009 Fº 470 Reg. 581 Cap. Fed. Socios: Martín Luciano Koen (Presidente), nacido 12/02/1979, DNI 27.182.486, domicilio real y especial Av. Alvarez Thomas 2720 depto. 3 Cap. Fed. y Agustina Batista (Director Suplente), nacida 08/06/1987, DNI 33.111.261, domicilio real y especial Pinzón 1077 Cap. Fed., ambos argentinos, solteros y comerciantes. Sede Social: Paraná 539 piso 1º oficina "11" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial, relacionado únicamente con la comercialización de productos de telefonía, audio, video, computación y electrónica en general, así como también juguetes y juegos electrónicos, cartuchos, videos, películas y navegadores satelitales, a cuyo efecto podrá dedicarse a la compra, venta, locación, importación, exportación, fraccionamiento, asesoramiento, conservación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión, representación, franchising, al por mayor y menor, de materias primas, productos, subproductos, equipos, maquinarias, sus partes, herramientas, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Realizar service y mantenimiento de los equipos ya descriptos. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Alicia Olivares autorizada por esc. 165 Fº 470 Reg. 581 del 3/6/09.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 23.

e. 10/06/2009 Nº 48214/09 v. 10/06/2009

MAYFRATEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/6/09; 2) Francisco Romay Somoza, 31/1/34, casado, Pasaporte español AA585499, Montevideo 3864, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Manuel Romay, 17/5/36, soltero, DNI 93476207 Macedonio Fernández 5906, Cap. Fed., ambos españoles, comerciantes; 3) Mayfratex S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, consignación y distribución de productos textiles, en especial bordado de telas, tejidos, prendas de vestir, blanco, lencería, taller de bordado; así como la comercialización, alquiler y/o leasing, importación y exportación de maquinarias, equipos, accesorios y complementarios, relacionados directamente con la actividad. 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/5; 8) ambos 50% cada uno; 9) Avda. Federico Lacroze 2234 piso 2º oficina B, Cap. Fed.; 10) Presidente: Manuel Romay; Director Suplente: Francisco Romay Somoza; ambos domicilio especial: Avda. Federico Lacroze 2234 piso 2º oficina B, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 1/6/09 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 157783. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 10/06/2009 Nº 48181/09 v. 10/06/2009

METALES TRACOMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3-6-09 modificó artículo 3º. Objeto: inciso h) La prestación de servicios a terceros en relación a las actividades enumeradas precedentemente. Cuando la actividad así lo requiera serán contratados a tal fin, profesionales con titulo habilitante. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura pública No 228 del 3-6-09.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 157617. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 10/06/2009 Nº 48234/09 v. 10/06/2009

MILCAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio del 27/05/09 se resolvió cambiar La sede social Rodríguez Peña 2049, piso 8º, departamento "A", Capital Federal. - Por Acta de Asamblea del 02/06/09 se resolvió: 1) aceptar la renuncia del Síndico Titular, Contador Pedro Jose Seijas y la no incorporación del Síndico Suplente; 2) Reformar el Artículo 9º del Estatuto Social que tendrá el siguiente texto: "La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir Síndico Titular y suplente".- Enrique P. N. Mallea.- Abogado. Autorizado por Asamblea del 02/06/09.

Abogado – Enrique P. N. Mallea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2009. Tomo: 03. Folio: 816.

e. 10/06/2009 Nº 48171/09 v. 10/06/2009

MONOFLO NOV

S.A.I.C.

(IGJ Nº 228.512). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 9.500.000 a la suma de $ 15.056.000, por aportes en efectivo, modificándose en consecuencia el art. 4º del Estatuto Social. María Guadalupe Esteve Vanini, autorizada por asamblea del 28/05/09.

Abogada – María Guadalupe Esteve Vanini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 93. Folio: 949.

e. 10/06/2009 Nº 48254/09 v. 10/06/2009

OWEN OIL TOOLS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26/05/09 resolvió aumentar su capital de la suma de $ 2.078.951 a $ 2.243.291, y reformar el art. 4º de su estatuto social. Autorizada especial por Asamblea de fecha 26/05/09.

Abogada/Autorizada Especial – Magdalena Pasquini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 95. Folio: 639.

e. 10/06/2009 Nº 48218/09 v. 10/06/2009

PALPA 2515

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 889 de fecha 2-6-09 se constituyó la sociedad; accionistas: Fernando Daniel Cataldo, DNI 13.530.036, 22-11-57, casado, con domicilio real en Amenábar 1595, 3º piso, departamento 26, CABA y Omar Gustavo Gabilondo, DNI 13.211.903, 10-6-59, divorciado, con domicilio real en Roseti 125, 2º piso, "D", CABA, ambos argentinos, ingenieros; Plazo: 99 años; Objeto: construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, Ley 13.512, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, publicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo, ramo de la arquitectura; a su vez corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Capital: $ 12.000.-; Presidente: Fernando Daniel Cataldo; Director Suplente: Omar Gustavo Gabilondo ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/5 de cada año; Sede: Roseti 125, 2º piso, "D", CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 889 del Registro Notarial Nº 1123 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 10/06/2009 Nº 48470/09 v. 10/06/2009

PITCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 11/12/06, se resolvió reformar el artículo 11 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Undécimo: Los directores titulares deberán depositar la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. Siempre que la garantía consista en el depósito de bonos, títulos valores públicos, o moneda corriente nacional o extranjera, sus condiciones deben asegurar que los bonos, títulos valores públicos, o cantidades, no sean disponibles por el término de tres años a contar desde el momento en que el director titular cese en el cargo. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente." El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 11/12/06.

Abogado – Juan Pablo Demichelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 96. Folio: 850.

e. 10/06/2009 Nº 48207/09 v. 10/06/2009

PROYECTOS EDILICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 20/9/07 se designó Presidente: Silvio Rosembreg; Vicepresidente: Alberto Esteban Isaac Kowalik, ambos con domicilio especial en Lavalle 1290 piso 7 oficina 701 CABA; Directora Titular: Mónica Alejandra García con domicilio especial en 25 de Mayo 252 piso 3º oficina 34 CABA y Director Suplente: Ricardo Néstor Wexler con domicilio Especial en Lavalle 1290 7 piso oficina 701 CABA.- Se aumentó el Capital a $ 44.402.000.- Se reformó art. 4º del estatuto.- Autorizado en acta del 20/9/07.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 10/06/2009 Nº 48178/09 v. 10/06/2009

QUANTUM FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 256 Folio 647 Registro 1972 CABA. 1) Socios: Daniel Marx, argentino, nacido el 16/04/53, DNI 12.731.688, CUIT 20-12731688-1, casado con Maria Teresa Shanley, empresario, domiciliado en Eduardo Madero 2843 Martinez, Prov. de Bs. As.; Juan Alberto Bruno, argentino, nacido el 9/09/76, DNI 24.618.172, CUIT 20-24618172-2, casado con María Paula Calcagno, empresario, domiciliado en Azcuenga 1065 4º 18, CABA y Jose Manuel Echague, argentino, nacido el 6/08/73, DNI 23.190.722, CUIT 20-23190722-0, casado con Paula Luisa Szabo, empresario, domiciliado en Cramer 1096 11º C, CABA. 2) Duración 99 años. - 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro de la República Argentina y en el Extranjero las siguientes actividades: a) Asesoramiento: Desarrollo de servicios de asesoramiento comercial, empresarial y de comercio exterior. El asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales o técnicos con título o matrícula habilitante será brindado por aquellos que especialmente pertenezcan o contrate la sociedad; b) Representaciones y mandatos: mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones nacionales y extranjeras; las consignaciones, intermediaciones y gestiones de negocios. Cuando corresponda, la Sociedad se inscribirá en los Registros Oficiales y obtendrá las habilitaciones que exijan las normas vigentes; c) Financieras: Mediante el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse, con excepción de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 4) Capital: $ 50.000- representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1.-) por acción, y con derecho a 1 voto cada una. 5) Cierre del Ejercicio. 30/04. 6) Directorio. Presidente: Daniel Marx. Directores Titulares: José Manuel Echague y Juan Alberto Bruno. Director Suplente: Sergio Ramón Arnaudo. Todos ellos aceptan los cargos para los que han sido designados. 7) Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1150 Piso 4 of. 405, CABA donde los miembros del directorio constituyen domicilio especial a los efectos del ejercicio. Autorizada María Rosa Cohen Escritura 256 Folio 647 Registro 1972 CABA.

Escribano – María Rosa Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2009. Número: 090529233146/6. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 10/06/2009 Nº 48536/09 v. 10/06/2009

ROSALBUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29/5/09. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Rosebud S.A. 1) Valentina Romelia Ramírez Viñas, Pasaporte B581984, 16/12/39, cubana, viuda; y Romelia Soprano, CUIL 27-32956312-51, 1/4/87, argentina, soltera; ambas comerciantes, con domicilio en Camino Real 55, Boulogne, Pcia. Buenos Aires. 2) Rosalbud S.A. 3) Tte. Benjamin Matienzo 1801 piso 8º departamento F, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 100000. 7) 31/12. 8) Directorio: Presidente: Romelia soprano, Director Suplente: Valentina Romelia Ramírez Viñas, ambas domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura 169 del 29/5/09, Fº 500, Registro 1791, de CABA.

Escribana – María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 090605244192/E. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 10/06/2009 Nº 48398/09 v. 10/06/2009

SABORES Y EXPERIENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación del 22/5/2009 TI 43053/09 se omitió especificar que los directores establecen su domicilio especial en Avenida Corrientes 1327,cuarto piso, oficina 15, CABA. Autorizada por escritura 116, Folio 273. Registro 964

Abogada – Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 59. Folio: 46.

e. 10/06/2009 Nº 48834/09 v. 10/06/2009

SEHAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/6/09 se constituyó la sociedad. Socios: Eleonora Silvana Pedraza, 24/4/75, divorciada, D.N.I. 24.502.886, Buenos Aires 1260, José León Suarez, Provincia de Buenos Aires; y Lionel Sebastián Sívori, 22/8/79, soltero, D.N.I. 27.593.298, Virrey del Pino 2246, piso 2º, departamento "H", Cap. Fed. ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Construcciones, reformas, mantenimiento de todo tipo; pintura, instalaciones eléctricas, colocaciones de pisos, techos, y de baños y cocinas de obras civiles et general, incluso los edificios afectados al régimen de propiedad horizontal, y la importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con sus actividades.- Además podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras civiles, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos de refrigeración, sus repuestos y accesorios, como así también la prestación del servicio de mantenimiento de instalación de equipos y sistemas de refrigeración todo ello relacionado con la actividad de instalaciones eléctricas. Aquellas actividades que así lo requieran serán a cargo del profesional con título habilitante; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Presidente: Eleonora Silvana Pedraza; Director Suplente: Lionel. Sebastián Sivori, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Juan Bautista Alberdi 1399, piso 2º, departamento "6"; Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 45 del 3/6/09 ante el registro 2154.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 10/06/2009 Nº 48296/09 v. 10/06/2009

SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 10/4/06, se resolvió modificar el objeto, quedando el mismo de la siguiente forma: Artículo 3º: Tiene por objeto: Compra, venta, importación, exportación, representacion, locación, comisión, consignación y distribución de equipos electrónicos de posicionamiento global, equipos tacografos, equipos de control de vehículos, sus repuestos y accesorios, servicios prestados mediante la utilización de los mencionados equipos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, su negociación en el país o fuera de el y todo dispositivo aplicable al transporte en general. La industrialización de componentes con fin general y en especial sobre equipos electrónicos de posicionamiento global, equipos tacógrafos, equipos de control de vehiculos, y todo dispositivo aplicable al transporte, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directa o indirectamente con aquel. Y por Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 25/10/06, se modifico el artículo 9º, por adecuación de las garantías de los directores. Autorizado e instrumentado por escritura 363 del 6/3/09.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/6/2009. Número: 090604242735/5. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 10/06/2009 Nº 48489/09 v. 10/06/2009

SURAMERICANA DE PLASTICOS SOPLADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 20/04/2009 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 3.000.000 a $ 5.000.000, mediante al emisión de 2.000.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción, y (ii) modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.000.000 (Pesos cinco Millones) representado por cinco millones 5.000.000 (cinco millones) de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo previsto en el Art. 188 de la Ley 19.550". Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 20/04/2009 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/4/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 10/06/2009 Nº 48163/09 v. 10/06/2009

SYS.COM.AR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria 25/04/2009, se aumenta capital de $ 12.000.- a $ 410.000.- Art. 188 Ley 19.550. Se modifica art. 4º. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta asamblea 25/04/2009.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 10/06/2009 Nº 48216/09 v. 10/06/2009

TAX & LEGAL REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 81, 21/5/09, Registro 1968. Socios: José Gabriel Biazzo, argentino, casado, nació 18/6/71, comerciante, dni 22.355.069, Marta Andrea Otero, argentina, casada, nació 24/8/69, ama de casa, dni 21.066.341, ambos con domicilio en calle 31, Nº 4214, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.- Objeto: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Capital: $ 50.000 en 50.000 acciones; Duración: 99 años. Sindicatura: prescinde; Sede Social: Maipú 872, piso 3º, depto "B", c.a.b.a. Representación: presidente o vice en su caso. Presidente: José Gabriel Biazzo, Director Suplente: Marta Andrea Otero, ambos aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Mandato: tres ejercicios. Cierre: 30/6. Apoderada: Rosalia Catalina Trotta, d.n.i. 3.862.300, Poder 21/5/09, Escritura 81, Registro 1968.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 1968 Nº Matrícula: 4195. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 31.

e. 10/06/2009 Nº 48266/09 v. 10/06/2009

TONICRE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nicolás Crespo, argentino, nacido el 30/5/76, DNI 25.250.619, casado, comerciante, domiciliado en Echeverría 3105, Piso 10º C, C.A.B.A; y Tomás Crespo, argentino, nacido el 5/12/81, DNI 29.247.475 soltero, comerciante, domiciliado en Rioja 2772, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Denominación: Tonicre S.A.- Constitución: 5/05/2009. Capital: $ 12.000. Objeto: a) La importación, distribución y comercialización de productos químicos para la industria alimentaria, veterinaria y agrícola. b) Elaboración de productos químicos para uso industrial; Plazo 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Echeverría 3105, Piso 10º "C" C.A.B.A; Directorio 1 a 10 Titulares por 2 ejercicios, Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Nicolás Crespo; Director Suplente: Tomás Crespo, ambos con domicilio especial en Echeverría 3105, Piso 10º "C" C.A.B.A; Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura 118 fº 414, 5/05/09 Registro 2023 CABA.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/5/2009. Número: 090522223365/6. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 10/06/2009 Nº 48284/09 v. 10/06/2009

URIARTE TALDEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 13/02/2009; Nº de factura 0076-00133976, por escritura Nº 90 del 20/05/2009

se modificó el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación, permuta de artículos sanitarios, repuestos de electrodomésticos y materiales de construcción. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, explotaciones de marcas, franchising y gestiones de negocios referidos a la actividad que desarrolla. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, adquirir participaciones en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo como así también abrir representaciones, sucursales o agencias en cualquier lugar del país o extranjero y ejercer todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Autorizado por Escritura Nº 290 de fecha 29 de diciembre de 2008.

Abogado – Juan Darío Veltani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2009. Tomo: 85. Folio: 933.

e. 10/06/2009 Nº 48194/09 v. 10/06/2009

LARAGON

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento aviso publicado 26-5-09 – Trámite Interno 43.485. 1) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra-Venta, importación, exportación, distribución, comercializacion y faneamiento de productos agropecuarios, en especial, ganado, animales de corral, cereales, bolsas, maquinarias, repuestos y demás necesarios para la actividad agrícola ganadera; b) Instalar frigoríficos, fábricas, depositos y silos para la conservación, transformación y venta de los productos, ya sea como cultivo natural, materia prima o valor agregado; c) Adquirir todo tipo de productos, complementos y derivados como agro insumos, aceites lubricantes, y otros derivados del petroleo relacionados con el arado, sembrado, cosecha y pastoreo.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Rosana Magdalena Saracino -Apoderada s/Escritura 63 del 13/5/09, Folio 134 del Registro 32 C.A.B.A. a cargo Esc. Marta B. Marchese.

Apoderada – Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 21.

e. 10/06/2009 Nº 48198/09 v. 10/06/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBADMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Contrato Instrumento Privado del 3 de junio de 2009.- b) Socios: Carlos Eduardo Albacete, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1938, DNI. 5.311.877, CUIT 20-05311877-2, Contador Público, casado, domicilio Arcos 1953, piso 12 "D", Ciudad de Buenos Aires, Gastón Andrés Albacete, argentino, nacido el 2 de octubre de 1972, DNI. 22.809.094, CUIT 20-22809094-9, Contador Público, soltero, domicilio Manzanares 1636, piso 11 "D", Ciudad de Buenos Aires y María Belén Albacete, argentina, nacida el 29 de marzo de 1970, DNI. 21.486.602, CUIT 27-21486602-7, Licenciada en Administración, casada, domiciliada en Barrio Camino Real Morón, San Fernando 1550, Lote 10, Manzana 35, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- c) Denominación: "Albadmin S.R.L.".- d) Domicilio: Manzanares 1636, piso 11, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- e) Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio.- f) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Administración de bienes de particulares, personas jurídicas, Consorcios de Copropietarios en Propiedad Horizontal, de Fideicomisos Inmobiliarios o Financieros y demás entidades sean comerciales o civiles, pudiendo administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales; derechos, acciones valores, títulos y en general realizar todas las operaciones que fueren menester para el cumplimiento del objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones.- g) Capital: pesos 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 y 1 voto cada una.- Suscripción: Carlos Eduardo Albacete: 3.400 cuotas; Gastón Andrés Albacete: 3.300 cuotas y María Belén Albacete: 3.300 cuotas.- h) Administración: La dirección, administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo de Carlos Eduardo Albacete y Gastón Andrés Albacete, en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad.- i) Ejercicio: Cierra 31 de diciembre de cada año.- Firmado: Gastón Andrés Albacete.-Gerente, autorizado por contrato del 3 de junio de 2009.-

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 109.

e. 10/06/2009 Nº 49416/09 v. 10/06/2009

ALEDI SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario Publicación del 07/04/2009, Nº 23.680/09, por instrumento privado complementario del 26/05/2009 se reforma Art. 3 del Contrato Social. Art. 3: La Sociedad tiene por objeto comercial, la importación, fabricación, producción, elaboración, compra, venta, alquiler, permuta, acopio y distribución, en forma mayorista o minorista, sea por su propia cuenta o de terceros independientes, o asociada a terceros, tanto en el territorio Nacional como en el extranjero de toda clase de muebles para el hogar, oficinas, fiestas, eventos sociales, bares, restaurantes y afines. Para la realización de sus fines la sociedad podrá: presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal; otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País; comprar, vender, alquilar y ceder semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien; celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Autorizado por Contrato Social del 26/05/2009 Dr. Leonardo O. Bavastro.

Abogado – Leonardo O. Bavastro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 84. Folio: 17.

e. 10/06/2009 Nº 48349/09 v. 10/06/2009

ALIMENTOS NUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 12-05-09, se resolvió modificar la cláusula 4º (capital). Autorizada por instrumento privado de fecha 12 de mayo de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 10/06/2009 Nº 48237/09 v. 10/06/2009

ARYES IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 22-05-09. Registro Notarial 710. Socios: Martin Sebastian Gomez, ingeniero en sistemas, D.N.I. 26.844.128, argentino, 13/09/78, soltero, Avenida de la Independencia 1994, 7º piso, departamento 22, Capital Federal y Paula Alejandra Caamaño, diseñadora de indumentaria, D.N.I. 20.620.250, argentina, 16/04/69, casada, Avenida Almirante Brown 751, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: 1) importar, exportar, comprar, vender, hacer cesiones, desarrollar, aceptar y otorgar licencias, convenir locaciones de uso de obras y servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio, efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas y software en general, pudiendo patentar las licencias desarrolladas, 2) Diseñar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de maquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informatica, la registración, el procesamiento y las transmisiones de datos, 3) Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de tecnologia de información, computación y procesamiento de datos, dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informatica. Capital: $ 50.000.- Administración Representación Legal y uso de la Firma Social: un gerente, socio o no por el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Martín Sebastián Gomez. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Avenida de la Independencia 1994, 7º piso, departamento 22, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 52 del 22 de mayo de 2009, Susana M. E. de Gold, Registro 710, Escribana.

Escribana – Susana M. E. de Gold

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2009. Número: 090603239234/C. Matrícula Profesional Nº: 2700.

e. 10/06/2009 Nº 48224/09 v. 10/06/2009

BRT AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por escritura 87 del 29/5/09, el Señor Mauricio Jose Kruguer cede y transfiere a Ariel Lefcovich, Brasileño, nacido el 17/1/80, soltero, comerciante, DNI: 92.601.160, domiciliado en Cantilo 155 entre 7 y 8, City Bell, Pcia de Bs. As., las 2.250 cuotas, que posee en la sociedad. Se acepto la renuncia de Mauricio José Kruguer al cargo de ge rente y designan a Ariel Lefcovich, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Maipú 566, piso 4º, oficina E, CABA. Autorizado en Escritura 87 del 29/5/09.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 180. Nº Libro: 136.

e. 10/06/2009 Nº 48361/09 v. 10/06/2009

BUILDING STYLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 288 del 2/6/09, Registro 1819 Cap. Fed. Socios: Roque Carlos Alfano, argentino, mayor, casado, comerciante, DNI 4.572.158, CUIT 20-04572158-3, domiciliado en Tomás A. Le Bretón 5153, piso 1º, Cap. Fed.; Norberto Mariano Medin, argentino, nacido el 29/1/76, casado, despachante de aduana y técnico en comercio exterior, DNI 24.977.795, CUIT 20-24977795-2, domiciliado en Lincoln 3650, Cap. Fed y Luis Marcelo Sosa, argentino, nacido el 7/6/79, soltero, contador público, DNI 27.386.618, CUIT 20-27386618-4, domiciliado en Tres de Febrero 1242, piso 3º, Cap. Fed. Denominación: Building Styles S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociados a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Construcción y venta de inmuebles, edificios y/o urbanizaciones o complejos por el Régimen de Propiedad Horizontal o por el Régimen o sistema que determinen las leyes nacionales, provinciales o municipales en cada caso y en general la construcción y compraventa y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, fideicomiso (como fiduciante y/o fiduciaria) y explotación de bienes inmuebles, urbanos, rurales y en propiedad horizontal; la compra y/o venta de bienes inmuebles; intermediación inmobiliaria de todo tipo; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques terrenos y fincas, propios o de terceros. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Gerentes: Roque Carlos Alfano y Luis Marcelo Sosa, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 456, piso 2º, oficina B, Cap. Fed. Sede Social: Av. Córdoba 456, piso 2º oficina B, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura de constitución.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 090605244115/7. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 10/06/2009 Nº 48353/09 v. 10/06/2009

CARRETES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, Patricia Mariel Benítez y Brenda Anahí Benítez, únicas socias de "Carretes Argentinos S.R.L." resolvieron Adecuar la Garantía de los Gerentes y modificar la cláusula novena. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 26/05/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/06/2009 Nº 48355/09 v. 10/06/2009

CENTRO DE COPIADO LA COPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según contrato privado del 30/04/09 se extiende la duración del mandato de los gerentes a 15 ejercicios. Se designa Gerentes a Martín Leonardo Champagner, D.N.I 20620717, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/06/69: Lydia Diana Flamenbaum, DNI. 363.418, argentina, viuda, comerciante, nacida, el 01/04/29 y Marcelo Daniel Champagner, DNI. 17.605.164, argentino, casado, comerciante, nacido el 07/10/65. Se aumenta el capital suscripto a la suma $ 176.510,00. Todos los firmantes del acta Gerentes y Socios, constituyen domicilios especiales en Intendente Cantilo e Intendente Güiraldes-Ciudad Universitaria - Pabellón II, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta Nº 55 del 30 de abril de 2009.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/6/2009. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 10/06/2009 Nº 49165/09 v. 10/06/2009

CENTRO DEL MARMOL C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento 18-5-2009 ratificado 22-5-2009 Cesion cuotas Elba Rita Mazas Bello viuda primeras nupcias Arnoldo Soto argentina comerciante DNI 2938460 CUIT 27-02938460-1 domicilio Pueyrredón 5142 Matanza cede 40 cuotas de $ 100 c/u a Walter Omar Soto soltero argentino comerciante DNI 16126937 CUIT 23161269379 domicilio Pueyrredón 5142 Matanza. Reforma contrato "Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Héctor Raúl Gomes, ciento sesenta (160) CUOTAS de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, o sea dieciséis mil pesos ($ 16.000) y Walter Omar Soto cuarenta (40) cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, o sea cuatro mil pesos ($ 4.000)". Renuncia Elba Rita Mazas Bello y designa gerente Walter Omar Soto domicilio especial Juan Agustin Garcia 2915 Cap Fed. Esc Juan Antonio Yacopino autorizado por instrumento 22-5-2009.

Escribano – Juan Antonio Jacopino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 090605245349/C. Matrícula Profesional Nº: 3228.

e. 10/06/2009 Nº 48555/09 v. 10/06/2009

COMAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 124 Fº 428: 1) Se designan gerentes: Eduardo Enrique De Giovanni, argentino, mayor de edad, casado, DNI 4.418.477; y Halina Sakowicz, británica, mayor de edad, casada, DNI 93.431.640, ambos domiciliados en Moreno 450, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; con domicilio especial en Moreno 450, La Lucila, Pcia. de Bs. As. 2) Se modifica el artículo Quinto del Contrato Social. IGJ Nº 10256, Lº 123, Tº de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Autorizado por escritura 124 Fº 428 8/05/09 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2009. Número: 090522223363/5. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 10/06/2009 Nº 48288/09 v. 10/06/2009

DELISIGLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 98 del 29/05/09 Registro 1422 C.A.B.A.; Cesión de Cuotas Carlos Norberto De Lisi y María José Davrieux ceden a Juan Antonio Cáceres, soltero, 22/6/58, DNI 12501836, domiciliado en Besares 2764, Nudo 11, Torre “A”, sexto piso, departamento “N” de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., 725 y 250 cuotas sociales respectivamente y Carlos Norberto De Lisi cede a Laura Gabriela Terieri, casada, 15/1/1979, D.N.I. 26920458, domiciliada en Fray Cayetano Rodriguez sin numero, Nudo 13, Torre “B”, noveno piso, departamento “L” de Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 50 cuotas, a Omar David Godoy, casado, 7/4/1983, D.N.I. 30092604, domiciliado en Besares 2764, Nudo 12, Torre “C”, segundo piso, departamento “B” de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., 75 cuotas, cede a Ana María Cáceres, soltera, 4/7/1987, D.N.I. 33158565, domiciliada en Besares 2764 Nudo 11, Torre “A” sexto piso, departamento “N” de Ciudadela, Pcia. de Bs. As., 50 cuotas, cede a Jorge Gabriel Cáceres, casado, 22/10/1977, D.N.I 26.148.593, domiciliado en Besares 2764 Nudo 11 Torre “A” piso 11 departamento “H” de Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 175 cuotas, cede a Silvia Inés Cáceres, casada, 6/9/1985, D.N.I. 31847222, domiciliada en Besares 2764 Nudo 12, Torre “C” segundo piso departamento “B” de Ciudadela Pcia. de Bs. As. 50 cuotas cede a Eduardo Javier Sánchez, soltero, 22/3/1976, DNI 25295214, domiciliado en García Lorca 2720 de Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 75 cuotas y a Juan Antonio Cáceres (h), casado, 4/8/1976, D.N.I. 25443547, domiciliado en Besares 2764, Nudo 11, Torre “A” piso 11, departamento “H” de Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 175 cuotas. Todos argentinos y comerciantes. Carlos Norberto De Lisi renuncia al cargo de gerente y se acepto la renuncia y notificada la gerencia. Por unanimidad se designa gerente a Juan Antonio Cáceres aceptando el cargo por todo el termino de duración de la sociedad y mantiene el domicilio especial en la sede social. Se adecuo la garantía del gerente según Res. IGJ 20/04. Se reforman las cláusulas 4 y 5 del Estatuto Social. Patricio Mariano Blomberg autorizado por esc. 98 del 29/5/09 del Registro 1422.

Escribano – Patricio M. Blomberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 090604242942/C. Matrícula Profesional Nº: 3851.

e. 10/06/2009 Nº 48316/09 v. 10/06/2009

ELECTRO OUTLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 126 del 03/06/09, Registro 1333, Claudio Luis Rozental y Diego David Rozental cedieron a Mónica Beatriz Lisoprawski, cada uno de ellos, doscientas cuotas de la sociedad de valor nominal diez pesos cada una, lo que hace un total de Cuatrocientas cuotas sociales. Claudio Luis Rozental cuenta con el asentimiento conyugal. Autorizada en dicha escritura Carolina Salvatierra

Certificación emitida por: Moisés Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 006. Nº Libro: 21.

e. 10/06/2009 Nº 48285/09 v. 10/06/2009

EMPRESA DE SALVAMENTO Y BUCEO ALMIRON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 29/08/08. Oscar Guillermo Almirón y Silvio Alberto Almirón, únicos socios, aumentaron el capital de $ 0.0001 a $ 1.400.000,- En consecuencia se reformó el artículo 5º. Contrato del 25/03/09: Oscar Guillermo Almirón y Silvio Alberto Almirón venden la cantidad de 1400 cuotas a Carlos Albino Castro, argentino, casado, buzo, 03/01/55, DNI 11542932, Gral. Roca 963, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Precio de las cesiones: $ 140.000.- En consecuencia se reformó el artículo 5º. Se prorrogó el plazo de duración por 12 años más, reformando en consecuencia el artículo 3º. Se designó gerentes a Oscar Guillermo Almirón, Silvio Alberto Almirón, ambos con domicilio especial en la calle Necochea 1415, CABA y Carlos Albino Castro, con domicilio especial en Gral. Roca 963, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Se adecuó la garantía de los Gerentes, reformando en consecuencia el artículo 6º. Autorizada en el contrato del 25/03/09.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 10/06/2009 Nº 48189/09 v. 10/06/2009

FAM TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 18/05/2009, pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al folio 173 del Registro 80 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad Fam Tours S.R.L., con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña número 995, piso 3º, letra “B”, Cap. Fed. Socios: Pablo Daniel Pattin, argentino, casado, nacido el 12/01/1947, Licenciado en Turismo, L.E. 7.776.537, CUIL 23-07776537-9, domicilio calle Congreso 1234, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Miguel Andrés Durante, argentino, casado, nacido el 04/07/1955, Técnico en Turismo, D.N.I. 12.082.558, CUIT 20-12082558-6, domicilio calle Humberto Primo 3529, depto. 14, Cap. Fed.; y Francisco Concepción Durante, italiano, viudo, nacido el 08/12/1947, Técnico en Turismo, D.N.I. 94.056.412, CUIT 20-94056412-4, domicilio av. Pte. Roque Saenz Peña 995, piso 3º, letra “B”, Cap. Fed. Objeto: Servicios: a) Empresa de viajes y turismo nacional e internacional y agencia de publicidad y propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radial, televisiva, carteleras, impresos, Internet y todos los medios usuales a tal fin; dicha publicidad estará especialmente orientada a viajes, turismo, gastronomía, entretenimientos y afines. b) Asesoramiento y consultoría. Asesoramiento integral para la organización de eventos especiales, en todo lo relacionado con los servicios indicados en el punto anterior. Comerciales: compra-venta, importación y exportación, representación y comisión de indumentaria deportiva vinculada a viajes y turismo y sus correspondientes accesorios, especialmente lo relacionado con campamentos, deportes de riesgo al aire libre y afines. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Gerente: Francisco Concepción Durante, constituye domicilio especial en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, piso 3º, letra “B”, Cap. Fed. Duración en el cargo: mientras no sea removido. Representación legal: Corresponde a los gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Publica el escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en la escritura Nº 74, de fecha 18/05/2009, pasada al folio 173 del registro notarial 80 de su adscripción.

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 090605245304/5. Matrícula Profesional Nº: 4199.

e. 10/06/2009 Nº 48540/09 v. 10/06/2009

FORNS E HIJO OBRAS ELECTRICAS Y CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/5/2009. 2) Martín Francisco Forns, argentino, casado, ingeniero, D.N.I. 11.644.272, nacido el 6/8/1955 y Martín Emilio Forns, argentino, soltero, técnico electromecánico, nacido el 5/7/1988, emancipado, D.N.I. 33.901.820, ambos domiciliados en Quito 3789 Cap Fed. 3) Forns e Hijo Obras Eléctricas y Civiles S.R.L. 4) Sede social: Quito 3780 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, fideicomiso, alquiler, hipoteca, leasing, locación y administración de bienes inmuebles construidos o no, urbanos y/o rurales, fraccionamiento y posterior loteo de parcela, clubes de campos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. 7) Doce mil pesos 8) A cargo de los socios en forma indistinta en calidad de Gerentes con el uso de la firma social. Se designa Gerentes ambos socios quienes fijan domicilio especial en Quito 3780 Cap. Fed. 9) 31 de diciembre de cada año. Guillermo A Symens Autorizado según escritura pública Nº 46 del 21/5/2009 al folio 87 Registro 1162 ante la Escribana María Cristina Soler Mat. 2504.

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 061. Nº Libro: 29.

e. 10/06/2009 Nº 48245/09 v. 10/06/2009

GRAFICA CANNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/5/2009 Alfredo Américo Muñiz cedió sus 6.000 cuotas a Cecilia Noemí López. En el mismo acto, los socios Raúl Norberto López y Cecilia Noemí López aceptaron la renuncia de Alfredo Américo Muñiz al cargo de gerente y reformaron el art. 6 del estatuto indicando que la gerencia será ejercida por el socio Raúl Norberto López por tiempo indeterminado. Juan Martín Decarre. DNI 30.074.261. Apoderado en instrumento privado del 26/5/2009.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 023.

e. 10/06/2009 Nº 49299/09 v. 10/06/2009

HELICOPTER PILOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Helicopter Pilot S.R.L. 2) Instrumento privado del 03-06-2009. 3) Carlos Adolfo Santana, argentino, nacido el 12-01-26, comerciante, DNI 4.326.765, CUIT 20-04326765-6, soltero, con domicilio real y especial en Mitre 352, Lobos, Pcia. de Bs. As.; y Selva Matilde Arballo, argentina, nacida el 23-05-65, comerciante, DNI 17.414.666, CUIL 27-17414666-2, soltera, con domicilio real y especial en Dorsi 403, Lobos, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, reparación, mantenimiento, importación, exportación y distribución de todo tipo de aeronaves; la comercialización de sus repuestos, partes y componentes; trabajo aereo y escuela de vuelo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 118.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-04 de cada año. 9) Libertad 836, Piso 3º, Oficina 54, CABA. Se designa como gerente a Selva Matilde Arballo. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 03-06-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 131. Nº Libro: 31.

e. 10/06/2009 Nº 48340/09 v. 10/06/2009

INVERSORA LA BOCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/07/08 Arturo Alacahan DNI 16.818.542 cedió a Fabian A. Vazquez 105 cuotas de $ 100 cada una representativas del capital social de Inversora La Boca SRL, por lo que notificada la sociedad, por Acta de Reunión de Socios del 21/05/09 aprobó la reforma de la cláusula Cuarta del Contrato Social quedando de la siguiente forma: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos dividido en quinientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) Fernando Luis Barreira: 245 (doscientos cuarenta y cinco cuotas); (ii) Fabian Alfredo Vázquez: 105 (ciento cinco) cuotas; y (iii) Anibal Gabriel Ratibel: 150 (ciento cincuenta) cuotas”. La que suscribe, M. de los Angeles Bernachea fue autorizada por instrumento privado, Acta Reunión de Socios del 21/05/09.

Abogada/Apoderada – M. de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 10/06/2009 Nº 48186/09 v. 10/06/2009

KIOSHOPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución). Por esc. 146 del 05/06/2009 Folio 400 Registro 1945 de C.AB.A. Constitución: “Kioshops S.R.L.”. Sede social: San Martín 211, C.A.B.A. Socios: Fernando Javier Ibarrola, arg., casado, comerciante, 06/02/1963, D.N.I. 16.549.082, C.U.I.T. 20-16549082-8, Aristóbulo del Valle 2400, Barrio Las Acacias, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Jorge Pollicita, arg., viudo, 16/12/1938, contador, L.E. 4.273.130, C.U.I.T. 20-04273130-8, Ayacucho 2168, Piso 12º C.A.B.A.; Julio Mario Fernández Maidana, arg., 28/11/1960, casado, comerciante, D.N.I. 14.223.953, C.U.I.T. 20-14223953-2, Arcos 3926 de C.A.B.A.; y José Carlos Pilato, arg., viudo, empresario, D.N.I. 16.990.365, C.U.I.T. 20-16990365-5, 23/01/1964, Pardo 3304, Muñiz, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café concerts, y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico, pudiendo instalar maxi-kiosco para la compra, venta, distribución, de golosinas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, electrónicos, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, cosméticos, colonias, indumentaria, venta de tabaco y artículos para el fumador; bijouterie, artículos de limpieza, bebidas con y sin alcohol, adornos, souvenirs, comestibles, letreros, paraguas, fotocopias y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y artículos farmacéuticos de venta libre. Formar parte de sociedades, representaciones, comisiones, consignaciones, leasing, franchising, joint-venture, y cualquier otra forma de contratación relacionada con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o. indirectamente se relacionen con su actividad que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 1200 cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Representación Legal: Gerentes, con mandato por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Fernando Javier Ibarrola y Eduardo Jorge Pollicita. Domicilio legal de la sociedad y especial de los gerentes: San Martín 211 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de agostó de cada año. La autorizada Mariana Rosa Clementi D.N.I. 30.279.602, según escritura 146 del 05/06/2009 folio 400 del. Registro Notarial 1945 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 040. Nº Libro: 13.

e. 10/06/2009 Nº 48348/09 v. 10/06/2009

LEBOARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gisela Sabrina Pais, DNI 27.266.166, diseñadora gráfica, domicilio real La Pampa 2560, 6º piso, depto. F CABA, Gerente, con domicilio especial en la Sede Social Mansilla 2686, tercer piso, departamento “8” Rogelio Martín Gómez, DNI 26.047.582, ingeniero, domicilio Cramer 2145, 11º piso, departamento “C” C.A.B.A, ambos argentinos, mayores y casados. 1) 99 años. 2) 1) Ela-

boración, fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización y venta de productos destinados al mercado de bodas y eventos integrales, organización de exposiciones y eventos. 2) consultoría de bodas y eventos, servicio integral para las mismas tales como: maquillaje, corte y peinado, masajes, vestidos ramos, tocados, zapatos, trajes de etiqueta, participaciones impresas y electrónicas, organización de bodas, lunas de miel y viaje, souvenirs. 3) Redacción edición distribución, comercialización y venta de libros revistas diarios guías agendas, manuales impresos como electrónicos relacionados con la actividad mencionada. 4) Creación producción, edición gestión distribución y venta de servicios publicitarios relacionados con el objeto, en todas las modalidades actuales y futuras. 5) El ejercicio de comisiones, mandatos, presentaciones, representaciones, gestiones de negocios, franquicias y consignaciones relacionadas con el objeto social. 3) $ 12.000. 4) uno o más gerentes. 5) 30-04. María Victoria Sabaris autorizada en instrumento privado de constitución del 1-06-09.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 197. Nº Libro: 48.

e. 10/06/2009 Nº 48419/09 v. 10/06/2009

LEVER IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 29/5/2009. Socios: Jorge Alberto Martín Brescia Alvarez, peruano, 7/5/62, comerciante, pasaporte Peruano 3842010, Cabello 3212, Piso 1, Departamento E, CABA; Pablo Gabriel Cymeryng, argentino, 18/12/61, Ingeniero en Sistemas, DNI: 14.744.311, Manuel Rodriguez 1521, CABA, ambos casados. Sede: Cabello 3212, primer piso, Departamento E, CABA. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12. Capital: $ 12.000.- Objeto: a) desarrollo, compra, venta, importación, exportación e intermediación de hardware, software, de bienes e insumos relacionados con el sector informático y/o la industria electrónica en general, b) representación de licencias propias y de terceros y de terceros tanto a nivel nacional como internacional de hardware, software, de bienes e insumos relacionados con el sector informático y/o la industria electrónica en general. Gerente: Jorge Alberto Martín Brescia Alvarez, domicilio especial: Cabello 3212, piso 1, Departamento E, CABA. Firmante apoderado en escritura 530 del 29/5/2009.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 70.

e. 10/06/2009 Nº 48413/09 v. 10/06/2009

LOGISTICA META

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1/4/2009. Socios: Ezequiel José Masjuan, soltero, 30/9/79, DNI: 27.667.793, Sarmiento 459, piso 6, CABA y Héctor Alfredo Salvat, divorciado, 18/9/49, LE: 7.961.423, Sarmiento 459, Piso 6, CABA, ambos argentinos, abogados. Capital: $ 12000.- Cierre ejercicio: 30/6. Duracion: 99 años. Sede: Sarmiento 459, piso 6, CABA. Objeto: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución y/o compra y venta de productos químicos, farmacéuticos, medicinales, drogas, accesorios para cirugía y/o farmacia, químicos industriales y/o veterinarios, cosméticos, dietéticos, odontológicos, preparación de productos galénicos, recetas magistrales alopáticas y/u homeopáticas, artículos de perfumería, tocador y de uso higiénico, medicamentos de venta libre y/o bajo receta, hierbas medicinales, alimentos de consumo humano, equipos y dispositivos de uso medicinal y odontológico, reactivos de diagnóstico y productos de uso doméstico con incidencia en la salud de las personas y/o productos envasados y en un todo de acuerdo con las previsiones de la Ley 17565 y el decreto número 2284/91. Gerente: Ezequiel José Masjuan. Domicilio especial: Sarmiento 459, piso 6, CABA. Firmante apoderado en escritura 345 del 1/4/2009.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 179. Libro Nº: 70.

e. 10/06/2009 Nº 48414/09 v. 10/06/2009

LTX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 274, del 4/6/09 se constituye una S.R.L. socios Jorge Dámaso Héctor Alcantara, LE 4.385.713, 22/02/1942, ingeniero, Juramento 3050, C.A.B.A., y Verónica Susana Masle, LC 1.813.331, 29/06/1947, empresaria, Echeverría 3418, C.A.B.A., ambos de nacionalidad argentina, de estado civil casados. 1) "LTX Argentina S.R.L." 2) 99 años 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y/ó de terceros y/ó asociada a terceros, en el país ó en el extranjero, a las siguientes actividades: Manufactura de artículos de marroquinería y afines. Importación y Exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes reglamentos ó por éste estatuto. 4) $ 12.000.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente, y su plazo podrá ser indeterminado. 6) 31/12. 7) Gerente: Jorge Dámaso Héctor Alcantara, acepta el cargo por 3 ejercicios y fija domicilio especial en el Domicilio social, legal y fiscal de la sociedad Clemente Zárraga 3561, C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada, por Esc. 274 del 4/06/09.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 38.

e. 10/06/2009 Nº 48380/09 v. 10/06/2009

MEJOR IMPOSIBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Luis Viera, 13-3-69, soltero, abogado, DNI 20522248, Presidente Perón 1761 segundo Piso departamento C C.A.B.A., Gabriel Adrián Casanova, 16-7-59, casada, comerciante, DNI 13369974, Avenida San Juan 1157 C.A.B.A., argentinos 2) 8-5-09 3) $ 30.000 4) 99 años 5) 30/6 6) Uruguay 911 Cuarto Piso departamento A C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos. Cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas. Producción de animales de cría o consumo, compra, venta, distribución, transporte, importación, exportación, comisión, consignación, del ganado de pie bovina, equina, caprina, ovina, para formarlo o industrializarlo, ya sea en su faz primaria o manufacturados 7) Gerente: Gabriel Adrián Casanova, domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71 autorizado por escritura pública No 85 del 8-5-09.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 157615. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 10/06/2009 Nº 48229/09 v. 10/06/2009

MELEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios el 29/8/2008 pasada a escritura pública Nº 211 del 11/5/2009 se dispuso el aumento de capital, renuncia del Gerente Sebastián Enrique Kurpiel, designación de Gerentes y reforma de los artículos 4º, 5º, cambio de domicilio social y reordenamiento del contrato. Se fija el domicilio especial en Arregui 3247/75 Cap. Fed. Se aumenta el capital de la suma de $ 225.000 a $ 625.000 sino dicho aumento de $ 400.000. Cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos veinticinco mil pesos, divido en 250 cuotas de $ 2.500 cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a Juan Casimiro Kurpiel y Diego Martín Kurpiel quienes fijan su domicilio especial en Arregui 3247/75 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 211 del 11/5/2009 al folio 735 Registro 260 ante el Escribano Juan Carlos Lykiardopoulos Mat. 1837.

Certificación emitida por: Juan Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 020. Nº Libro: 54.

e. 10/06/2009 Nº 48241/09 v. 10/06/2009

NO HOMELESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 30 de marzo de 2009. Socios: Manfred Hang Kuchen, nacido el 10.06.1985, soltero, abogado, DNI: 31.591.060, domiciliado en Suipacha 976, piso 9 dpto. "C", C.A.B.A., Alejandro Ariel Fernández Lauretta, nacido el 21.06.1985, soltero, empresario, titular del DNI 31.748.004, domiciliado en Laprida 1898, piso 6 dpto. "H" C.A.B.A., y Leonardo David Hollmann, nacido el 1.10.1984, soltero, empresario, titular del DNI 31.192.571, domiciliado en Humberto Primo 1274, piso 5 dpto. "58", C.A.B.A.. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades propias de los servicios de alojamiento, turismo y entretenimiento, orientados a estudiantes de intercambio: Administración de bienes inmuebles destinados a alojamiento, propios o de terceros; promoción e intermediación en la reserva, locación y/o sublocación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. La organización y prestación de servicios de viajes de turismo, de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. Reserva y adquisición para sus propios clientes de entradas a teatros, y demás espectáculos culturales y deportivos. A los efectos enunciados la promoción del turismo cultural, mediante la realización de fiestas y conferencias informativas, educativas, didácticas e intelectuales que tiendan a facilitar el encuentro de estudiantes provenientes del exterior beneficiando de esta manera la experiencia del intercambio académico. Toda otra actividad relacionada con las mencionadas precedentemente, dentro de las condiciones establecidas en la ley 18.829 y su reglamentación en vigencia, para lo cual requerirá previamente las correspondientes autorizaciones de los organismos administrativos de aplicación. Plazo: 99 años desde su registro. Capital social: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31 de dic.; Administración: uno o más gerentes que actuarán en forma colegiada; pueden designarse gerentes suplentes en igual o menor número que los titulares. Gerencia: Gerente Titular: Manfred Hang Kuchen, Gerente Suplente: Alejandro Fernández Lauretta quienes fijan domicilio especial en Laprida 1898, piso 6 dpto. "H", C.A.B.A. Representación: Presidente; Sede social: Laprida 1898, piso 6 dpto. "H", C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, autorizada por el acto constitutiva del 30 de marzo de 2009.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 10/06/2009 Nº 48215/09 v. 10/06/2009

ONE SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3-6-09 se constituyó la sociedad; socios: Agustina Soledad Arias, DNI 30.610.968, comerciante, 18-4-84, divorciada y Antonela Solana Arias, DNI 33.402.340, empresaria, 11-8-87, soltera, ambas argentinos, con domicilio real en Bernardo de Irigoyen 3356, Munro, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 10 años; Objeto: servicio profesional de consultoría estratégica de negocios y de recursos humanos, marketing, logística, estudio de mercado, diseño, desarrollo, productividad, selección de personal, capacitación, promoción y venta y actividades vinculadas al objeto, descripto. Capital: $ 20.000.-; Gerente: Agustina Soledad Arias con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 30/4 de cada año; Sede: Nahuel Huapi 4270, 3º piso, departamento "A" C.A.B.A.; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en instrumento, privado del 3-6-09 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 10/06/2009 Nº 48472/09 v. 10/06/2009

P & A CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 3-6-09 los socios Flavio Norberto Antúnez y Natalia Vanina Penna cedieron y transfirieron todas sus cuotas a Federico Andrés Vitale, DNI 23.438.619, casado, comerciante, 15-9-73, Maipú 2442, Azul, Pcia. Bs. As.; y a Javier Alejandro Mascherano, DNI 30.630.581, soltero, Futbolista profesional, 8-6-84, Av. del Libertador 7836, 3º A, Cap. Fed.; ambos argentinos; por $ 10.000; y renunciaron a sus cargos de Gerentes. Se modifica el Objeto así: a) la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comision, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía publica y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento; b) la publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin; c) la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación, relacionadas con la publicidad; d) Actuar como agencia de publicidad, en forma integral, y en todos los aspectos y modalidades; realizar programas de televisión y de radio; e) La explotación de espacios publicitarios; f) la prestación de servicios y asesoramiento artístico, de publicidad y promociones; actuando como consultora de compra de productos, realizando estudios de mercado y sus evaluaciones de ofertas. Se reforman en consecuencia las Cláusulas 3º, 5º, 6º y 10º, y se designa como Gerente a Federico Andrés Vitale, con domicilio especial en Eduardo Acevedo 535, 1º Piso, Departamento C, Cap. Fed. Ana Cistina Palesa: Autorizada por Acto Privado ut-supra

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 10/06/2009 Nº 48195/09 v. 10/06/2009

PEATONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales por Escritura Nº 174, Folio 568, Registro 1318 del 30/4/09: Eduardo Hernan Cohen DNI 22.472.456 Vende Cede y Transfiere a Mario Sergio Robert Robert CUIL 20-92124485-2, chileno, nacido el 2/4/21, viudo, DNI 92.124.485, comerciante, domicilio real en Prudan 1686, Avellaneda, Prov. Bs. As: 300 cuotas sociales de $ 10 c/u, por la suma de $ 25.000 y Leandro Alberto Cohen DNI 25.567.725, Vende Cede y Transfiere a Laurindo Sotelo CUIL 23-16697697-9, argentino, nacido el 20/8/65, soltero, DNI 16.697.697, comerciante, domicilio real en Castelli 332, Cap. Fed.: 300 cuotas sociales de $ 10 c/u, que tienen y les pertenecen, subrogándolos en los derechos y acciones que por las mismas le correspondía, por la suma de $ 25.000. No existe limitación en el contrato en relación a la cesión tampoco de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad. Los Sres. Cohen renuncian a sus cargos de Gerente, quedando como socio Gerente el cesionario, Mario Sergio Robert Robert, con domicilio especial en Castelli 330, Cap. Fed. Los Cesionarios manifiestan estar notificados de la renuncia y la aceptan no teniendo nada que reclamarles. Autorizada: Laura Mariana Belfer, según Cesion de Cuotas del 30/4/09, por Escr. Nº 174, Fº 568, Reg. 1318, Cap. Fed., a cargo del Esc. Gabriel Salem, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 41.

e. 10/06/2009 Nº 48324/09 v. 10/06/2009

PORPORA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 3-4-09 se aumentó el Capital de $ 960.000 a $ 981.383; se adecuó la Garantía de la Gerencia y se modificaron en consecuencia los Artículos 4º y 5º del Contrato. Se ratificaron como Gerentes a Cecilia Rosa Porpora, Abel Francisco Porpora y Mauricio Oscar Porpora, todos con domicilio especial en Lamadrid 1577, Cap. Fed. Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 10/06/2009 Nº 48187/09 v. 10/06/2009

POSTIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación del 01/06/2009. Ejercerá la gerencia unipersonal Carlos Alberto Lambruschini quien constituye domicilio en la sede social a tal efecto. Dr. Patricio Oscar Defranchi. Abogado. Autorizado por instrumento privado de fecha 18/5/2009.

Abogado – Patricio Oscar Defranchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2009. Tomo: 79. Folio: 93.

e. 10/06/2009 Nº 48271/09 v. 10/06/2009

PRONECTIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 3/6/09. 1) Arsenio Roberto Sánchez, 14/4/75, D.N.I. 24.587.365, Bogotá 841, piso 6, unidad E; Fernando Ricardo Gastón Sánchez, 13/3/78, D.N.I. 26.474.320, Avellaneda 2165, Piso 3, unidad A, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en CABA. 2) Bogotá 841, Piso 6, Unidad E, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: desarrollo, implementación, mantenimiento y comercialización de sistemas de información, tecnología y comunicaciones, hardware, software, insumos, accesorios y todo otro producto o servicio relacionado a este rubro. 5) $ 10000. 6) 31/5. 7) Gerente: Arsenio Roberto Sánchez, quien fija domicilio especial en domicilio social, y suscribe como autorizado por instrumento privado del 3/6/09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 176. Nº Libro: 01.

e. 10/06/2009 Nº 48379/09 v. 10/06/2009

PUELOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 30-04-2009, Socios gerentes Flavia Marcela Thompson y Ariel Hernán Almeida, modifican objeto social de Puelomed S.R.L. —constituida por instrumento privado 19-02-09— Cláusula Tercera "La sociedad tiene por objeto social prestar servicio de ambulancia y traslado de pacientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para el desarrollo de todas las actividades financieras permitidas por las leyes en vigencia, realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social" Fijan domicilio social y legal en Emilio Castro 4933, dto 6 y fiscal Zelada 5018, dto 1 ciudad autónoma Buenos Aires. Profesión Ariel Hernán Almeida "Chofer" Inés Rosa Sciorra, abogada. autorizada por instrumento privado 19-02-09.

Abogada – Inés Rosa Sciorra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 22. Folio: 713.

e. 10/06/2009 Nº 48183/09 v. 10/06/2009

RIZOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber: 1) Dino Rodríguez Romar, argentina, 12/9/59, casado, DNI 13.417.496, comerciante, República de Eslovenia 1290 9º "A", C.A.B.A., María Flor García Pazos, española, 19/5/64, casada, DNI 92.545.233, comerciante, República de Eslovenia 1290 9º "A" C.A.B.A..- 2) 27/5/09.-3) "Rizor S.R.L.". 4) Vicente Lopez 1722 C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, tanto en el país, sea a nivel provincial, municipal, barrial o nacional, como en el extranjero, las siguientes actividades relacionadas con la rama gastronómica: 1) Servicios de catering, delivery, explotación de concesiones, comedores comerciales, industriales y estudiantiles, confiterías, pizzerías, restaurantes, bar, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios; 2) Elaboración, industrialización, distribución, importación y exportación de comidas elaboradas, semielaboradas y/o preelaboradas, productos frescos, enlatados, congelados, desecados, condimentos, bebidas con o sin alcohol, productos de panificación por horneo, postres y/o confituras; 3) Explotación de polirubro para la compra, venta, distribución y/o representación de golosinas, galletitas y todo otro elemento y/o producto relacionado con su objeto; 4) Ejercicio de mandatos y representaciones vinculados a las actividades enunciadas, compra y/o venta y/o locación de inmuebles para la explotación con fines gastronómicos, otorgar prestamos y/o aportes y/o inversiones de capital a particulares y/o sociedades y/o realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, quedando excluidas de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera concurso publico, intervención en concurso de precios y/o licitaciones publicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 6) 99 años desde su inscripción.- 7) $ 20.000.- 8) Gerente: María Flor García Pazos con domicilio real y especial en Vicente Lopez 1722 de la C.A.B.A. 9) Cierre ejercicio 30 de diciembre de cada año. Autorizada por estatuto de 27/5/09.

Abogada - Liliana A. Vella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 11. Folio: 866.

e. 10/06/2009 Nº 48454/09 v. 10/06/2009

S.F.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 14/04/2009. Nº 0059-00090533. Se hace saber que Emilio Jose Pellet Lastra, DNI 13.211.116, cedió 465 cuotas: a Maria Ferreira Ezcurra, DNI 14.223.949, y (560) cuotas, a Santiago Eugenio Caride Fitte, DNI 12.046.355 ambos argentinos, casados, domicilio real y especial Juana Azurduy 2440, Cap. Fed. Quedando integrado el capital de 4650 cuotas: Santiago Eugenio Caride Fitte, 4185 cuotas y Maria Ferreira Ezcurra 465 cuotas. Autorizada Registro 2050, Matricula 4327 escritura 138 del 28/05/2009.

Escribana – M. Florencia C. De Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 090604241230/9. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 10/06/2009 Nº 48173/09 v. 10/06/2009

SUMINISTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 64 del 18/05/2009, pasada al folio 177 del Registro 1381 de CABA, la sociedad según lo decidido por Acta de reunión de socios del 27/04/2009, aumentó el capital social, a la suma de $ 1.258.352, representado por ciento veinticinco mil ochocientas treinta y cinco cuotas de diez pesos cada una, de un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios, y reformó el artículo Cuarto del Contrato Social, consignando el aumento efectuado y la composición del mismo, respecto a los socios. Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 64, Folio 177, fecha 18/05/2009, Registro 1381 de CABA.

Escribana – María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 090604241872/A. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 10/06/2009 Nº 48322/09 v. 10/06/2009

TRAXNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29-5-09 Gustavo Daniel Mirto cedió sus cuotas a Mónica Liliana del Lujan Lanfranco DNI 10987166; renuncia como Gerente Gustavo Daniel Mirto asume como gerente Mónica Liliana del Lujan Lanfranco fija domicilio especial en Paraguay 1641 Piso 11 Oficina F CABA Autorizada Instrumento Privado Cesión de cuotas 29-5-09

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 10/06/2009 Nº 48221/09 v. 10/06/2009

UZLEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 37 Fº 71 1-6-2009 Reg. 788 Cap. Fed. Constitución Uzleon SRL: Arnaldo Fabian Vitale argentino arquitecto nacido 1-1-1967 DNI 18299789 CUIT 20182997898 casado primeras nupcias Miriam Silvia Callaci domicilo Manzanares 1619 8º A Cap Fed, Ramon Felipe Balbuena argentino empresario nacido 22-5-1967 DNI 18291655 CUIT 20182916553 casado primeras nupcias Monica Esquivel domicilio San Antonio 1385 Merlo, Christian Gabriel Melcon argentino empresario nacido 20-5-1983 DNI 30333457 CUIT 20303334573 casado primeras nupcias Natalia Suyay Vallina domicilio Formosa 2665 Merlo y Miriam Silvia Callaci argentina empresaria nacida 7-5-1968 DNI 20249575 CUIT 27202495759 casada primeras nupcias Arnaldo Fabián Vitale domicilio Manzanares 1619 8º A Cap Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la actividad constructora mediante diseño elaboración dirección administración comercialización venta y/o ejecución de proyectos u obras civiles industriales viales sanitarias y/o de infraestructura urbana construcción refacción ampliación y/o demolición de toda clase de obras públicas o privadas construcción o reparación de casas edificios de viviendas u oficinas plantas industriales locales galerías o complejos comerciales o de recreación incluyendo la ejecución en la función de fiduciaria de emprendimientos inmobiliarios bajo la estructura del fideicomiso de conformidad con la ley 24.441 y sus complementarias y concordantes. Estarán a cargo de profesionales con título habilitante las actividades que así lo requieran. A todos los fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años. Capital $ 40.000 dividido en 400 cuotas de $ 100 c/u. Administración: Gerencia unipersonal o plural de 1 a 3 miembros por 5 ejercicios. Se designa Gerente a Arnaldo Fabian Vitale domicilio especial Manzanares 1619 8º A Cap. Fed. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio 31/12 cada año. Sede social: Manzanares 1619 Piso 8º Departamento A Cap. Fed. Esc. Juan Antonio Yacopino Registro 788 Cap. Fed. Autorizado por escritura 37 Fº 71 1-6-2009.

Escribano – Juan Antonio Yacopino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 090605245348/B. Matrícula Profesional Nº: 3228.

e. 10/06/2009 Nº 48553/09 v. 10/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2009, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la calle Florida Nº 944 Primer Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Informe de la situación impositiva de la Administradora frente al Impuesto a las Ganancias, Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta e Impuesto al Valor Agregado. Recategorización, análisis del informe presentado por el Estudio Di Mascio, evaluación de riesgos, situación actual y consecuencias futuras, pasos a seguir.

3º) Tratamiento y consideración del destino de los fondos obtenidos por la cesión en propiedad de las instalaciones de energía eléctrica, autorizado por asamblea general extraordinaria de fecha 24 de Julio de 2008, construidas y existentes en el club a favor de la empresa Edenor S.A., conforme ley 19.552

4º) Incorporación de un nuevo integrante del Tribunal de Etica y Disciplina. Consideración de la propuesta efectuada por ese cuerpo para el cargo del socio activo residente, Sr. Carlos Loturco.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el día 23 de Junio de 2008 – en la Intendencia de la institución en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Miguel A. Canovas

El Director fue designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha de 20 de Abril de 2009 y como Presidente en Acta de Directorio de fecha 25 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: María C. Pérez Elizalde. Nº Registro: 8, Partido de Pilar. Nº Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 7. Nº Libro: 39.

e. 10/06/2009 Nº 49343/09 v. 17/06/2009

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Administrativo Ortodoxo de forma unánime, convoca a los señores socios de la Asociación Consejo Administrativo Ortodoxo a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 23 de Junio de 2009 a las 19.30 horas en la Avenida Scalabrini Ortiz 1261, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados que suscribirán el acta.

2º) Lectura del acta anterior.

3º) Tratamiento del destino y uso de las propiedades de las calles J. A. Cabrera 4646 y Araoz 1218, de esta Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de Junio de 2009.

El que suscribe Monseñor Muci Georges Samer en su carácter de Presidente nato, según del Acta de Asamblea Nro. 1437 del 17 de Diciembre de 2007, pasada al libro de Actas Nro. 6 de rúbrica 38667-99.

Samer Muci Georges

Certificación emitida por: Alicia Susana Nayar. Nº Registro: 1364. Nº Matrícula: 3919. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 14.

e. 10/06/2009 Nº 49430/09 v. 10/06/2009

ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Bioquímicos de la Ciudad de Buenos Aires, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de junio de 2009 a las 13.30 hs en primer llamado y 14:00 hs en segundo llamado, en el domicilio de la Asociación de Profesionales del Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia, sito en la calle Av. Las Heras 2670 Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación por parte de la Presidente a un Secretario de Asamblea.

2º) Información a los afiliados presentes de las medidas que se están llevando a cabo por parte de la Asociación.

3º) Problemática de los trabajadores bioquímicos, falta de provisión de insumos en los labora-

torios, suspensión de los módulos asistenciales, incumplimiento de los aportes patronales.

4º) Consideración de dos Asambleístas para firmar el acta.

5º) Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta.

Buenos Aires, 05 de Junio de 2009.

Queda Ud. convocado.

Presidente, Cecilia Ana Buchta, designada según Acta de Reunión Ordinaria de Comisión Directiva número 199 del 25/09/2006.

Certificación emitida por: María Cecilia Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 4896. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 6.

e. 10/06/2009 Nº 48250/09 v. 10/06/2009

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2009, en primera convocatoria a las 09.30 horas y en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en la sede social del Banco, sita en Bartolomé Mitre Nº 430, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;

(ii) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para integrar el Directorio;

(iii) Designación de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes que corresponda para completar el numero de Directores que se determine, por el término de un año a efectos de unificar mandato con lo restantes Directores Titulares y Suplentes ya designados. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de junio de 2009 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Eduardo Sergio Elsztain Presidente según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F 5104945 Buenos Aires, 01/06/2009.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 45. Nº Libro: 66.

e. 10/06/2009 Nº 48395/09 v. 17/06/2009

"C"

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Junio de 2009 en el domicilio social de Emilio Mitre 6063 Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento de capital social a $ 10.000.000.- y emisión de acciones.

3º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.

4º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19:550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Vicepresidente – Carlos Mackinlay

Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 05/05/2009.

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 90.

e. 10/06/2009 Nº 48359/09 v. 17/06/2009

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

Conforme al art. 49 del Estatuto Social se convoca a los asociados para el día 27/07/2009 en Reconquista 151 Nivel Vereda de Capital Federal en el horario de 11 hs. a 16 hs a fin de participar en el acto eleccionario para elegir autoridades de la nueva Comisión Directiva para el período 30/julio/2009 al 31/marzo/2012. La oficialización de listas tendrá lugar en Reconquista 151 de esta Capital Federal hasta las 16hs. del día 17/07/09 ante la Comisión Escrutadora designada a tal efectos, que integran los Sres. J. Policastro; R. Santos; E Dorsi; E. Hernandez y S. Corradi. -Comisión Directiva Presidente: N. Curto designado por asamblea extraordinaria del 10/05/2006.

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 086. Nº Libro: 16.

e. 10/06/2009 Nº 48336/09 v. 12/06/2009

"L"

LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2009, a las 15,00 horas, en las oficinas de la Compañía en la Avda. Paseo Colón 823, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Capitalización aportes irrevocables realizados por el socio mayoritario, Cámara Argentina de la Construcción, según notas de fecha 20/12/07 y 23/07/08.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15.45 horas, se levanta la sesión firmando los comparecientes. El Presidente.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 138,139 y 140 del libro de Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/10/08 y fojas 147 y 148 del libro de Actas de Directorio de fecha 29/10/08.

Francisco Jesús Sánchez

Certificación emitida por: M. del C. Cecilia. Nº Registro: 2104. Nº Matrícula: 4506. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 51. Nº Libro: 27.

e. 10/06/2009 Nº 48168/09 v. 17/06/2009

LATIGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Latigo S.A. Asamblea Gral Ordinaria accionistas 15/07/2009, 11 hs. en 1º y 12 hs. en 2º convocatoria Libertad 293, 2º piso, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/12/2008

2º) Consideración Resultado ejercicio, resultados no asignados al 31/12/2008.

3º) Fijación número Directores Titulares, Suplentes, elección de los mismos.

4º) Designación 2 acccionistas suscribir acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea y directorio 15-6-07.

Presidente - Manuel Alvarez

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3224. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 149. Nº Libro: 97.

e. 10/06/2009 Nº 48450/09 v. 17/06/2009

"M"

MAGNASCO ESTANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 4682. Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009, a las 12.00 horas en la sede social sita en M. T. de Alvear 2474 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inc 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 y 2009.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 y 2009.

4º) Elección de Directores y Aceptación de cargos.

5º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

Firmado: Luis Alberto Raúl Magnasco, Presidente, Designado por Acta de Asamblea del 20/06/2008 y Acta de Directorio del 20/06/2008.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 30.

e. 10/06/2009 Nº 48230/09 v. 17/06/2009

"P"

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2009, a las 12 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término.

3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.

4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.

5º) Consideración de los resultados del ejercicio.

6º) Fijación del número, designación y duración del mandato de directores titulares y suplentes.

El firmante Sr. Patrocinio Marcelo Barua fue designado Presidente de la Sociedad mediante Acta de la Sextoagésima Novena Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 2007.

Buenos Aires, 03 de Junio de 2009.

Presidente - Patrocinio M. Barua

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 22 de Junio de 2009, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 117.

e. 10/06/2009 Nº 48463/09 v. 17/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Juan Cocciaglia domicilio Isabel La Católica 1131 piso 16º B CABA transfiere fondo de comercio a Sosa Cruz Gloria domicilio Rucsi José Ingenieros torre 5 2º 2 Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040, Comercio min. Tabaquería Cigarrería 603, 060, Comercio min. Art. de Limpieza 603, 221, Com. minorista bebidas en Gral. envasadas 601,010, Com. minorista Art. de librería papelería impresos 603,210, Comercio minorista Art. perfumería tocador 603,220, Com. minorista Art. personales y regalo 603,310 expte. 004577/93 sito en Av. Montes de Oca 1193 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/06/2009 Nº 48541/09 v. 17/06/2009

Hector Ramon O'Brien, con domicilio en Nazarre 3315 CABA. Vende a Brali s.r.l, con domicilio en Defensa 417 62 "C" CABA, su Fondo de comercio minorista de Artículos de perfumería y de Tocador, de Artículos personales y para regalos. Salón de Belleza (2 o más gabinetes). Ubicado en calle Cuenca Nº 3411 P. Baja de CABA. Expediente Municipal Nº 89.349/2007.Con Personal libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Tte. General Juan Domingo Peron 1642 3º piso Of. 31 CABA.

e. 10/06/2009 Nº 48302/09 v. 17/06/2009

Se avisa al comercio que Eduardo Fernández Vázquez, con domicilio en Goya 396, 1º piso, departamento "A" - C.A.B.A, vende a Ana María Vilariño González, con domicilio en Sarandí 1.019 - C.A.B.A., su negocio de Hotel sin servicio de comida (700.110), sito en Humberto Primero 2.018 - C.A.B.A., habilitado por Expte. Nº 21833-2000, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley en Sarandí 1.019 - C.A.B.A.

e. 10/06/2009 Nº 48465/09 v. 17/06/2009

Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Solis Jorge Omar domicilio Paso 206 6º E CABA transfiere fondo de comercio a Yañez Galindo Sonia domicilio Virrey Cevallos 1769 p.b dto. 3 CABA rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040 Comer- min. Productos alimenticios en Gral. 601,000, Com. minorista bebidas en Gral. envasadas 601,010, Com. minorista productos alimenticios envasados 601,005 expte. 77383/07 sito en Junin 17 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/06/2009 Nº 48530/09 v. 17/06/2009

Leonardo Pereira Cazalinho, con domicilio en Cachi Nº 548 C.A.B.A transfiere el fondo de comercio ubicado en Pje. Jacinto Verdaguer 3596 esq. Cachi Nº 548 planta baja y entresuelo C.A.B.A, que funciona como: Taller de reparación de cámaras y cubiertas (Gomería) y reparación de automóviles, excepto reparación de Carrocerías y rectificación de motores, habilitado por Expediente Nº 06492-85, a Gomería Patricios S.R.L, con domicilio en Chiclana 3808 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Cachi Nº 548 C.A.B.A.

e. 10/06/2009 Nº 48518/09 v. 17/06/2009

La señora Natalia Soledad Rosas, DNI 26.146.189, con domicilio en la avenida Juan Bautista Alberdi 227 piso 10º B, CABA avisa la venta del fondo de comercio del local sito en la calle Puan 644, Planta Baja CABA, que funciona con el rubro Casa de Fiestas Privadas Infantiles al señor Jorge Hernán Nuño, DNI 30.278.569, con domicilio en la avenida Riestra 4915, CABA Reclamos de Ley en avenida Juan Bautista Alberdi 227 piso 10 B, CABA.

e. 10/06/2009 Nº 48247/09 v. 17/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABOLIO Y RUBIO S.A.C.I. Y G.

(IGJ 1.728.317). Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 6 de abril de 2009 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Dino Dello Sbarba; Vicepresidente: Louis-Phillipe Carriére; Directores Titulares: Lino A. Saputo Jr., Emilio Fabián Jerez, Ángeles Ortiz de Rozas, Marcelo José Cohen Halac, Alfredo M. O'Farrell, Héctor Constancio Molfino y Fabián Traverso; Director Suplente: Fernando Luis Meyer Vanzetti. A los efectos del art. 256, in fine de la Ley 19.550

los Sres. Sbarba, Jerez, Oritz de Rozas, Cohen Halac, Traverso, Molfino y Meyer Vanzetti fijan domicilio especial en Virasoro 2656, Beccar, Partido de San Isidro; y los Sres. Saputo Jr., Carriére y O'Farrell fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, Piso 7, oficina 721, Capital Federal. Lorena Aimó, abogada, Tº 76, Fº 604 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 6 de abril de 2009.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 10/06/2009 Nº 48257/09 v. 10/06/2009

ADECO AGROPECUARIA S.A.

(IGJ Nº 1.722.045) Se hace saber que por Acta de Asamblea y de Directorio del 30 de mayo de 2009, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Alan Leland Boyce; Vicepresidente: Mariano Bosch; Directores Titulares: Carlos Alberto Boero Hugues; Mario José Ramón Imbrosciano; Walter Marcelo Sanchez; Emilio Federico Gnecco, Pablo Viñals Blake y Ezequiel Garbers; y Director Suplente: Richard Halderman; todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Paola Jelonche, autorizada por acta referida.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 10/06/2009 Nº 49362/09 v. 10/06/2009

AGROGAN ARGENTINA S.A.

Escritura 47, 27/5/09, registro 1339. C.A.B.A. En asamblea del 21/4/09: Directorio: Presidenta: Carolina Juana Weisz de Strauss. Vicepresidente: Andrés Tomás Strauss. Directora Suplente: Liliana Kraus de Weisz. Domicilios especiales: Los dos primeros: Salta 2346, Olivos y la restante: Urquiza 634, Acassuso, todos de Pcia. Bs. As. Autorizada: Cocina Z. Gorbato en escritura 47 del 27/5/09, registro 1339, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 47.

e. 10/06/2009 Nº 48286/09 v. 10/06/2009

AIRPORT SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/08/08, se fijo en uno el numero de Gerentes Titulares y fue designado en dicho cargo como Socio Gerente el Sr. Gustavo Omar Alfonso. Verónica Maria Brea, abogada inscripta al Tº 85 Fº 820 del CPACF, autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 13/08/08.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 10/06/2009 Nº 48502/09 v. 10/06/2009

AMATRIX S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

RENOVACION DIRECTORES

Por es. 103 del 2/6/09, se protocolizaron las siguientes actas de asambleas generales ordinarias: De fecha 28/8/1995, se designó Presidente: a Lisardo Pérez; Vicepresidente: Maria Rupar de Pérez. Directores Titulares: Norberto Pérez, Fernando Pérez; Enrique Pérez y Jose Luis Pérez. Director Suplente: Maria Isabel Tamborini.- Acta del 31/08/1998, se designan Presidente: Jose Luis Pérez. Directores Titulares. Enrique Pérez y Maria Rupar de Pérez. Director Suplente. Maria Isabel Tamborini. Acta del 30/8/2001, donde se designa Presidente: Jose Luis Pérez. Vicepresidente: Maria Rupar de Pérez. Director Titular: Enrique Pérez. Director Suplente. Maria Isabel Tamborini. Acta del 30/8/2004: Presidente: Jose Luis Pérez.- Vicepresidente: Maria Rupar de Pérez.- Director titular: Enrique Pérez.- Director Suplente: Maria Isabel Tamborín.- En todos los casos la duración es de tres años. Acta del 2/07/2008, donde se designa Presidente: a José Luis Pérez, L.E. Nº 8.318.144, Vicepresidente: Maria Rupar de Pérez, D.N.I. Nº 2.235.364.- Director Titular: Enrique Pérez, D.N.I. 8.629.962, y Director Suplente: Maria Isabel Tamborini; DNI. 11.026.079, todos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad, vecinos de C.A.B.A.- Fijaron domicilio especial en calle Bolivar Nº 165, Local 16, de C.A.B.A. Eugenio V. A. Pazo. Escribano. Autorizado por esc. 103, del 2/6/09. Reg. 1876. de C.A.B.A.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 090604243383/9. Matrícula Profesional Nº: 3906.

e. 10/06/2009 Nº 48244/09 v. 10/06/2009

AMERICA TV S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de julio de 2008 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Vila, Vicepresidente: Guillermo Alejandro Coldesina, Directores Titulares: José Luis Manzano, Fernando Minaudo, Luis Benjamín Nofal, Gustavo Ferrari, Alfredo Luis Vila Santander, Pablo Galli y Diego Zaffore; Directores Suplentes: Neil Arthur Bleasdale, Carlos Cvitanich y Félix Martín Lequio. Los directores designados fijan domicilio especial de la siguiente manera: (i) Daniel Eduardo Vila, José Luis Manzano, Alfredo Luis Vila Santander y Pablo Galli en Cavia 2991, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, (ii) Guillermo Alejandro Coldesina en Fitz Roy 1650, Ciudad de Buenos Aires, (iii) Luis Benjamín Nofal en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires, y (iv) Fernando Minaudo, Gustavo Ferrari y Diego Zaffore en Juncal 4431, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires Firmante autorizada por Acta de Asamblea de fecha 31 de julio de 2008.

Abogada – Sofía Harilaos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 68. Folio: 102.

e. 10/06/2009 Nº 48279/09 v. 10/06/2009

AMFORTIS S.A.

Comunica por tres días a los accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 08/06/09 celebrada en la sede legal de la sociedad, Av. Santa Fe 2642. CABA, se resolvió efectuar un aumento de Capital Social por la suma de $ 600.000.-, llevándolo de $ 100.000 a $ 700.000 mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, bajo las siguientes condiciones: a) Se invita a los accionistas a suscribir el aumento en los términos del art 188 y Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales; b) El derecho de opción deberá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación de este aviso, mediante comunicación entregada en la Av. Santa Fe 2642. CABA. Graciela Elena Huss. Presidente designada por acta de Asamblea de fecha 10/10/2008, pasada al folio 34 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el día 17/03/1998 bajo el numero 19376-98.

Presidente – Graciela Elena Huss

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 70. Nº Libro: 55.

e. 10/06/2009 Nº 49455/09 v. 12/06/2009

AREA DATA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 13/04/09, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Julio Klein y Director Suplente: Ricardo Pablo Fernández. Domicilio especial en la Avenida Presidente Roque Saenz Peña 628, 2º piso, oficina "A" de la Capital Federal.- Autorizado por escritura pública número 58 del 26 de mayo de 2009, Registro Notarial 585 - Alejandro N. Roca. Escribano.

Escribano – Alejandro N. Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2009. Número: 090528228882/F. Matrícula Profesional Nº: 2203.

e. 10/06/2009 Nº 48226/09 v. 10/06/2009

ASCAM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 26/06/2008 la sociedad aprobó la designacion como directores titulares de: Maria Mercedes Barcos (DNI 30.830.344); Raul O. Barcos (DNI 8.424.739) y Roberto Angel Vazquez (LE 4.371.954) y como Directores Suplentes: Sebastian Barcos (DNI 26.466.668) y Diego German Ferrero (DNI 22.849.026). Por acta de directorio Nº 35 del 26/06/2008 resultan designados, Presidente: Raul O. Barcos. Vicepresidente: Roberto Angel Vazquez y Directora Titular: Maria Mercedes Barcos. Todos ellos constituyen domicilio en la sede de la sociedad, Parana 457 segundo piso. Raul Oscar Barcos (DNI 8.424.739) presidente según Acta de Asamblea Nº 7 del 26/06/2008 folio 20 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en IGJ bajo Nº 53869-01 el 21/08/2001.

Certificación emitida por: María Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 16.

e. 10/06/2009 Nº 49424/09 v. 10/06/2009

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 1 de Junio de 2009. Sorteo Quiniela Nacional del día 30/05/2009.

1º Premio 537
2º Premio 356*
3º Premio 251*
4º Premio 101*
5º Premio 397*

* Solo títulos en cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su art. 5º inc. b), prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación. Presidente s/Acta de Directorio Nº 112 del 12.11.2008.

CPN – González Gerardo Daniel Presidente
s/ acta de Directorio Nº 112 del 12.11.2008

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 306.

e. 10/06/2009 Nº 49267/09 v. 10/06/2009

AUTOSERVICIO TIAGO S.R.L.

RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE

Por 1 día.- Se comunica que por escritura del 03/06/2009, pasada ante el Escribano de Pergamino, Alejandro J. Ruiz Moreno, bajo el número 67, Protocolo año 2009 del registro 15 de su titularidad, se rectifica la de fecha 06/042009, pasada bajo el número 37, ante el mismo notario, designándose al socio Kaiqin Huang, con domicilio especial en Giménez Colodrero 1040, Pergamino, Provincia de Buenos Aíres, nuevo gerente de "Autoservicio Tiago" S.R.L., por tiempo indeterminado, por renuncia de Huiyonq Huang, todo por unanimidad.- Alejandro J. Ruiz Moreno.- Notario titular registro 15 de Pergamino, carnet 4823, con domicilio legal en Mitre 719, Pergamino, autorizado por la referida escritura a publicar edictos.

Notario – Alejandro J. Ruiz Moreno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: FAA03477833. Matrícula Profesional Nº: 4823.

e. 10/06/2009 Nº 48256/09 v. 10/06/2009

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Círculo Inmobiliario informa la nómina de Suscriptores favorecidos en el doscientos cuarenta y ocho (248) acto de adjudicación celebrado el 29/05/09.

Grupo	Orden	Mod
3001	046	S
3002	186	S
3002	118	S (*)
3003	149	S
3004	210	L
3005	064	S
3005	239	L
3005	219	L

(*) Licitación desierta

El Sr. Emi Angel Juan Primucci, LE 4.586.624 acredita su condición de Presidente de la Sociedad mediante Acta de Asamblea Nº 34 del 02/10/08 y mediante Acta de Directorio Nº 408, del 06/10/08.

Presidente – Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 159. Libro Nº: 33.

e. 10/06/2009 Nº 48167/09 v. 10/06/2009

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CESION FIDUCIARIA

FIDEICOMISO DE GARANTIA

Por 3 días. Se notifica por 3 (tres) días que mediante contrato de Fideicomiso de fecha 5 de junio de 2009, la Municipalidad de La Plata ha cedido fiduciariamente, bajo el marco normativo previsto en la Ley 24.441, y el artículo 2.662 del Código Civil, a Bapro Mandatos y Negocios S.A., los recursos que le corresponda percibir en concepto de Coparticipación Municipal de Impuestos por aplicación de la Ley de la Provincia de Buenos Aires Nº 10.559, con las modificaciones introducidas por las leyes 10.752, 11.186 y 13.010, y otras normas modificatorias, complementarias o accesorias o el régimen que en el futuro sustituya al actualmente vigente, por hasta las sumas necesarias para hacer frente al pago a los servicios correspondientes a los Bonos de Inversión Municipal a emitir por la Municipalidad, a los Gastos e Impuestos del Fideicomiso y al Fondo de Reserva (conforme se los define el Contrato de Fideicomiso). Todo ello de acuerdo con la Ordenanza Nº 10.507 del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Plata, publicada en el Boletín Municipal Nº 1032 del 30/04/2009 y al Contrato de Fideicomiso citado. Fdo.: Dr. Guillermo Kenny Gabrielli. Apoderado, según poder de fecha 1/2/08.

Apoderado – Guillermo Kenny

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 71.

e. 10/06/2009 Nº 49255/09 v. 12/06/2009

BASF ARGENTINA S.A.

Por esc. 202 del 5/6/09, Registro 310 de Cap. Fed., en Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio del 30/3/09, Designo: Presidente: Juan Diego Lopez Casanello; Vicepresidente: Gustavo Palerosi Carneiro; Director Titular: Heiko Meyer. Todos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 17º, Cap. Fed. Autorizado por esc. publ. Ut-Supra.-

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2009. Número: 090609249473/C. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 10/06/2009 Nº 49432/09 v. 10/06/2009

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

(Uruguay 743 Piso 5º Oficina "505" CABA). Comunica que: en cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de Mayo de 2009, realizado por Quiniela Nacional Nocturna, corresponden al siguiente número: Primer Premio: 5 3 7 (Cinco-Tres-Siete). Firma: Martín Pérez Araujo, Apoderado según Poder General Amplio del 28/02/2006, otorgado ante la escribana Susana B. Grisi, pasado al Folio 167 del Registro Notarial 1562 a su cargo.

Vicepresidente – Martín Pérez Araujo

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 102. Libro Nº: 77 (88.940).

e. 10/06/2009 Nº 48281/09 v. 10/06/2009

"C"

CEGOPA S.A.

Se comunica que, por resolución de Asamblea General Ordinaria fecha 27 de Julio 2008, se resolvió por unanimidad designar como Presidente a Carlos A. Gonzalez Pazos, Vicepresidente Tomas Gonzalez Pazos, Director Mercedes Gonzalez Pazos. Todos constituyen domicilio especial en Av. Libertador 3160 C.A.B.A. Mercedes Gonzalez Pazos, Director designado en Acta de Asamblea fecha 27 de julio 2008 de Cegopa SA

Mercedes Gonzalez Pazos

Certificación emitida por: Ana María Colo. Nº Registro: 52. Nº Matrícula: 1949. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 008. Nº Libro: 19.

e. 10/06/2009 Nº 48523/09 v. 10/06/2009

CEVEN S.A.

Acta Asamblea General Ordinaria 19 del 16/04/09, designa autoridades Presidente: Nicolás Retrivi, Director Suplente: Marcelo Andrés Massarani, constituyen domicilio especial Marcos Paz 1.944, C.A.B.A. Autorizado por dicha acta: Nicolás Retrivi, DNI 17.478.163.

Certificación emitida por: Sonia Lukaszewicz de Rinaldo. Nº Registro: 1795. Nº Matrícula: 4427. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 9.

e. 10/06/2009 Nº 48231/09 v. 10/06/2009

CHAÑAR S.A. AGRO-INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por escritura 173 del 27-05-2009, folio 429; Registro 1937, Ciudad Autónoma de Buenos Aires se solicita la inscripción del Cambio de Directorio de la sociedad, por el término de dos ejercicios, en virtud del Artículo 60 de la Ley 19.550.- Nuevo Directorio: Director Titular - Presidente: Antonio García Vilariño, Documento Nacional de Identidad 10.401.505, Directora Suplente: María Luisa Rivara de García Vilariño, Documento Nacional de Identidad 11.703.473.- Domicilio real del Presidente: Hipólito Yrigoyen 615 5º piso "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Directora Suplente: Hipólito Yrigoyen 615 5º Unidad "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio especial del Directorio: 25 de Mayo 432 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se constituyó garantía de ley.- Eduardo Diego Ferrari, autorizado por la misma esctirura.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2009. Número: 090603239434/C. Matrícula Profesional Nº: 4312.

e. 10/06/2009 Nº 48505/09 v. 10/06/2009

CHIPRE S.A.

Dr. José Raúl Ferraro, autorizado acta 23.3.09, avisa: el 23.3.09, designa presidente Marcos Antonio Menéndez; suplente: Osvaldo Domingo Pennella Ambos domicilio especial sede social: Avenida Corrientes 2330 piso 8º oficina 804. Capital Federal.

José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 10/06/2009 Nº 49215/09 v. 10/06/2009

CODERE ARGENTINA S.A.

Atento la renuncia del Director Luis Lauredo al cargo de Presidente que le fuera asignado en reunión de directorio del 20-04-2009, previa designación como director titular que realizara la Asamblea General Ordinaria del 20-04-2009; por acta de Directorio del 04-06-2009, se redistribuyeron lós cargos conforme el siguiente detalle: Presidente: Beatrice Eugenia Rangel; Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Luís Javier Martínez Sampedro; Luis Lauredo; Alberto Manuel González del Solar; Federico José Fortunati Padilla; Juan Pablo Peredo y Antonio Cabo Lobo; Director Suplente: Alejandro Agustín Rodino. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea, General Ordinaria Unánime del 20-04-2009.

Abogada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 10/06/2009 Nº 49194/09 v. 10/06/2009

COTECNA INSPECCION ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17/04/2009 y Reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió designar al Sr. Hernán Miguel Zaballa como director titular y presidente, al Sr. Juan José Bengoechea Zabala como director titular y vicepresidente, y a los Sres. Eduardo Enrique Represas y Sebastián Pedro Vedoya como directores suplentes. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, a excepción del Sr. Bengoechea Zabala que lo hace en la calle Paseo Colón 728, piso 8º, oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 17/04/09, Franco Giglio.

Abogado - Franco Giglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2009. Tomo: 101. Folio: 380.

e. 10/06/2009 Nº 48210/09 v. 10/06/2009

"D"

DIAVERUM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 12.12.08 se designó Directorio con mandato hasta la Asamblea que considere el Balance al 31.12.08. El mismo queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Dag Andersson; Vicepresidente: Juan Pedro Irigoin; Directores Titulares: Annette Kumlien, Marie Sjödahl, Rubén Gelfman, Osvaldo Hermida, Esteban Harper Cox; y Director Suplente: Carlos Mendieta, todos ellos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, Piso 8º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 12.12.08.

Abogada – Ana Laura Pitot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 10/06/2009 Nº 48276/09 v. 10/06/2009

DIRECCIONA S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio Nº 19 del 29/05/2009 los directores resolvieron de común acuerdo y por unanimidad trasladar la sede social de la calle Maipú 255 Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Perú 143, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio del 17 de noviembre de 2008 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 10/06/2009 Nº 48162/09 v. 10/06/2009

DON HUMBERTO S.A.

Se comunica que por escritura pasada por ante mí, se protocolizó Acta de Asamblea del 28/11/08, en la que se decidió un Aumento de capital de la suma de $ 5.760.000,00 a la suma de $ 6.366.000,00, o sea un incremento de $ 606.000,00 sobre el capital anterior.- Notario Roberto José Rodríguez Elesgaray, Titular Registro 14 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizado por escritura 106, Folio 260 del 13-05-09.

Notario – Roberto J. Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: FAA03496097.

e. 10/06/2009 Nº 48459/09 v. 10/06/2009

"E"

EL CARPINCHO S.R.L.

En Acta del 05.12.07 se aprobó la la renuncia del Socio Gerente Ingeniero Hernán Santiago Lombardi. En Acta del 20.02.09 se aprobó incorporar como Gerente Titular a María Gabriela Lombardi con domicilio especial en Corrientes 1250 Piso 2 CABA. Escribano Marcelo Benseñor autorizado en Esc. Púb. 19/08.05.09.

Escribano - Marcelo F. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2009. Número: 090526225677/6. Matrícula Profesional Nº: 4612.

e. 10/06/2009 Nº 48190/09 v. 10/06/2009

ELECTROSISTEMAS S.A. DE SERVICIOS

1 día. 1) Asamblea Ordinaria: 10/3/09. 2) Renuncia: Presidente: Horacio Ricardo Creus, Director Titular: Enrique Carlos Creus, Directores Suplentes: Luis Alejandro Musso y María Cecilia Creus. Autorizada Instrumento Privado: 10/3/09.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 10/06/2009 Nº 48197/09 v. 10/06/2009

ELLERSTINA INVERSIONES S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 6/04/2005 renunció el Presidente y único director Juan Carlos Di Caro y el único director suplente Pablo Miguel Gomiero. Por Asamblea General Ordinaria del 6/04/2005 se mantuvo en 1 (uno) el número de directores titulares y suplentes, designando en su reemplazo como Presidente y único director titular al Sr. Alfredo Mauricio Vitolo y a la Sra. Ana Alejandra Tretiak como directora suplente, quienes aceptaron el cargo constituyendo ambos directores domicilio en Reconquista 360, Piso 6º, Ciudad de Buenos Airse. Ana A. Tretiak, autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria del 6/4/2005.

Abogada – Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/6/2009. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 10/06/2009 Nº 49269/09 v. 10/06/2009

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/02/1994 bajo el Nº 1596 del Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas, comunica que por asamblea de accionistas y reunión de directorio de fecha 12-05-09 se designaron las autoridades del directorio para el período 1.1.09 al 31.12.09, a saber: Directores Titulares: Matías Bourdieu (Presidente), Daniel Friedenthal (Vicepresidente), Juan José Mitjans, Daniel Klainer, Sergio Schreyer, Cristian Pedro Bork, Juan Nasio Mac Donnell, Juan Carlos Dollera y Rolando Arias; y Directores Suplentes: Stefano Barbiera, Alberto Eduardo Martínez Costa, Juan Manuel Rimoldi Fraga, Gregorio Krauchik, Gabriel Saunders, Manuel, Morejón, Leonardo Domínguez, Leonardo Aquilanti y Ubaldo Carreras. Cada uno de ellos con domicilio especial, a saber: Matías Bourdieu, Juan José Mitjans, Stefano Barbiera y Juan Manuel Rimoldi Fraga en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sres. Daniel Friedenthal, Daniel Klainer, Alberto Eduardo Martínez Costa y Gregorio Krauchik en Marcelo T. de Alvear 590 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sres, Sergio Schreyer y Leonardo Dominguez en Maipú 763 de la Ciudad de Trelew Provincia del Chubut; Sres. Cristián Pedro Bork, Manuel Morejón y Leonardo Aquilanti en 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson Provincia del Chubut; el Sr. Juan Nasio Macdonell en Viamonte 885 Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. Juan Carlos Dollera en Gelly y Obbes 2284 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sres. Rolando Arias y Ubaldo Carreras en Hipólito Yrigoyen 1315 Piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 12/05/09 y Acta de Directorio Nº 142 del 12/05/09.

Presidente – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 045. Nº Libro: 104.

e. 10/06/2009 Nº 48501/09 v. 10/06/2009

EQUIPO DE CONSULTORIA S.A.

Asamblea General Ordinaria 26/11/08 y Directorios 13/11/08 y 26/11/08, designa: Presidente: Esteban Rubén Basile, Vicepresidente: Isidoro Mario Wilhem, Directoras Titulares: Estela Morbelli y Claudia Catalina. Ortiz Director suplente: Roberto Eduardo Pérez, fijaron domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 9º piso, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio 26/11/08.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 10/06/2009 Nº 48225/09 v. 10/06/2009

ESTEBAN ALBERTO MIGLIETTA

Por Escritura Nº 138 del 26/05/2009 los señores Enrique Ricardo Miglietta y Adriana Mabel Brañas otorgaron Emancipación Civil y Comercial a Esteban Alberto Miglietta DNI 34.584.513.- Autorizado a publicar el presente edicto Néstor Alfredo Agrelo D.N.I. 4.431.959 en Esc. 138 del 26/05/2009 Fº 360, por ante Registro 574, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 006. Libro Nº: 24.

e. 10/06/2009 Nº 48490/09 v. 10/06/2009

EXAVIAL S.A.

Número correlativo IGJ 1674201. Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 10 del 14/05/2009 se designó Directorio de la Sociedad: Presidente y Directora Titular: María Isabel Vita; Vicepresidente y Directora Titular: Claudia Viviana Vita, Directores Suplentes: Leonardo Gustavo Vita y Mariano Rafael Vita, todos ellos constituyendo domicilio especial en Gral. Lucio V. Mansilla 3812, 4º piso "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Paula Celina Expósito, autorizada por Acta de Asamblea Nº 10 del 14/05/2009.

Abogada – Paula C. Exposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 55. Folio: 938.

e. 10/06/2009 Nº 48311/09 v. 10/06/2009

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA (F.I.A.S.A.)

Comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 58 del 30/04/2009 y de Directorio Nº 361 del 01/05/2009 se eligieron las nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Juan Carlos Sanz D.N.I. 10.264.815.- Vicepresidente: Enrique Eduardo Sanz L.E. 1.575.498, y Director Titular: Víctor Ricardo Sanz D.N.I. 14.189.610 Síndico Titular: Graciela Esther Aquerreta, D.N.I. 16.161.472.- Síndico Suplente: Gustavo Adolfo Benalal D.N.I. 11.421.974.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial: Lavalle Nº 1578 5º piso, Depto. "C", Cap. Fed.- (Firmado: Luis Alberto Mesaglio.- Apoderado por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 58 del 30/04/2009).

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 10/06/2009 Nº 48239/09 v. 10/06/2009

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Alte. Brown Nº 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de Mayo de 2.009 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:

1º Premio: 954 (nueve- cinco- cuatro)

Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha, 30/04/2009 y Acta de Directorio Nº 190 de fecha 30/04/2009.

Presidente – Rubén D. R. Lang

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334. Fecha: 2/6/2009. Nº Acta: 274.

e. 10/06/2009 Nº 49302/09 v. 10/06/2009

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de Junio de 2009. Sorteo Quiniela Nacional del día 30/05/2009 - Primer Premio: 537. Presidente s/ Acta de Directorio Nº 67 del 30.10.2008

CPN – Julio Alfredo Vesciunas

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 305.

e. 10/06/2009 Nº 49260/09 v. 10/06/2009

FOREST CAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/11/2008 se designa Presidente a Miguel Díaz, DNI 93.535.338 y Vicepresidente a Adrian Emilio Díaz, DNI 22.707.766, ambos con domicilio especial en Av. Forest 1342/50, CABA; y se designa Síndico Titular a Juan Carlos Botticelli, DNI 4.413.624 y Síndico Suplente a Héctor Roberto Morano. DNI 7.704.342.- Escribano Horacio A. Murano, autorizado por escritura número 62 del 02/06/2009, Folio 190, Registro Notarial 1870 de Cap. Fed.

Escribano – Horacio A. Murano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2009. Número: 090609249014/B. Matrícula Profesional Nº: 3620.

e. 10/06/2009 Nº 49238/09 v. 10/06/2009

FUMIARCA S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura 44 del 4/06/2009 al folio 116 del Registro 1630 C.A.B.A, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios Nº 27 del 11/03/2009 por la cual los socios resolvieron por unanimidad que continúe en el cargo de Gerente el socio Juan Manuel Cabo, argentino, nacido el 30/05/1975, comerciante, D.N.I. 24.907.205, y C.U.I.T. 20-24907205-3, casado, domiciliado real y especialmente en Circunscripción I, Sección I, Manzana 30, Edificio 6, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Escribana Andrea C. Peresan Martinez, D.N.I. 18.105.765, segun surge de la escritura citada.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 090605245031/C. Matrícula Profesional Nº: 4275.

e. 10/06/2009 Nº 48365/09 v. 10/06/2009

"G"

G.T.C. S.A.

Por asamblea del 19/9/05 se trasladó la sede a Uruguay 667, piso 10, oficinas "A" y "B", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 2/6/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 10/06/2009 Nº 48290/09 v. 10/06/2009

G.T.C. S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 19/9/08 se designó Presidente: Martín Esteban Stenner y Directora Suplente: Diana Graciela Schulman, ambos con domicilio especial en Uruguay 667 10º piso, departamentos "A" y "B", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 2/6/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 10/06/2009 Nº 48297/09 v. 10/06/2009

GALICIA CAPITAL MARKETS S.A. "EN LIQUIDACION"

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15/05/2009, Galicia Capital Markets S.A. "En Liquidación", resolvió aceptar la renuncia del Liquidador Señor Juan Miguel Woodyatt, designar como nuevo Liquidador al Señor Sergio Grinenco y ratificar al Señor Guillermo Juan Pando como Liquidador de la Sociedad, constituyendo domicilio legal en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires. En virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27-04-2005 y Acta de continuacion por pase a cuarto intermedio de fecha 26-05-2005 y Acta de Comisión Liquidadora nro.1 de fecha 31-05-2005 (constitución y aceptación de cargos de Comisión Liquidadora)

Liquidador – Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 15. Nº Libro: 87.

e. 10/06/2009 Nº 48430/09 v. 10/06/2009

GB INGREDIENTES S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y reunión del directorio del 06.05.09 el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Francis Decottignies; Vicepresidente: Hernán Mendiola; Directores titulares: Thomas Lesaffre, Gilberto Gasperi, Luis Simon Ayala Ferreyros y Bernard Azaïs. Todos constituyen domicilio en Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1º, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del mandato: 31.12.11. Autorizada por acta de asamblea y reunión de directorio del 06.05.09, obrante en los folios 147 a 149 del libro de actas de asamblea y directorio Nº 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 10/06/2009 Nº 48201/09 v. 10/06/2009

GELFIX S.A.

Escritura 50 del 2/6/09; registro 1339 C.A.B.A. En Asamblea del 19/9/06: Presidente: Andrés Tomás Strauss. Vicepresidenta: Carolina Juana Weisz de Strauss, ambos con domicilio especial: Salta 2346, Olivos, Pcia. Bs. As. Director Titular: Ricardo Enrique Skikas: domicilio especial: Calle 22 Nº 339 City Bell, Pcia. Bs As. Directora Suplente: Marcela Lisazo: domicilio especial: Alvarado 2019 C.A.B.A. Autorizada: Corina Z. Gorbato, DNI 10133061 en escritura 50 del 2/6/09, registro 1339, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 47.

e. 10/06/2009 Nº 48283/09 v. 10/06/2009

GERENCIADORA DE DEPORTES S.A.

Dr. José Raúl Ferraro, autorizado acta 03.11.08, avisa el 03.11.08 acepta renuncia Roberto Flocco, Marcos Antonio Menéndez. Presidente: Martín Alejandro Gorozo; vicepresidente: Claudio Fabián Mainardi; director titular Rubén Darío Gómez; suplente: Martín Darío Gómez. Todos domicilio especial sede social: Presidente Juan Domingo Perón 729 piso 9º Capital Federal.

Abogado - José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2009. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 10/06/2009 Nº 49210/09 v. 10/06/2009

GESTIONES GLOBALES AUSTRALES S.A.

Por AGO Nº 49 del 27/2/2009, se designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Marcelo Eduardo Gallo; y Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel; quienes constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Joaquín Estanislao Martínez. Autorizado por Acta de Asamblea del 27/2/09.,

Abogado – Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 10/06/2009 Nº 48299/09 v. 10/06/2009

GLICOMA S.R.L.

31-3-09 Se disolvió y liquidó art 94 Inc 1 se nombró liquidador a Juan Pablo Enseñat DNI 20273724 quien fijó domicilio especial en Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA Autorizada Ins Priv Liquidación 31-03-09.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 10/06/2009 Nº 48220/09 v. 10/06/2009

GMR INVERSORA S.A.

Acta Asamblea General Ordinaria 7 del 16/04/09, designa autoridades Presidente: Nicolás Retrivi, Director Suplente: Marcelo Andrés Massarani, constituyen domicilio especial Chaco 145 piso 1 A, C.A.B.A. Autorizado por dicha acta: Nicolás Retrivi, DNI 17.478.163.

Certificación emitida por: Sonia Lukaszewicz de Rinaldo. Nº Registro: 1795. Nº Matrícula: 4427. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 169. Nº Libro: 9.

e. 10/06/2009 Nº 48238/09 v. 10/06/2009

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases de acciones del 01.04.09 y reunión de directorio del 07.04.09 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Rafael Mateo Alcalá; Vicepresidente: José Miguel Granged Bruñén; Directores titulares: Miguel Ortíz Fuentes, Julio Valbuena Sánchez, Carlos M. Martín Vergara, Alex Daniel Horacio Valdez, Julio Anguita, y Orlando Adalberto Díaz; Directores suplentes: Manuel Irarrázaval Aldunate, Fernando C. Antognazza, Francisco D. Monteleone, José María Hidalgo Martín-Mateos, Juan Carlos Blanco, Héctor Osvaldo Mendiberri, Juan Carlos Nayar y Gustavo E. Brockerhof; Síndicos titulares: Máximo L. Bomchil, Patricio Martin y María Vaqueiro de Albiger; Síndicos suplentes: Héctor María Huici, Hugo Pedro Lafalce y Diego Adrián Viscardi. Los directores y síndicos designados constituyen los siguientes domicilios: Rafael Mateo Alcalá, Julio Valbuena Sánchez, Carlos M. Martín Vergara, Manuel Irarrázabal Aldunate, José María Hidalgo Martín-Mateos, Máximo L. Bomchil, Patricio Martin, Héctor María Huici y Hugo Pedro Lafalce en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; José Miguel Granged Bruñén, Miguel Ortiz Fuentes, Fernando C. Antognazza y Francisco D. Monteleone en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Alex Daniel Horacio Valdez y Héctor Osvaldo Mendiberri en Rioja 229, piso 13º, Neuquén, provincia de Neuquén; Julio Anguita en Leguizamón 635, Neuquén, provincia de Neuquén; Orlando Adalberto Díaz en Juan José Paso 147, Cipoletti, provincia de Neuquén; Juan Carlos Blanco en E. Butty 220, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Juan Carlos Nayar en Belgrano 398, piso 9º, Neuquén, provincia de Neuquén; Gustavo E. Brockerhof en Dante Alighieri 2044, Cipoletti, provincia de Neuquén; María Vaqueiro de Albiger y Diego Adrián Viscardi en Rioja 229, piso 6º, Neuquén, provincia de Neuquén. Todos con vencimiento de mandato el 31.12.09. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases de acciones del 01.04.09, pasada a fs. 41/44 del libro de actas de asamblea Nº 2.

Abogado - Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 10/06/2009 Nº 48200/09 v. 10/06/2009

HOLDER SEGURIDAD S.A.

Por acta de directorio Nº 7 del 15.05.2009 el señor Sebastián Marcos Popik renunció al cargo de director titular y vicepresidente, renuncia que fue aprobada por asamblea ordinaria unánime Nº 9 del 20.05.2009. Firma: Victorio Pedro Cándido Vanoli, presidente del directorio designado por escritura 10 del 15.01.2007 Folio 34 del Registro Notarial 512 a mi cargo.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 136. Libro Nº: 87.

e. 10/06/2009 Nº 48342/09 v. 10/06/2009

HORWATH HTL S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 22/04/09 y Directorios 06/04/09 y 22/04/09, se designa: Presidente: Osvaldo Casalanguida, Vicepresidente: osvaldo Chudnosbsky, Director Suplente: Roberto Eduardo Pérez, fijaron domicilio especial en Av. Pte. Roque S. Peña 788, 9º piso, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio 22/04/09.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 10/06/2009 Nº 48223/09 v. 10/06/2009

"I"

ICS INSPECTION AND CONTROL SERVICES ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17/04/08 resolvió ratificar la vigencia de la designación del Sr. Carlos Alberto Schiopetto como Presidente del directorio, de la Sra. Claudia Pérez Olguín como Vicepresidente y del Sr. Bassam Salim Khoury como Director Suplente, todos con mandato hasta el 31 de diciembre de 2009 y con domicilio especial constituido en Paraguay 781, Piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 17/12/08 resolvió ratificar las designaciones antedichas y la duración de los mandatos. La firmante se encuentra autorizada por actas de asamblea de fechas 17/04/08 y 17/12/08.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 10/06/2009 Nº 48212/09 v. 10/06/2009

IMPFOT S.R.L.

Según contrato privado del 30/04/09 se aumenta el capital suscripto a la suma $ 554.000,00. Todos los firmantes del acta Gerentes y Socios, constituyen domicilios especiales en Avenida Warnes 2355 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta Nº 54 del 30 de abril de 2009.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 10/06/2009 Nº 49166/09 v. 10/06/2009

INGENOR S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/4/2009, se ha designado Presidente a Eduardo Nelson Parrado, uruguayo, ingeniero, DNI 92.005.023, con domicilio real, especial y constituido en Colón 330 - Martínez; Vicepresidente a Alejandro Diego Vergara, argentino, arquitecto, DNI 20.729.687, con domicilio real, especial y constituido en Vélez Sarfield 910 - Martínez y Director Suplente a Próspero Cosme Parrado, uruguayo, comerciante, DNI 15.124.144, con domicilio real, especial y constituido en Santa Fe 1435 - Martínez. Autorizada Contadora Pública María Viviana D'Amico, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/4/2009. Firmado: María Viviana D'Amico - Contadora Pública.

Contadora - María Viviana D'Amico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 634953. Tomo: 0227. Folio: 003.

e. 10/06/2009 Nº 48309/09 v. 10/06/2009

"K"

KEY ENERGY SERVICES S.A.

Se deja constancia de que, por Asamblea General Ordinaria del 29/05/2009 y reunión de Directorio del día 03/06/2009, se resolvió designar, por el término de un (1) ejercicio, o hasta tanto sean reemplazados, a las siguientes autoridades: Presidente: Matías María Brea y Vicepresidente: Hernán Enrique García, todos los cuales fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, C.A.B.A., habiendo cesado en sus cargos los Sres. Boris Alfonso Cura Marchena, Newton Walton Wilson III y Matthew Graham Klaiber. Se designó, asimismo, a los Sres. Miguel Angel Mazzei y Horacio Francisco Mollo para que ocupen los cargos de síndico titular y suplente, respectivamente. Agustín I. Bayá Gamboa, autorizado por Acta de Asamblea del 29/05/2009.

Abogado - Agustín I. Bayá Gamboa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 70. Folio: 601.

e. 10/06/2009 Nº 48292/09 v. 10/06/2009

“L”

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 2009, aumentó el capital social de $ 12.000.- a $ 1.320.738 y emitió, con tal motivo, 1.308.738 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, valor nominal $ 1 cada una que deberán integrarse en efectivo. Por lo tanto se llama a suscripción de éstas acciones en las condiciones siguientes: a) Las 1.308.738 acciones se emiten a la par y deberán integrarse en efectivo, debiendo los accionistas interesados manifestar en el acto de suscripción original su voluntad de acrecer mediante la suscripción de eventuales sobrantes con indicación del monto respectivo; b) Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los 30 (treinta) días siguientes al de la última publicación. El aporte de capital de cada accionista debe ser integrado en un 25% al momento de la suscripción y el saldo en un plazo de 2 (dos) años desde la fecha de vencimiento del derecho de suscripción habiéndose delegado en el directorio la forma y condiciones de pago de tal remanente; c) El Directorio está autorizado a ofrecer a terceros no accionistas los eventuales sobrantes de suscripción no cubiertos por los actuales accionistas en las mismas condiciones de integración que las previstas para los actuales accionistas; d) El plazo para el ejercicio de suscripción preferente que el artículo 194 de la ley de Sociedades Comerciales reconoce a los actuales accionistas vencerá a las 18.00 horas del último de los treinta días siguientes al de la última de estas publicaciones; e) Los interesados en la suscripción deberán concurrir al efecto a la sede social de la sociedad, calle San Martín 617 piso 4 oficina “D” de la ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente 2do en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea General Ordinaria del 30.04.09 y reunión de Directorio del 30.04.09.

Vicepresidente 2do. – Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 159. Libro Nº: 67.

e. 10/06/2009 Nº 48408/09 v. 12/06/2009

LAURA CHICO S.A. AGROPECUARIA INMOBILIARIA

Se hace constar que por Acta de Asamblea del 3 de noviembre de 2008 de Laura Chico Sociedad Anónima Agropecuaria Inmobiliaria, con domicilio social y especial en Florida 868, piso 11 “C”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se procedió a la elección de miembros del Directorio por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos David Diehl Joyce. Vicepresidente: Raúl Carlos Wernicke. Presidente autorizado por Acta de Asamblea del 3 de noviembre de 2008. Buenos Aires, de mayo de 2009.

Presidente – Carlos David Diehl Joyce

Certificación emitida por: Flavia Andrea Rossi. Nº Registro: 1897. Nº Matrícula: 4123. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 50.

e. 10/06/2009 Nº 48534/09 v. 10/06/2009

LLORENTE & CUENCA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11.05.2009 se aprobó por unanimidad la fijación del Directorio en tres Directores Titulares y un Director Suplente. Directores Titulares: José Antonio Llorente Herrero con domicilio especial constituido en Paraguay 346, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires; Daniel Fernando Felici, con domicilio especial constituido en Paraguay 346, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires; José Luis Di Girolamo, con domicilio especial constituido en Paraguay 346, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente: Juan Félix Memelsdorff, con domicilio especial constituido en Paraguay 346, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. La autorizada Tamara Novakovich, Tº 92 Fº 475, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 11 de mayo de 2009.

Abogada – Tamara Novakovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 92. Folio: 475.

e. 10/06/2009 Nº 48354/09 v. 10/06/2009

LOS JUNQUILLOS S.A.

Escritura 168, 28/5/09, Registro 1680, Cap. Fed., por Acta de Asamblea 27/12/07, se aceptó la renuncia de la Directora Suplente, Romina Emiliozzi y se designó en su reemplazo a Ana María Durruty, domicilio real en Divisadero 1526, Cariló, Pcia. Bs. As. y especial, Concordia 1364, primer piso, “B”, Cap. Fed.; aceptando el cargos en dicha acta. Verónica Andrea Meza - Autorizada en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo E. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Nº Acta: 305.

e. 10/06/2009 Nº 48467/09 v. 10/06/2009

“M”

MEGATOYS S.A.

Por Acta de Directorio del 5/2/09, Asamblea del 24/02/09 y escritura 168 del 04/06/2009 Fº 477 Reg. 581 Cap. Fed: se designó al nuevo Directorio por 3 años: Presidente: Carlos Gustavo Romano (DNI 14.251.619, domicilio real y especial José Hernández 272, Glew, Partido Almirante Brown, Pcia. Bs. As.) Director Suplente: Alberto Raúl Mesri (DNI 16.171.645, domicilio real y especial Santa Fe 1685, Avellaneda, Pcia. Bs. As.) Alicia Olivares autorizada por escritura 168 del 04/06/2009.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 169. Nº Libro: 23.

e. 10/06/2009 Nº 48219/09 v. 10/06/2009

MELANIE SOLEDAD SIMON

Escritura N 132, del 28/04/2009; Comparecen; Jorge Hernan Simon, argentino, nacido el 29/10/62, DNI; 14.996.536, domícilio Emilio Castro 4838 Cap. Fed., y Marcela Angela Sandor, argentina, nacida el 18/07/1963, DNI; 16.819.477 domiciliada Av. Juan B. Alberdi 2449 piso 9 departamento A, Cap. Fed. manifiestan ser divorciados en 1ras. nupcias; Dicen; Que en virtud de la Patria Potestad que ejercen sobre su hija menor de edad Melanie Soledad Simon, argentina nacida el 06/04/1990, Soltera, DNI; 35.149.123, domiciliada en la Avda. Juan B. Alberdi 2449, piso 9 departamento A. Cap. Fed. La Emancipan Civil, y Comercialmente. Autorizado por escritura 132 del 28/04/2009, del Registro Notarial numero 16 de La Matanza de su adscripción.

Escribano – Ramiro E. Ceballos Depaoli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/05/2009. Número: FAA03494911. Matrícula Profesional Nº: 16.

e. 10/06/2009 Nº 48166/09 v. 10/06/2009

MERRILL LYNCH ARGENTINA S.A.

Comunica que mediante Directorio y Asamblea del 29/5/09 se aceptó la renuncia del Director titular y Presidente Sr. Daniel González. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 29/5/09.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/6/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 10/06/2009 Nº 49326/09 v. 10/06/2009

MERRILL LYNCH VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que: (a) Mediante Directorio del 19/5/09 y Asamblea del 29/5/09 se aceptó la renuncia del Director titular y Presidente Sr. Daniel González; y (b) Mediante Asamblea y Directorio del 29/5/09 se (i) fijó en 3 el número de directores y (ii) se designó a Fernando Recalde como Director Titular, el cual fija su domicilio especial en Bouchard 547, piso 23, C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 29/5/09.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 10/06/2009 Nº 49329/09 v. 10/06/2009

MOLFINO HERMANOS S.A.

(IGJ 1.728.425). Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 7 de abril de 2009 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Dino Dello Sbarba; Vicepresidente: Louis-Phillipe Carriére; Directores Titulares: Lino A. Saputo Jr., Emilio Fabián Jerez, Ángeles Ortiz de Rozas, Marcelo José Cohen Halac, Alfredo M. O’Farrell, Héctor Constancio Molfino y Fabián Traverso; Director Suplente: Fernando Luis Meyer Vanzetti. A los efectos del art. 256, in fine de la Ley 19.550 los Sres. Sbarba, Jerez, Oritz de Rozas, Cohen Halac, Traverso, Molfino y Meyer Vanzetti fijan domicilio especial en Virasoro 2656, Beccar, Partido de San Isidro; y los Sres. Saputo Jr., Carriére y O’Farrell fijan domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, Piso 7, oficina 721, Capital Federal. Lorena Aimó, abogada, Tº 76, Fº 604 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 7 de abril de 2009.

Abogada – Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 10/06/2009 Nº 48253/09 v. 10/06/2009

“N”

NUEVO BANCO BISEL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 24/4/09 se designaron autoridades y por Acta de Directorio del 24/4/09 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Jorge Horacio Brito DNI 10.550.519, con domicilio especial en Sarmiento 735 piso 5º Cap. Fed.; Vicepresidente: Delfín Jorge Ezequiel Carballo DNI 10.788.109; Directores Titulares: Jorge Pablo Brito DNI 27.287.180, Juan Pablo Brito Devoto DNI 13.765.290, Luis Carlos Cerolini DNI 11.187.410 y Marcos Brito DNI 29.866.300; Directores Suplentes: Roberto Júlio Eilbaum DNI 4.607.360 y Carlos Enrique Videla LE 4.525.185, todos estos con domicilio especial en Sarmiento 447 piso 7º Cap. Fed. La personería del solicitante surge de la Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 24/4/09.

Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 039. Nº Libro: 22.

e. 10/06/2009 Nº 49359/09 v. 10/06/2009

“P”

PERFUMES & COSMETICA S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 30/04/2009 se designa directorio: Presidente: Carlos Esteban Juleriaque. DNI 14287466. Nacido 9/4/1961. Divorciado, argentino, empresario, domicilio especial Santa Fe 1650 CABA. Director Suplente: Angela Damiana Binetti, DNI 2982443, nacida el 23/4/1923 divorciada, argentina, empresaria, domicilio especial Santa Fe 1650 CABA. Vencen mandatos 02/05/2011. Se inscriben directorios anteriores: Periodo 2/5/2005 a 2/5/2007 reelectos: Presidente Carlos Esteban Juleriaque y Director Suplente: Angela Damiana Binetti, ya identificados. Periodo 2/5/2007 a 2/5/2009 reelectos: Presidente Carlos Esteban Juleriaque y Director Suplente: Angela Damiana Binetti, ya identificados. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435 autorizada por Asamblea de fecha 15/09/2008.

Autorizada - Lucia Beatriz Valente

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 28.

e. 10/06/2009 Nº 48392/09 v. 10/06/2009

PERI S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria de fechas 21/4/2009 pasada a escritura pública Nº 278 del 4/5/2009 se dispuso la designación de autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Bernardo Adolfo Stieglitz, Director Titular. Daniel Enrique Belloni, Director Suplente: Gabriel Ernesto Iriarte. Los administradores fijan domicilio especial en Bouchard 710 piso 3º Cap Fed.- María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Escribana autorizada según escritura pública Nº 278 del 4/5/2009 al folio 1023 Registro 442 Mat. 4764.

Escribana – M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/05/2009. Número: 090513203260/8. Matrícula Profesional Nº: 4764.

e. 10/06/2009 Nº 48243/09 v. 10/06/2009

PILAGA S.R.L.

(IGJ Nº 1.783.774) Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios y de Gerencia del 30 de mayo de 2009, la Gerencia quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Mariano Bosch; Vicepresidente: Alan Leland Boyce; Gerentes Titulares: Mario José Ramón Imbrosciano; Walter Marcelo Sanchez; Emilio Federico Gnecco; Pablo Viñals Blake y Ezequiel Garbers; y Gerente Suplente: Richard Halderman; todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Paola Jelonche, autorizada por acta referida.

Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/6/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 10/06/2009 Nº 49360/09 v. 10/06/2009

PITCH S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/12/08 y Acta de Directorio de misma fecha, se resolvió: I) Fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose al Señor Héctor Carlos McEwan como Director Titular, y al Señor Carlos Andrés McEwan como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Encarnación Ezcurra 365, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y II) El traslado de la actual sede social de la Sociedad a la calle Encarnación Ezcurra 365, 2º Piso, Oficina 309, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 18/12/08.

Abogado – Juan Pablo Demichelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 96. Folio: 850.

e. 10/06/2009 Nº 48209/09 v. 10/06/2009

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo Quiniela Nacional del 30/05/12009

â 1er. Premio: 537

Designado s/Acta de Directorio Nº 155 de fecha 23/07/2008.

Presidente – Edgardo Regiardo

Certificación emitida por: Pablo Daniel Ahumada. Nº Registro: 238. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 244. Nº Libro: 27.

e. 10/06/2009 Nº 49323/09 v. 10/06/2009

PROYECTO MEDICO CONGRESO S.A.

Por Acta de Directorio del 6 de enero de 2009 presentó la renuncia el Sr. José Antonio Gonzalez a su cargo de Director y Presidente de la sociedad. Dicha renuncia fue aceptada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 6 de enero de 2009. Asimismo, la misma Asamblea Extraordinaria procedió a designar como Directores Titulares al Sr. Eduardo Jorge De María, para el cargo de Presidente y al Jorge Héctor Berdersky para el cargo de Vicepresidente, los que fueron aceptados por Acta de Directorio del 1 de fecha 6 de enero de 2009 por los Sres. De María y Berdersky, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Tte. Gral J. D. Perón 679, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Eduardo Jorge De María; Director Titular y Vicepresidente: Sr. Jorge Héctor Berdersky. Firma Dra. María Sol Bolasell, abogada autorizada por Acta de Directorio del 2 de junio de 2009.

Abogada/Autorizada - María Sol Bolasell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 100. Folio: 827.
e. 10/06/2009 Nº 48445/09 v. 10/06/2009

PSICOFARM S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 29/02/2008 resolvieron: Aceptar la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Fernando Gabriel Berraud y por Acta de Asamblea de fecha 05/12/2008, se resuelve por unanimidad, designar nuevo Directorio el que quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: José María Benincasa; Vicepresidente Licenciada Mariana Benincasa. Todos ellos con domicilio especial en calle Cóndor 1851 CABA. Por Acta de Asamblea del 05/12/2008 queda autorizada Elsa laura Vaccari.
Abogada - Elsa Laura Vaccari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 89. Folio: 655.
e. 10/06/2009 Nº 48488/09 v. 10/06/2009

"R"

RUMBO ESPERANZA S.R.L.

Escritura: 28/5/09. Designación de Antonio Quercia como gerente, con domicilio especial en Tucumán 1484, 2º piso, departamento B, Cap. Fed. Traslado de Domicilio social a Tucumán 1484, 2º piso, departamento B, Cap. Fed., todo resuleto por reunión del 28/5/09. Escribano autorizado por escritura 80 del 28/5/09, reg 281.
Escribano – Edwin Jorge Sinner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2009. Número: 090603240532/0. Matrícula Profesional Nº: 3551.
e. 10/06/2009 Nº 48402/09 v. 10/06/2009

"S"

SAN JOSE NORTE DE BONNEU S.A.

I.G.J. 247626. Por Asamblea Ordinaria del 30-10-2007, se designó nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Mauricio Bonneu Director: María I.M. de Bonneu. Los directores designados constituyen domicilio especial en Pereyra Lucena 2600 piso 2B Capital Federal. Autorizada por Acta de Directorio del 5/2/2009. Contadora Carola A. Blanco CPCECABA T 205 F 43.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 159018. Tomo: 205. Folio: 47.
e. 10/06/2009 Nº 49452/09 v. 10/06/2009

SOLDADURAS KINGVOX S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 22/4/02 de decidió disolver la sociedad. Se designó liquidador a Horacio Jorge Mesquida con domicilio especial en Bernardo Velez 1713 Piso 1 Departamento A, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta de reunión de socios del 22/4/02.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 10/06/2009 Nº 48301/09 v. 10/06/2009

SOLO SALUD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 9/9/08 por su vencimiento se renovó el mandato de los mismos Directores Presidente Ramiro Perez Gomar Alonso y Director Suplente Gustavo Daniel Coronel; ambos con domicilio especial en Sarmiento 212 Entrepiso CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 2/6/09 folio 149. Registro Notarial 1929 CABA.
Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 090605244832/9. Matrícula Profesional Nº: 3296.
e. 10/06/2009 Nº 48462/09 v. 10/06/2009

"T"

TENDENCIA TEXTIL S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 5 del 22/12/2008 y Esc. Nº 62 del 28/05/09, se resolvió la designación de Autoridades: Presidente: Gustavo Miguel Gleizor, argentino, nacido el 10/09/1972, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Carolina Heffess, D.N.I. 22.962.623 (C.U.I.T. 24-22962623-6) y Director Suplente: Hernán Marcelo Gleizor, argentino, nacido el 6/01/1975, comerciante, soltero, D.N.I. 24.405.530 (C.U.I.T. 20-24405530-4), constituyen domicilio especial en Helguera 539 Capital Federal. La Autorizada. Alicia Elba Souza, L.C. 2.893.290, surge la autorización del Folio 156 Escribana Sara Lia Milner de Rusinek, titular Registro 842.

Certificación emitida por: Sara Lía Milner de Rusinek. Nº Registro: 842. Nº Matrícula: 2163. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 28.
e. 10/06/2009 Nº 48401/09 v. 10/06/2009

TERRAPAMPA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, de fecha 20/04/09, se aceptó la renuncia del Sr. Juan Carlos Guimaraens al cargo de Presidente del Directorio, y se designaron las siguientes autoridades: La Sra. Alicia Nora Roca, como Presidente y Directora Titular Única; y El Sr. Jorge Alberto Ohaco, como Director suplente. La primera, constituyó domicilio especial en Julián Álvarez 2335, piso 15º "J" de C.A.B.A. y el segundo, en Cerrito 782, piso 6º de C.A.B.A. Fdo. Guillermo José Bellouard (Tº 91 Fº 62 CPACF). autorizado mediante acta de Asamblea del 20/04/09.
Abogado – Guillermo José Bellouard

Certificación emitida por: Ricardo A. Saraví Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 66. Nº Libro: 11.
e. 10/06/2009 Nº 48514/09 v. 10/06/2009

TRENDO EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/5/09 y Acta de Directorio de misma fecha, se resolvió: Fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose al Señor Vincent Francois Chevalier como Director Titular, y al Señor Philippe Georges Eugene Jarry como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Encarnación Ezcurra 365, Piso 2º, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 11/5/09.
Abogado – Juan Pablo Demichelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 96. Folio: 850.
e. 10/06/2009 Nº 48206/09 v. 10/06/2009

TRUQUIFLOR S.C.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime, del día 04/06/2009, se resolvió designar al Sr. Socio Comanditado, como Administrador de la Sociedad Gabriel Andrés Orqueida, argentino, nacido el 29 de Mayo de 1975, casado en primeras nupcias con Mariana Haydee Roncoli, Documento Nacional de Identidad número 24.603.725, Comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 1773 Piso 3 Of. "A", Capital.- Felipe Hector Ballester, autorizado por Asamblea de Accionistas de fecha 04/06/2009.- Don Felipe Hector Ballester acredita el carácter de Sindico Titular con el Acta de Asamblea Nro. 83 de fecha 25 de Septiembre de 2008, obrante al folio 95 del Libro denominado Actas Nº 1 (uno), Rubricado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el Número B 28233, con fecha 7 de Diciembre de 1972.
Contador - Felipe Héctor Ballester

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 209742. Tomo: 0100. Folio: 064.
e. 10/06/2009 Nº 48303/09 v. 10/06/2009

"V"

VIAJES EL CORTE INGLES ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 2/06/09, los accionistas resolvieron por unanimidad designar al nuevo Directorio de la sociedad conforme al siguiente detalle: Presidente: Javier Fermín Urrutia Salanueva, Vicepresidente: Jesús Jorge Nuño de la Rosa Coloma, Director Titular: Francisco Javier Lamata Cotanda y Director Suplente: Juan Ramón Gómez Ladrón de Guevara. Los Directores constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 971, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gustavo J. Gallo, Abogado, ha sido autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 2/06/09 a suscribir el presente documento.
Abogado – Gustavo J. Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2009. Tomo: 10. Folio: 668.
e. 10/06/2009 Nº 48248/09 v. 10/06/2009

"W"

WAL-MART ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Socios Ordinaria del 18/03/09 y Reunión de Gerencia Nº 130 de la misma fecha, la Gerencia quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Ezequiel Gómez Berard; Gerentes Titulares: Osvaldo Mosteirin, Martín Mundo, Pablo Alejandro Hogg y Viviana Zulema Bonelli, todos con domicilio especial en Bolivia 5831, Ciudad de Buenos Aires. Milagros Casado de Achával, autorizada en virtud del acta de instrumento privado de fecha 18/03/09.
Abogada – Milagros Casado de Achával

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 97. Folio: 884.
e. 10/06/2009 Nº 48314/09 v. 10/06/2009

WATSON WYATT ARGENTINA S.A.
MARCU & ASOCIADOS S.A.

Watson Wyatt Argentina S.A. (IGJ Nº 1001561) - Marcu & Asociados S.A. (IGJ Nº 1521016). Fusión por Absorción. Conforme artículo 83, inc. 3, de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: Watson Wyatt Argentina s.A. con sede social en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. e inscripta en la IGJ el 21/6/88 bajo el Nº 3925, Libro 105, Tomo A de S.A.; 2) Sociedad absorbida: Marcu & Asociados S.A. con sede social en Corrientes 330, piso 5, Oficina 515, C.A.B.A. e inscripta en la IGJ el 20/3/90 bajo el Nº 1317, Libro 107, Tomo A de S.A.; 3) Watson Wyatt Argentina S.A. aumenta su capital como consecuencia de la fusión en $ 2.573.898; 4) Activo y Pasivo al 28/2/09: Watson Wyatt Argentina S.A.: Activo: $ 7.205.972; Pasivo: $ 3.768.318; y Marcu & Asociados S.A.: Activo: $ 3.826.085, Pasivo: $ 1.252.187; 5) Compromiso previo de fusión: fecha 30/4/2009. Aprobado por los directorios de Watson Wyatt Argentina S.A. y Marcu & Asociados S.A. el 30/4/2009 y asambleas de Watson Wyatt Argentina S.A. y Marcu & Asociados S.A. del 13/5/2009; 6) Disolución: Marcu & Asociados S.A. se disuelve sin liquidarse; 7) Reclamos de ley: Escribanía Amura, Av. Córdoba 679, Piso 4º of. 409, C.A.B.A., de lunes a viernes, de 15 a 18 hs. La que suscribe se encuentra autorizada por las asambleas antes referidas.
Abogada/Autorizada – Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2009. Tomo: 46. Folio: 217.
e. 10/06/2009 Nº 48317/09 v. 12/06/2009

"X"

XAGA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 6-1-09 se trasladó la Sede a 11 Septiembre 2173, piso 9º, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. 131 del 29-5-09, Registro 1837 de Juana Carla Mensa.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2009. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 10/06/2009 Nº 48191/09 v. 10/06/2009

"Z"

ZOTTER MAS SAMPIETRO S.A.

Escritura: 21/5/09. Cambio de sede a Ayacucho 1435, Planta Baja, departamento C, CABA. Renuncia de Emilio Jorge Sampietro como Presidente. Designación del directorio: Presidente: Ana Teresa Zotter, y Suplente: Emilio Jorge Sampietro, ambos con domicilio especial en la nueva sede social; todo resuelto por asamblea del 2/2/09. Escribano autorizado por escritura del 21/5/09, Nº 134, reg. 18 Cap. Fed.
Escribano – Federico Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 090604243304/2. Matrícula Profesional Nº: 4823.
e. 10/06/2009 Nº 48397/09 v. 10/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Publico José Enrique Cardoso, CUIT Nº 20-04518224-0, Matricula 110, Folio U374, Libro 68, con domicilio en la calle 25 de mayo 356, piso 3º, Tel. 4311-8650, comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del articulo 57 y concordantes de la ley 24.441, en autos "Pombo Fontbona, Dolores Maria c/Graña, Vanina Mariel s/Ejecución, Hipotecaria Ley 24.441", Expte. 28414/08, que tramita ante el tribunal civil Nº 91, que rematara en publica subasta anta escribano publico el día 17 de junio de 2009 a las 14 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Corrales 1026/1028, entre Fournier y José Pio Mujica, edificada en parte de la fracción D, del lote designado como el Nº 32 de la manzana D, compuesto según titulo de 8,66 mts. de frente al N.O., sobre Corrales; 10,34 mts. en el contrafrente S.E., lindando con fondos del lote 29; 15,23 mts. en su costado S.O., lindando con el lote 31; y 20,87 mts. en el costado N.E. lindando con el lote 33. N.C. Circ.1, Sec. 38, Manz. 92, Parc. 10, part. muni. 0044143-01. Según constatación en la P.B. existe un ambiente grande o deposito con solado cerámico blanco hasta 4,50 mts. de altura en todas sus paredes y dos baños, uno D. y otro C.. Este local tiene dos entradas, una para vehículos y otra para personas. A la planta superior se accede por una escalera principal de mármol en el frente y por otra en el fondo, ambas interiores. En la planta alta existe una gran cocina moderna completa con solado cerámico guardas, etc. y un cuarto pequeño para archivo, por un pasillo se accede a tres grandes ambientes con placard y piso de parquet, y un ambiente chico y un baño completo, balcón corrido al frente. Todo lo descripto denota un reciclaje, ya que esta prácticamente sin uso y en perfecto estado de conservación. La superficie cubierta aproximada es de 280 mts. cuadrados en sus dos plantas. El ejecutante detenta la tenencia libre de personas y de cosas. Ad Corpus, al contado y al mejor postor, base $ 598.669.-, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley a cargo del comprador. En caso de no existir postores se rematara nuevamente media hora mas tarde con una base reducida en un 25%, o sea, $ 449.001,75.-, y para el caso de no haber postores con dicha base se subastara inmediatamente sin base y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con perdida de las sumas abonadas. Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, la escribana Maria Graciela Guthmann. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarla según fallo plenario del fuero dictado en autos "Serv. Efic. S.A. c/Yabra Roberto Issac s/Ejecución Hipotecaria". Deuda ABL $ 371,54.- al 02/03/09, deuda AySA $ 124,12.- al 19/01/09. Exhibición: el inmueble a subastarse se exhibirá los días 15 y 16 de junio de 2009 de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2009.
José Enrique Cardoso, Martillero
e. 10/06/2009 Nº 45238/09 v. 12/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 2° Piso, Capital Federal cita y emplaza por 2 días a la Sra. María Florencia Tocino para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en juicio, en autos "Cordini Juan Manuel Alejandro y Otros c/ Portales Guillermo Orlando y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, junio 1 de 2009.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 10/06/2009 N° 48155/09 v. 11/06/2009

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 81, Secretaría Unica, en los autos "Tovagliari Renzo s/Informacion Sumaria" cita por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de Renzo Tovagliari por Renzo Emiliano Tovagliari.- Publíquese una vez al mes y durante dos meses.
Buenos Aires, a 7 de abril de 2009.
Víctor P. Palleiro Duarte, secretario interino.
e. 10/06/2009 N° 48249/09 v. 10/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14, cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Avenida Roque Saenz Peña 1211, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un (1) día que en los autos caratulados: "Levit Gustavo Normando s/Quiebra", Expte. Nº 072.877, se presentó el informe final y el proyecto de distribución de fondos, para que en el término de diez días el fallido y los acreedores formulen las observaciones que estimen pertinentes (art. 218 LCQ), así como también se regularon los honorarios de primera instancia. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/06/2009 Nº 48135/09 v. 10/06/2009

En "Panzitta Sasso, Gustavo Luis s/Quiebra" expte. 070567 el Juzgado Comercial de 1º Inst. 7 a cargo del Dr. D'Alessandro Secretaría 14 a cargo del Dr. Giardinieri, sito en Diag. R. S. Peña 1211 piso 2º comunica por 1 día que la Sindicatura ha presentado el Informe Final, el proyecto de distribución de fondos, las reservas realizadas y la regulación de honorarios.
Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 10/06/2009 Nº 48134/09 v. 10/06/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo G. Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, comunica que el 15/05/09 en autos "Sulfur S.A. s/Concurso Preventivo", (Cuit 30-69558829-8) dispuso nuevas fechas para: la presentación del informe general (39 LCQ) el 01/07/09, la audiencia informativa el 15/12/09 a las 11,00 hs. y el período de exclusividad vence el 22/12/09. Publíquese edictos por dos días en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 10/06/2009 N° 48492/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaria Nº 37 auto "Texlen s.c.a. s/quiebra s/incidente de realización de inmueble (calle Estados Unidos 1055, Vicente López - Pcia. Bs. As)", anuncia por dos días el llamado a mejora de oferta a la ya existente consistente en la suma de U$S 270.000. El inmueble es un lote de terreno y construcción con fines Industriales libre de ocupantes, compuesto por una superficie cubierta de 4.383 m2 en 2 pisos, sobre un lote de terreno de 2.053 m2 Los oferentes por el sólo hecho de participar en el proceso aceptan el estado en que se encuentra el bien, tanto en sus condiciones de venta como su situación jurídica, por lo que ningún planteo dará lugar a la postergación en el pago del precio. El inmueble podrá visitarse los días 16 y 17 de junio entre las 15 y las 17 hs. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el día 18 de junio de 2009 a las 12,30 hs., debiendo adjuntarse boleta de depósito en garantía, equivalente al 20% de la oferta. Dicho sobre deberá ser adjuntado con un escrito indicando los autos, nombre y DNI del oferente. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos ocasionados y de la disminución real del precio del bien a liquidarse. De producirse la situación descripta precedentemente, el bien será adjudicado al segundo mejor oferente, en los mismos términos y condiciones descriptos. Queda prohibida la venta en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. La audiencia para la apertura de los sobres se realizará el 23 de junio de 2009 a las 12 hs. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. El juzgado pretende obtener el mejor precio de venta pudiéndose efectuar ofertas en forma ilimitada, pero a los efectos de resguardar la seriedad del acto, sólo serán autorizadas aquéllas que superen el 10% de la última mejor oferta efectuada. Además, se hace saber que Tradeprop S.R.L., por resultar el primer oferente, tendrá derecho de preferencia y resultará adjudicataria en caso de igualar la mejor oferta. En caso de congregarse una cantidad de público que supere la capacidad de la Sala de Audiencias del Juzgado, podrá disponerse el ingreso de una sola persona por oferta, ello a los fines de asegurar la participación de todos los oferentes. Todo oferente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria
e. 10/06/2009 N° 49464/09 v. 11/06/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo del doctor Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de Mayo de 2009, se decretó la quiebra de Femme S.R.L., (C.U.I.T. N° 30-63144664-3) en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7° Piso "A", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de Agosto de 2009.- Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley de quiebras. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1° de junio de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/06/2009 N° 48132/09 v. 17/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 9

Edicto: Juzgado de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Hugo Ricardo Yarin Palacios, nacido el día 08 septiembre del año 1988 en la República del Perú, hijo de Hugo Richart Yarin y de Vilma Palacios, con último domicilio conocido en la manzana 24, casa 2 de la villa 21 de esta Ciudad a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones seguidas por el delito de encubrimiento, a los efectos de recibirle declaración indagatoria –art. 294 C.P.P.N.– bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 10/06/2009 N° 48138/09 v. 12/06/2009

N° 33

Edicto: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción n° 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Fernando Peralta para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Diego M. Hernández, secretario.
e. 10/06/2009 N° 48137/09 v. 17/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría N° 170 (sito en Talcahuano n° 550, piso 5°, oficina n° 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a Abel Horacio Pilipczuk (titular del D.N.I. 14.225.534, con último domicilio conocido en Aconquija 2719 de la localidad de Yerba Buena, Pcia. de Buenos Aires) para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Diego Martín Hernández, secretario.
e. 10/06/2009 N° 48136/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

—NOTA ACLARATORIA—

Aviso Nº 45421/09

En las ediciones del 04/06/2009 al 05/06/2009 en las que se publicó el citado aviso se deslizó el siguiente error: **donde dice:** (arts. 145, 146,147, 343 concordantes del Cód. Proc.) **debe decir:** (arts. 145,146,147, 343 y concordantes del Cód. Proc.)
e. 10/06/2009 N° 49516/09 v. 10/06/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 AZUL-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Sría. Nº uno, cita y emplaza por dieciseis (16) días a Domingo Alberto Gallo a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el Juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nº 20.721, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Gallo Domingo Alberto.- Ordinario", bajo apercibimiento de designársele Defensor oficial, para que lo represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y el Diario "La Mañana" de la ciudad de Bolívar.
Azul, 19 de mayo de 2009.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 10/06/2009 Nº 46670/09 v. 10/06/2009

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Lavernhe, Sebastián s/Ejecución" (Expte. Nº 58.561), cita a Sebastián Lavernhe, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (art. 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 19 de mayo de 2009.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 10/06/2009 Nº 46680/09 v. 11/06/2009

N° 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, secretaría Nº 5 sito en calle Belgrano Nº 274, PB, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Perisse Domingo Rubén s/Ejecución $ 906,22", expediente Nº 3461, cita, a los herederos de Perisse Domingo Rubén, para que en el término de cinco días comparezcan ante esta sede judicial a hacer valer sus derechos y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial (arts. 53 inc. 5, 145, 146, 147 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 17 de mayo de 2009.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 10/06/2009 Nº 46677/09 v. 11/06/2009

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 7 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por quince días a la Sra. Amelia Rosa Garibotti, DNI 11675244, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Barrios Alvino y Otro c/Garibotti Amelia s/Nulidad de Contrato", Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Razón" de Capital Federal. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad.
San Isidro, 21 de mayo de 2009.
María Cecilia Gallardo, secretaria.
e. 10/06/2009 N° 48131/09 v. 11/06/2009

JUZGADO FEDERAL DE JUNIN SEC. CIVIL

Por dos días el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Diego Luciano Rodríguez (DNI Nº 30.074.676), para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Rodríguez, Diego L. s/Ejecutivo" Expte Nº 35.865, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Nuevo Diario Rojense" de la ciudad de Rojas (B).
Junín (B), 10 de mayo de 2009.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 10/06/2009 Nº 46671/09 v. 11/06/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	28/05/2009	JUANA TURCHET DE VIOL	47824/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/05/2009	MARIA LETICIA SOLVEYRA	47747/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	01/06/2009	LUIS OSCAR MESSINA	47765/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	01/06/2009	GIORGIO COEN	48005/09
17	UNICA	MARIEL GIL	01/06/2009	CIPRIANO ANTONIO FARO	48050/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/04/2009	OSCAR ELVIO GOROSITO	47971/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/04/2009	CLELIA JOSEFINA CLEMENTINA CALAMARI	47975/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/04/2009	GELIO ELBIO GOROSITO	47968/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/05/2009	JUAN CARLOS DE PRADO	47687/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/05/2009	IRENE MAY BRESLER o IRENE MAY BRESLER DE CHOPITEA	47704/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/05/2009	HUGO VICTOR PRENOL	47714/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/06/2009	SILVIA CRISTINA FEHER	47820/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	28/05/2009	ALEJANDRO VICENTE CARIDE	47697/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/05/2009	BALDASSARRE MIGUEL	47874/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/05/2009	LASALA ROSA	47875/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/06/2009	MARTA BEATRIZ STELLA	47924/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	29/05/2009	MAGADAN RODRIGUEZ ARGENTINA MARIA	47686/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/05/2009	GRACIELA MARIA IRIGOYEN	47757/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	07/05/2009	GELINDA FRACAS	47976/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/06/2009	SUSANA BEATRIZ PEREYRA ALFONSO	47770/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/05/2009	MARIA MADONNA y PEDRO LUCIANO MARIA BRIA	47689/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/05/2009	RICARDO GUALBERTO SPERLING	47885/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/05/2009	CLELIA HELVECIA RODRIGUEZ	47756/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/06/2009	AZUCENA ROJAS AGUERO	47982/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/05/2009	ANTONIO NUÑEZ	47676/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/05/2009	GARCIA VILAS MARIA DE LOURDES	47960/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	22/04/2009	AZZARITI MARIA CRISTINA	29329/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	03/06/2009	JUAN MORANDIN o JUAN MORANDIN Y CANCIAN	47778/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/05/2009	JORGE HERNAN RUBEN ARNOZIS	47746/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/05/2009	PEDRO SONKIN Y HAYDEE JULIA SUSSI	47771/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/05/2009	CARLOS ALBERTO RICHARD	47944/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	01/06/2009	CHIAPPARA JULIO MIGUEL	47856/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/03/2009	MANUELA LOPEZ DE BEM	47941/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/02/2009	ELSA TAHA y HECTOR TALLON	47712/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	28/05/2009	JUAN CARLOS BARBERO	47900/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/04/2009	GRACIANO SANTIN	47902/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/05/2009	GUILLERMO MISSES	47753/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/06/2009	EDUARDO JORGE GROSSO	48015/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	14/05/2009	DI MARTINO ROSARIO	47837/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	15/05/2009	BEATRIZ CARMEN SANCHEZ ANDIA	47708/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/06/2009	GERARDO PEDRO GOMEZ CAVADINI	47759/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/03/2009	ELVIRA ALVAREZ	47987/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/06/2009	JUAN FRANCISCO PALUDI Y NELIDA GRILLO	47814/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	28/05/2009	RUFINA VIRGINIA FUNES	47969/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	03/06/2009	LAURA MARIA BOCCUTI	48043/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	22/04/2009	MARQUEZA ORTIGOZA	47850/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	25/02/2009	CONSONI LUCRECIA	47803/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	04/05/2009	MARIA DE LAS MERCEDES TORRES CABRAL	47897/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	14/10/2008	LIA RUTH JIMENEZ	48044/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/05/2009	ANTONIO ALVAREZ	47720/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/05/2009	ATILIO RODOLFO NAVARRETE	47707/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	15/05/2009	VILLANI FRANCISCA	47683/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/05/2009	BEATRIZ MARTA MAGNETICO	47688/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/05/2009	GUSTAVO IGNACIO PAZ	47758/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/03/2009	FLORENCIO FRANCISCO ALDAO y/o ELENA AIDA CAMPANA y/o ELENA GRACIELA ALDAO	47749/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	15/05/2009	RAQUEL GUIMARAES	47699/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	27/05/2009	HORACIO TABORDA	47745/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/06/2009	ISIDRO RODRIGUEZ	47861/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	15/12/2008	EVANGELINA CELESTE FERRETI	47721/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	28/05/2009	JUAN CARLOS PALACIOS	47873/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	21/04/2009	NORMA NIEVES BARBAGALLO	47761/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/06/2009	CARLOS MARIA COELHO	47796/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/06/2009	GONZALEZ VAZQUEZ ENRIQUE MANUEL	47967/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	19/05/2009	MANUEL CRISNA BARROS y JOSE BENITO BARROS	47880/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	13/05/2009	EDUARDO DE LUCA y ANGELA SPACCAROTELLA	47677/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/05/2009	SALVADOR VOGELMAN	47952/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/05/2009	PITA JORGE CARLOS	47825/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/05/2009	MARIA ZULEMA PALLAVICINI	47751/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/05/2009	GAZZOLO SERGIO ANIBAL	47739/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/06/2009	ILDA MERCEDES GUTIERREZ	47702/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/06/2009	JESUS ALDO LOPEZ	47743/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	04/06/2009	ROLANDO RICARDO LANZILLOTTA	47713/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/05/2009	NELLY JOSEFA SOSA IRIGOSBEHERE	47741/09

e. 10/06/2009 Nº 1360 v. 12/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 30 a cargo del Dr. Luis Mendez, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes nro. 1950, entrepiso Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Aranibar María del Carmen s/ Ejecución hipotecaria" Expte. nro. 46909/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 17 de Junio de 2009 a las 12:45 hs. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble que se encuentra ubicado en la calle: Zamudio 6166, partido de la Matanza, Pcia de Buenos Aires, (matricula: 107722, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección G, Manzana 44. parcela 21), lote 21 manzana "B", al contado y al mejor postor, con la base de $ 43.192. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código procesal. La persona que pretenda adquirir el bien que deberá concurrir al acto de la subasta munido de su Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble consiste en una casa de una planta con techo de fibro cemento, con entrada para auto con patio al frente; living-comedor y cocina integrada, dos dormitorios, un lavadero, en el fondo dos habitaciones y un baño tipo toilette; todo muy precario, sin terminaciones y con revoques y humedades, y caños a la vista. El inmueble está ocupado por Ezequiel hijo de la demandada conjuntamente con su madre María del Carmen Aranibar y con dos hermanos más, en su carácter de propietario. Deudas: Municip. al 03/08 $ 3746,00 Fs. 321. Arba al 31/07/08 $ 1249,60 Fs. 327. Aguas Args. Al 26/12/03 sin deuda fuera de radio Fs. 109. OSN. al 14/01/03 sin deuda fuera de radio Fs. 112. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Visitar 12 y 16 de Junio de 2009 de 14:30 a 17:30 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 8 de junio de 2009
Alejandro Luis Pastorino, secretario
e. 10/06/2009 Nº 48679/09 v. 11/06/2009

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaria a cargo de la Dra. Analía Victoria, Romero con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 5, Capital Federal, comunica dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero que en los autos caratulados Cogorno Martha Josefina C/ Sacco Alberto Leopoldo s/Ejecución Hipotecaria Expediente Número: 88549 / 2008 que el Martillero Publico José Sergio Wancier rematará el día 29 de Junio de 2009 a las 10:45 hs (en punto). En el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble sito en la calle Independencia 3296 Esq. calle Corvalán, nomenclatura catastral C.: I - S.: L - Manz.: 32 -Parc.: 1, Matricula 17195, de la Localidad de "Lago del Bosque", Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Según constatación obrante en autos el inmueble consta de living comedor, cocina comedor, un dormitorio, un baño, fondo libre y con entrada de autos y se encuentra ocupado por el Sr. Sacco Alberto Leopoldo junto a su señora, sus dos hijos y una nieta en carácter de propietario. Condiciones de venta: Base: pesos treinta y siete mil trescientos veinte con sesenta centavos ($ 37.320,60.-), Seña: 30%, Comisión: 3%. , Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. Deudas: Municipalidad de Merlo: $ 9.240,03 al 17/12/08 fs. 92/96; ARBA: $ 1.115,30 al 31/03/09 fs. 73/78; OSN: No adeuda al 3 de diciembre de 2008 fs. 56; Aguas Argentina: No prestaba servicios de agua potable y desagües cloacales en el parido de merlo al 3 diciembre de 2008 fs. 51. AYSA: no habiendo sido contestado el oficio que en copia obra a fs. 40 por AYSA SA, hagáse efectivo efectivo el apercibimiento previsto por el art. 398 in fine del CPCC. (sin deuda) al 21/5/09 - Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El producido de la misma deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Asimismo, deberá dejarse constancia, de la improcedencia de la compra en comisión (Art. 598 inc. 7mo del Código Procesal y Art. 3936 segundo párrafo apartado c) del Código Civil, reformado por la ley 24.441). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo, de las mismas desde la toma de posesión (Conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). El inmueble podrá ser visitado el día 26 de junio de 2009 de 14:00 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Analía V. Romero, secretaria.
e. 10/06/2009 Nº 48532/09 v. 11/06/2009

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaria Única, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Banco Bansud S.A. C/Galarza Juana Ester S/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 62540/03 que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matricula 33, Fº 230, Lº 79, rematará el día 25 de Junio de 2009, a las 12:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Int. Adolfo Arnoldi Nº 401, entre las de Rivadavia e Ituzaingo, Torre 10, Planta baja, Departamento "C", unidad funcional 307 de la localidad y partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Parcela 77a, Sub-parcela 307, Superficie 64,25 mt2, matricula 4782/307, Plano PH 96-18-78, Poligono 00-37, con una base de $ 75.000. Deudas: Rentas de $ 1539,50 al 31/12/06 (fs. 124/129), AySA $ 92,31 al 9/9/08 (fs. 211), Ex OSN sin deuda al 10/9/08 (fs. 216), Expensas de $ 15.938 al mes de Septiembre de 2008 (fs. 230), Municipalidad de San Fernando al 10/10/08 $ 937,14 mas $ 25,07 mas $ 7,75 (fs. 240/244). El inmueble se encuentra desocupado y se trata de un departamento en planta baja compuesto por living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pequeño lavadero. El estado de conservación del inmueble es regular. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% mas IVA y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. El adquirente no podra comprar en comision y debera abonar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelacion o intimación alguna. De conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" del 18/2/99, se hace saber —en su caso— que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere—, devengadas antes de la toma de la posesion, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El adquirente debera hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen, si la suma que se obtiene en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil del 10 de Junio de 2003. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compra venta. El inmueble se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Junio de 2009, de 10 a 15 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "La Prensa".

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 10/06/2009 Nº 48228/09 v. 11/06/2009

N° 53

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53 Secretaría única a mi cargo, (Av. De los Inmigrantes 1950, P.B.) comunica por dos días, en autos "Cons. de Propietarios Libertad 262 c/Arsenault José Luis Santiago S/Ejec. de Expensas", Expte. 40.245/1996, que el martillero Jorge Ramón Torres (4981-0439), rematará el día Viernes 19 de junio de 2009, a las 12,30 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la Unidad Funcional Nº 72, que es parte integrante del inmueble calle Libertad Nº 262, 7º piso, Of .701 de esta ciudad Matrícula 14=483/72, con superficie propia de 14,38m2.= Porcentual 0,53%.= Nomenclatura Catastral Circ. 14.= Secc. 5.= Manzana 45.= Parcela 8.= La unidad consta de un solo ambiente de aprox. 3,30m.x4,30m. y carece de baño propio, estando los sanitarios para uso coman fuera de la unidad, encontrándose el bien en regular estado de uso y conservación y esta ocupado por el Sr. Domingo Hanna DNI 4.196.906 en el carácter de encargado donde funciona un local destinado a compostura de elementos de joyería y afines.= Condiciones de venta, al contado y mejor postor.= Base $ 30.000.= Seña 30%.= Comisión 3%.= Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN., todo en dinero efectivo.= No se aceptarán ofertas inferiores a $ 100.= El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.= Adeuda a Gob. de la Ciudad $ 138,94 al 15/08/00 fs.106.= a OSN $ 20,77 al 5/09/00 fs. 116; a Aguas Arg. $ 502,03 al 14/08/00 fs. 99 y expensas $ 28.355,28 a Abril 2009 fs. 370, siendo la cuota de abril 2009, $ 226,73.= No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que en su caso no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, Fallo Plenario de la Excma. Cámara Civil del 18/02/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ ej. Hip.".= El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. Visitar los días 12 y 15 de Junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Aldo di Vito, secretario.
e. 10/06/2009 Nº 48363/09 v. 11/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, 6º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "Unión Panaderil Coop. de Seguros Ltda. s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Subasta" Expediente Nº 90.509, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 17 de Junio de 2009 a las 09:00 horas –en punto- en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Genral Urquiza 48/56/64 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 49; Parc. 8 A; Matrícula 9-264/3. El inmueble se desarrolla en todo el Primer Piso del edificio más una parte de la Planta Baja. Se compone de la siguiente manera: en planta baja y con entrada independiente (del edificio) desde la calle: un recibidor general y por escalera se accede al recibidor de la oficina, existen 3 baños y 2 cocinas pequeñas y 8 despachos. Todos los pisos son de parquet. Todos los despachos tiene ventanas a la calle Urquiza, salvo 2 que tienen ventanas al aire-luz del edificio. Se encuentra desocupado, en regular estado de conservación debido a la falta de mantenimiento general, por lo que los pisos de varios despachos se encuentran rotos, revoques caídos y marcas de humedad y falta de pintura general (conf. acta constatación). Base: $ 300.000.-; Seña 10%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la horas 10.00 del día habil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Ello deberá constar en los edictos y propaganda adicional que se efectúe, con toda la información necesaria para individualizar bienes, expediente y Tribunal. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Exhibición: los días 11 y 12 de Junio de 2009 de 09:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jdoyhenart@hotmail.com.

Buenos Aires, 5 de Junio de 2009
María Virginia Villarroel
e. 10/06/2009 Nº 48911/09 v. 11/06/2009

N° 10

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 19, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Grosso, Alberto José (DNI: 7.791.807) S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 70.189 bis, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 24 de junio de 2009 —9:40 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Senda Nafta /1995, tipo Sedan 4 puertas, motor Volkswagen Nº UNB832104, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ056744, dominio AOT 698. Base: $ 1.355,96. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.494,04 al 15/12/2008 (fs. 158) las que deberán ser satisfechas por el comprador en subasta como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta, el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehacientemente o extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horarios de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 19, 22 y 23 de junio de 2009 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 10/06/2009 Nº 48544/09 v. 10/06/2009

N° 14

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 14, Sec. Nº 27, sito en Av. Callao 635 P: 2º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Bonetti, Claudio Adrián (DNI: 16.918.988) y otros S/Ejecución Prendaria", (Reconstrucción – Reservado), expte. Nº 100.580, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 24 de junio de 2009 —10 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol 1.0 /2001, tipo Sedan 3 puertas, motor Volkswagen Nº AFZ607178, (chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ5XZ1A207432, dominio DTR 626. Base: $ 5.664,49.- Comisión: 10% + I.V.A.. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.128,70 al 21/03/2009 (fs. 177). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reg. del Fuero—, las que podrán ser presenta-

das hasta el 22/06/2009 en el hotario de atención del Tribunal (informes en Secretaría). La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Exhibición: 19, 22 y 23 de junio de 2009 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As..

En Buenos Aires, mayo 22 de 2009.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 10/06/2009 Nº 48542/09 v. 10/06/2009

N° 16

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16, Sec. Nº 31, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Fernández, Daniel Eduardo (DNI: 4.901.359) y otro S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 030.682, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 24 de junio de 2009 —9:30 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol GL /1994, tipo Sedan 3 puertas, motor Volkswagen Nº UNB801508, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ058190, dominio Nº SHZ 952. Sin base. Comisión 10% + I.V.A.. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.602,64 al 21/05/09 s/inf. de la Municipalidad de Moreno (fs. 210). El comprador sólo adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos fiscales en tanto el precio obtenido en subasta alcance para solventarlos de acuerdo al orden de preferencias impuesto por el art. 43 de la ley de Prenda. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 19, 22 y 23 de junio de 2009 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329 de la C.A.B.A.

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de junio de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 10/06/2009 Nº 48537/09 v. 10/06/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en los autos: "Valued S.A. S/Quiebra S/Incidente de venta de rodados" (Exp. 051762), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 23 de junio de 2009, a las 11.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Camión Mercedes Benz 710, dominio BPL 687, base: $ 70.000, 2) Camión Mercedes Benz BM 688, dominio AQF 381, base: $ 63.000; 3) Camioneta Ford F350, dominio RZL 220, base: $ 28.000, 4) Camioneta Ford F400, dominio RZL 215, base: $ 29.400, y 5) Automotor Fiat Duna 1992, dominio UQC 575, base: $ 8.400. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 10% - comisión: 10% - IVA sobre comisión: 21% - Arancel Acor. 10/99 CSJN: 0,25%, IVA sobre bienes muebles: 10,5%, todo ello en efectivo, en el acto de la subasta. Deudas acreditadas en autos: Rentas GCBA (Patentes): Dominio UQC 575, $ 29,65 (al 2/07/07) fojas 26, Dominio. AQF 381 $ 702,93 (al 2/07/07) fojas 27, Dominio BPL 687 $ 932,72 (al 2/07/07) fojas 28, Dominio RZL 215 $ 364,43 (al 4/07/07) fojas 29, y, Dominio RZL 220 sin deuda (al 3/07/07) fojas 30/1. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la ley 24.522 y el art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, que habrán de admitirse ofertas bajo sobre en los términos de la última norma citada hasta dos días antes de celebrarse el remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 580 del C.P.C.C.N. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Quien resulta comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Exhibición: los rodados se exhibirán los días 17 y 18 de junio de 10 a 12hs. en Fonrouge 1852/60 de Capital Federal, los dominio BPL 687 y AQF 381, y en el galpón sito en Pasionaria 5557, González Catan; Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, los rodados dominio RZL 220, RZL 215 y UQC 575.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/06/2009 Nº 48550/09 v. 11/06/2009

N° 22

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 22, Sec. Nº 44, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Striglio, Isabel Rosa S/Quiebra", expte. Nº 035.022, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de junio de 2009 —9:35 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Dominio BMP 050, Modelo Corsa City D /1997, Marca Chevrolet, Motor Chevrolet 270783, Chasis Chevrolet W0L000078V4201528, Tipo Sedan 5 puertas, de propiedad de la fallida (CUIT: 27-18519114-7). Base: $ 6.000.- Comisión 10% + I.V.A.. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Los impuestos o tasas que pesen sobre el rodado (Rentas, incentivo docente, etc.) serán soportados de la siguiente forma: a: las deudas que registre el bien con anterioridad al decreto de quiebra, deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC; b. las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico; c. al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del rodado.- No se aceptará la Compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 19, 22 y 23 de junio de 2009 de 9 a 12 hs. en Homero Nº 1329, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
Pablo Caro, secretario.

e. 10/06/2009 Nº 48538/09 v. 11/06/2009

N° 25

Edicto. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la Autorizante, sito en Callao Nº 635, 4to piso, comunica por 2 días en autos: "Pepsico Snacks Argentina S.A. c/Distrimae S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", Exp. 045.786, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Peron Nº 1233 de esta Ciudad, el 17 de Junio del 2009 a las 10,15 horas en punto, los siguientes bienes: el 100% de las parcelas 5 y 6 de propiedad de Marta Elena Rodríguez de Murga, sito en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., matrículas 98.701 (lote 5) y 98.702 (lote 6), N.C.: C. IV, S. B, Qta. 13, P. 5 y 6; que miden: el L.5 y L.6: 77m en fte E. y cdo. O., por 60m en su otro fte. al S. y cdo. N.; Sup. 4.620 m2 cada uno; y adeudan: L.5: Rentas sin deuda al 17/3/09 (fs. 496), y Municipalidad $ 2.679,80 al 29/5/09 (fs. 505/7); y L.6: Rentas sin deuda al 17/3/09 (fs. 490), y Municipalidad $ 2.679,80 al 29/5/09 (fs. 502/4), ambos lotes fuera del radio de Aguas Arg. y O.S N. (fs. 129 y 132). Del informe del Martillero surge que el lote 5 tiene frente a la calle Isla Nueva y Destino Melchior formando esquina, y el lote 6, esta con frente a la calle Isla Nueva entre Destino Melchior y Base Esperanza, ambos del Barrio Carabassa, del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, al que se accede por Ruta 8 hasta una rotonda o Parada Panchito, por la que se accede a la calle o Avda. Federico Leloir, hasta que luego de cruzar dos vías ferroviarias, se hace un cuadra pavimentada (Leloir), se dobla a la derecha por calle de tierra Isla Nueva hasta la segunda calle Destino Melchior. Los lotes se encuentran desocupados. Se trata de dos lotes con frente a calles de tierra, alambrados perimetralmente, e incultos. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, lote 5 y 6 base $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5%, y Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobado la subasta, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 580. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aun aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en publica subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Será de aplicación la doctrina establecida por la cámara Nac. En lo Civil en pleno, in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99, publicado en La Ley del 31/3/99. Si no hubieran postores, seguidamente salen a la venta sin base.- Exhibición: los días hábiles del 12 al 16 de Junio, y sábado 13 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 10/06/2009 Nº 48326/09 v. 11/06/2009

N° 26

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 26, Sec. Nº 52, sito en Av. Callao 635 P:1º Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Circulo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Amado, Angel Alejandro (DNI: 24.318.702) S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 046.193, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 24 de junio de 2009 —9:45 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 206 XE 1.4 3P /2007, tipo Sedan 3 puertas, motor Peugeot Nº 10DBS80004031, chasis Peugeot Nº 8AD2CKFWU8G027960, dominio GUT 702. Base: $ 14.000.- Seña 30%. Comisión 10% + I.V.A.. Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 461,35 al 23/12/2008 (fs. 78). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Exhibición: 19, 22 y 23 de junio de 2009 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 10/06/2009 Nº 48535/09 v. 10/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 5 SEC. UNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires C/Oroño Jose Maria y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 80079/06), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 18 de junio de 2.009 a las 11,15 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en Avda. Belgrano 1777/1779/1783/1787, Piso 3º, U.F. Nº 17, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ.13, Secc. 12, Manz. 5, Parc. 23. Matrícula 13-780/17. Superficie 47,95 m2. Porcentual 0,64%. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 146, el inmueble se encuentra en la calle Av. Belgrano con entrada por el Nº 1.777, timbre Nº 9, U.F. Nº 17, 3º piso, entre Solis y Av. Entre Rios, Cap. Fed., y se trata de un departamento ubicado en el tercer piso por escaleras que consta de cocina comedor de diario, baño, 2 habitaciones, y desde el comedor de diario escalera de hierro y madera a entrepiso que abarca la cocina, baño y una de las habitaciones, todo en buen estado de conservación, siendo atendido por Hugo C. Gomez quien manifestó que habita el depto, conjuntamente con su esposa Marina Oroño, un hijo menor de edad y su suegra Ana Leal quien es la propietaria. Base $ 74.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 14.11.07; a A. Arg. sin deuda al 13.11.07; a AYSA $ 41,89 al 13.11.07; al GCBA $ 82,27 al 13.11.07 (fs. 82/83/84/85). Se subasta como libre de deuda por expensas conf. auto del 28.5.08 (fs. 125). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 1812/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ejec. hipo"). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en la subasta deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.Proc. y queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Se encontrará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena por la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de junio de 2.009 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
Gonzalo E. Martínez Alvarez, secretario.

e. 10/06/2009 Nº 48548/09 v. 11/06/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 31 de marzo de 2008, del "Partido Autonomista", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de junio de 2009.
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/06/2009 Nº 49252/09 v. 12/06/2009

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "Partido "Frente Grande" en la elección del día 28 de octubre de 2007", en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Na-

cional Electoral" y en el sitio partidario: www. frentegrande.org.ar. Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 3 de junio de 2009.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 10/06/2009 Nº 49265/09 v. 12/06/2009

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PÚBLICOS. Cargos extraescalafonarios. Promoción de grado. Decisión Administrativa: aplicación a los hechos en desarrollo. Alegación de desconocimiento del vicio: improcedencia.

La Decisión Administrativa Nº 446/99, que dio cumplidos respecto a los agentes incluidos en los regímenes escalafonarios de la Administración Pública Nacional que hayan sido convocados para cumplir funcionas de carácter político y/o de nivel estraescalafonario, los requisitos de capacitación y de evaluación con la máxima calificación, que dio fundamento al dictado de la Disposición ex SSGP Nº 61/00, entró en vigencia el 6 de diciembre de 1999, momento a partir del cual rigió para los hechos que estaban *in fieri* o en curso de desarrollo al tiempo de su sanción. Sus disposiciones no podían aplicarse a las situaciones ya consumadas de los hechos pasados que habían quedado sujetos a la normativa anterior, por lo cual no era de aplicación a los agentes que habían cesado en sus funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario con anterioridad a su entrada en vigencia, razón por la que la promoción de grado reconocida mediante la Disposición ex SSGP Nº 61/00 a los recurrentes, resulta ilegítima y por lo tanto se impone su revocación en sede administrativa. En consecuencia, corresponde rechazar los recursos jerárquicos interpuestos contra la Resolución JGM Nº 893/05 por la cual se dispuso revocar diversos artículos de la Disposición citada, por la que se habían reconocido promociones de grado y liquidación y pago de la diferencias salariales emergentes de la aplicación de la Disposición ex SSGP Nº 61/00.

Tomando en consideración que el vicio de ilegitimidad de la Disposición SSGP Nº 61/00, que reconoció las promociones de grado a diversos agentes que ejercieron cargos extraescalafonarios, surge de su confrontación con la Decisión Administrativa Nº 446/99 y con el ordenamiento jurídico general, no es posible alegar, en el caso, el desconocimiento del vicio por parte de los interesados; no pueden pasarse por alto las calidades profesionales universitarias de los recurrentes, los cargos extraescalafonarios que ejercieron, ni su condición de integrantes del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, circunstancias que los tornan personas altamente especializadas en los aspectos concernientes a la Administración Pública nacional, con funciones de asesoramiento a los funcionarios políticos y con entendimiento y conocimiento de las cuestiones que se ventilaban en las actuaciones.

Dict. Nº 26/09, 18 de febrero de 2009. Expte. Nº 6100/06. Jefatura de Gabinete de Ministros. (Dictámenes 268:172).

Expte. Nº 6100/06
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

BUENOS AIRES, 18 FEB 2009

SEÑOR DIRECTOR GENERAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al anteproyecto de decreto —Provisorio Nº 2296/07— que propicia rechazar los recursos jerárquicos interpuestos por los Administradores Gubernamentales (AG) del Cuerpo de Administradores Gubernamentales dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Liliana Esther Banti y Sergio Ernesto Negri, contra la Resolución JGM Nº 893 de fecha 6 de diciembre de 2005.

— I —

NORMAS INVOLUCRADAS

1.1. La Decisión Administrativa Nº 446/99 (B.O. 24-11-99) dispuso …*Ténganse por cumplidos respecto a los agentes incluidos en los regímenes escalafonarios de la Administración Pública Nacional que hayan sido convocados por las máximas autoridades en el ámbito nacional, provincial y/o municipal para cumplir funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario, a partir de su convocatoria y mientras dure el desempeño de tales tareas, los requisitos de capacitación y de evaluación con la máxima calificación, que para cada caso prevén los respectivos estatutos y/o regímenes escalafonarios vigentes en cada ámbito, según corresponda* (art. 1º) (…).

Asimismo expresó …*Determínase que los agentes comprendidos en el artículo 1º quedan habilitados a la o las promociones de grado que les correspondan, a partir del primero del mes siguiente a la fecha en que hubieran retomado el ejercicio de sus respectivos cargos escalafonarios* (art. 2º).

1.2. Con fundamento en esa norma, la ex Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros dictó la Disposición Nº 61/00 que, entre otros, promovió a partir del 1 de diciembre de 1999, a la Administradora Gubernamental Dra. Liliana Esther Banti a la Clase B, Grado 3, computándose a la fecha citada, once (11) meses de permanencia en esa categoría escalafonaria (v. art. 2º) y promovió además, a partir del 1 de enero de 1996, al Administrador Gubernamental Contador Sergio Ernesto Negri a la Clase B, Grado 2 (v. art. 6º) y a partir del 1 de enero de 1998 a la Clase B, Grado 3 (v. art. 7º) —v. copia certificada a fs. 236/237—.

1.3. Posteriormente, la ex Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por Disposición Nº 1/03 ordenó la liquidación y pago de las diferencias salariales, emergentes de la aplicación de la Disposición ex SSGP Nº 61/00, a los agentes incluidos en su articulado, que a la fecha de su dictado no las hubieran percibido (v. art. 1º) —v. copia certificada a fs. 271/273—.

1.4. Por la citada Resolución JGM Nº 893/05 se dispuso revocar los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la Disposición ex SSGP Nº 61 del 18 de febrero de 2000, por la que se reconocieron, promociones de grado a los profesionales que menciona, entre ellos a los agentes Banti y Negri, y el artículo 1º de la Disposición ex SCyEP Nº 1 del 14 de enero de 2003, que ordenó la liquidación y pago de las diferencias salariales emergentes de la aplicación de la Disposición ex SSGP Nº 61/00 (v. copias certificadas a fs. 466/469, Expte. Nº 2309/03, agreg. sin acumular).

— II —

RESEÑA DE ANTECEDENTES

1.1. Conforme surge de las actuaciones, mediante Decisión Administrativa Nº 195/98, se concedió licencia sin goce de haberes como Administradora Gubernamental Clase B, Grado 2, por ejercicio transitorio de funciones superiores de gobierno a la abogada Liliana Esther Banti, desde el 12 de diciembre de 1997 y mientras permaneciera en el ejercicio del cargo de Secretaria Legal y Técnica de la Municipalidad de Hurlingham de la Provincia de Buenos Aires (v. fs. 72/73, del Expte. Nº 9004075/00, agreg. sin acumular).

1.2. Luego a través del Decreto Nº 484/99 del citado municipio, se aceptó su renuncia al cargo mencionado a partir del 1 de noviembre de 1999 y se dio por finalizada su licencia sin goce de haberes reasumiendo sus funciones como AG a partir de esa fecha (v. fs. 74 y 75, Expte. cit.).

2. También, el AG Contador Público Sergio Ernesto Negri fue convocado a ejercer cargos de nivel político o extraescalafonario, desempeñándose como Subsecretario de Coordinación Técnica y Administrativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fé entre los años 1992 y 1995 y como Subsecretario de Coordinación Técnico Administrativa del ex Ministerio de Cultura y Educación de la Nación durante el año 1996 (v. fs. 96, 138/141, 155, 157/174; fs. 1/4 del Expte. Nº 6360/06, agr. como fs. 34; fs. 7/12, en esp. fs. 7, Expte. Nº 9004075/00; Dict. Nº 2682/99, fs. 1791/1792, entre otras constancias).

3. A raíz de una consulta formulada por la Coordinación del Cuerpo de Administradores Gubernamentales originada en una solicitud del agente Sergio Negri, a fin de que se diera cumplimiento a las disposiciones de la Decisión Administrativa Nº 446/99, la ex Dirección Nacional del Servicio Civil de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Secretaría de Coordinación General de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se expidió mediante Dictamen Nº 2682 del 21 diciembre de 1999 (v. fs. 1/2 Expte. Nº 9004075/00, agreg. sin acumular y copia de fs. 1791/1792).

Señaló que por aplicación del artículo 2º del Código Civil, según lo dispuesto por el artículo 1º, inciso e), apartado 3 de la Ley Nº 19.549 (B.O. 27-4-72), la Decisión Administrativa Nº 446/99 entró en vigencia …*después de los ocho días de su publicación,* atento a que no designó tiempo, es decir, el día 6 de diciembre de 1999.

A su vez, agregó, el artículo 3º del Código Civil prevé como principio general el de la irretroactividad de las leyes, disponiendo en consecuencia que éstas …*no tienen carácter retroactivo, sean o no de orden público, salvo disposición en contrario…*

Por consiguiente y por aplicación del principio general del derecho aludido, entendió que la norma en análisis sólo alcanza a aquellos funcionarios que a la fecha de entrada en vigencia —6 de diciembre de 1999— se encontraran desarrollando funciones de carácter político o de nivel extraescalafonario, y a los que en adelante fueran convocados a tales fines.

Concluyó que, dado que a la fecha de entrada en vigencia de la norma en cuestión el peticionante no se encontraba desempeñando funciones políticas, ya que las había finalizado en 1995 y 1996, respectivamente, no le resultaban aplicables sus disposiciones.

4. En sentido contrario se expidió la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, señalando que el AG Negri se encontraría amparado por la Decisión Administrativa Nº 446/99 (v. fs. 7/12, Expte. Nº 9004075/00).

5. Poco después, con fundamento en lo establecido por la citada norma, varios Administradores Gubernamentales fueron promovidos de grado por medio de la Disposición ex SSGP Nº 61/00, entre ellos, los recurrentes (v. fs. 236/237).

6. Con motivo de la solicitud de pago retroactivo de las promociones de grado ordenadas por la citada Disposición ex SSGP Nº 61/00 formulada por el AG Negri, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, se expidió favorablemente al respecto (v. fs. 27/29 del Expte. Nº 9004075/00).

7. Requerida su opinión sobre la cuestión, esta Procuración del Tesoro compartió la opinión de la ex Dirección Nacional del Servicio Civil, y a la cual adhirió luego la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en el sentido de que la Decisión Administrativa Nº 446/99 no es de aplicación a los agentes que cesaron en sus funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario con anterioridad a su entrada en vigencia, por lo que no resultaba ajustado a derecho el reconocimiento hecho al Administrador Gubernamental Negri, mediante la ex Disposición ex SSGP Nº 61/00, la que a su respecto debía ser revocada por razones de ilegitimidad (v. fs. 31/34 —Dictámenes 236:315— y 35/36, Expte. Nº 9004075/00).

8. En una nueva intervención la ex Dirección Nacional del Servicio Civil señaló que había tomado conocimiento de que a los AG Banti y Negri, entre otros que se encontraban en idéntica situación, se les realizó a partir del 1 de enero de 2001, la promoción que surgía de la Disposición ex SSGP Nº 61/00 cuya revocación se propiciaba, quedando pendientes de pago los correspondientes retroactivos. Es decir que, mientras se tramitaba la consulta, la Administración comenzó a ejecutar la promoción de los AG en base a la Disposición citada que luego resultaría ilegítima (v. fs 39/41, Expte. cit.).

Destacó que cuando esta Procuración del Tesoro, en su asesoramiento de fojas 31/34, había opinado que la aludida Disposición ex SSGP Nº 61/00 era un acto irregular en lo que al señor Negri se refería, que no había generado derechos subjetivos que se estuvieran cumpliendo, no obraba en el expediente el comienzo de su ejecución, circunstancia esta última que generó derechos subjetivos.

9. Nuevamente intervino este Organismo Asesor señalando que no podía ser impedimento para la revocación de los artículos 6º y 7º de la Disposición ex SSGP Nº 61/00, que ellos hubieran generado

derechos subjetivos a favor del administrado, ya que quien resultó su beneficiario al momento de dictarse la medida, tenía conocimiento del vicio, o debió tenerlo (v. fs. 50/54, Expte. cit.; Dictámenes 230:150).

Se aclaró, además, que el acto revocatorio tendría efectos retroactivos al momento del dictado de la mencionada disposición, debiendo el agente Negri restituir los conceptos percibidos que no le correspondieren.

10. Teniendo en cuenta que en idéntica situación a la del AG Negri se encontraba entre otros, la AG Banti, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, conforme lo analizado por la Oficina Nacional de Empleo Público de la ex Subsecretaría de la Gestión Pública, entendió que correspondía revocar por razones de ilegitimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la Disposición ex SSGP Nº 61/00, por haberse aplicado erróneamente la Decisión Administrativa Nº 446/99 (v. fs. 138/140, Expte. cit.)

Indicó para ello, que a la fecha de entrada en vigencia de esta última los agentes involucrados habían cesado en sus funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario, por lo que su aplicación retroactiva resultaba contraria al orden jurídico.

11. Posteriormente, la AG Banti solicitó que no se revocara la Disposición ex SSGP Nº 61/00 y que se procediera al archivo de las actuaciones (v. fs. 148/154, Expte. cit.).

12. Contrariamente a lo aconsejado por todos los organismos intervinientes precitados, se proyectó una disposición del entonces Subsecretario de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros mediante la cual se ordenaba no innovar respecto a lo dispuesto en la Disposición ex SSGP Nº 61/00, al tiempo que se reconocían las diferencias salariales emergentes de la aplicación de dicha Disposición para todos los agentes en ella mencionados que no hubiesen percibido las sumas resultantes de la liquidación correspondiente (v. fs. 155/160, Expte. cit.).

13. El entonces Coordinador de Asesoramiento Técnico de la Jefatura de Gabinete de Ministros expresó que la Disposición ex SSGP Nº 61/00 se encontraba vigente en todos sus términos resultando innecesaria una medida como la propuesta (v. fs. 161/162, Expte. cit.).

14. La Unidad de Auditoría Interna de la citada Jefatura elaboró un informe en el que propició el dictado de la disposición proyectada (v. fs. 165/168, Expte. cit.).

15. El AG Eduardo Alberto Cammisa, en ese momento Auditor Interno de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y uno de los AG beneficiados por la Disposición ex SSGP Nº 61/00, adhirió *plenamente* a la medida proyectada devolviendo las actuaciones para la continuidad del trámite (v. fs. 169, Expte. cit.).

16. Luego, la ex Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la citada Jefatura de Gabinete de Ministros, dictó la Disposición Nº 1 de fecha 14 de enero de 2003, que ordenó la liquidación y pago de las diferencias salariales emergentes de la aplicación de la Disposición ex SSGP Nº 61/00 a los agentes incluidos en la misma que a la fecha de su dictado no las hubiesen percibido (v. fs. 170/172, Expte. cit.).

17. En diversas intervenciones la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, señaló que la Disposición ex SSGP Nº 61/00 debía ser revocada en lo que concernía, entre otros, a los agentes Negri y Banti y, consecuentemente también, la Disposición ex SCEP Nº 1/03 en cuanto encomendó la liquidación y pago de diferencias salariales emergentes de la aplicación de la Disposición ex SSGP Nº 61/00 citada (v. fs. 404/409, 414/418 y 443/454, Expte. Nº 2309/03, agreg. sin acumular).

18. Este criterio fue compartido por la Oficina Nacional de Empleo Público y por la ex Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. fs. 465, Expte. cit.).

19. Sobre estos fundamentos se dictó la Resolución JGM Nº 893/05 que dispuso revocar los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la Disposición ex SSGP Nº 61 del 18 de febrero de 2000, por la que se reconocieron, promociones de grado a los profesionales que menciona, entre ellos a los agentes Banti y Negri, y el artículo 1º de la Disposición ex SCyEP Nº 1 del 14 de enero de 2003, que ordenó la liquidación y pago de las diferencias salariales emergentes de la aplicación de la Disposición ex SSGP Nº 61/00 (v. fs. 466/469, Expte. cit.).

20. Contra la referida resolución, los Administradores Gubernamentales Liliana Esther Banti y Sergio Ernesto Negri interpusieron sendos recursos jerárquicos (v. fs. 1/25 y fs. 1/4, respectivamente, del Expte. Nº 6360/06, agr. como fs. 34).

21. Relató la doctora Banti que se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno desde el 12 de diciembre de 1997 y mientras permaneciera en el ejercicio del cargo de Secretaria Legal y Técnica de la Municipalidad de Hurlingham de la Provincia de Buenos Aires, habiendo sido aceptada su renuncia a dicho cargo, a partir del 1 de noviembre de 1999 (v. fs. 1/25).

Entendió que la finalidad perseguida por la Decisión Administrativa Nº 446/99 fue la de poner remedio a una situación de desigualdad e injusticia, respecto de agentes de la Administración Pública Nacional alcanzados por distintos regímenes escalafonarios que establecían requisitos de capacitación y evaluación como condición de permanencia y ascenso en la carrera administrativa, que como ella se encontraban ejerciendo funciones extraescalafonarias, lo que imposibilitaba el cumplimiento de tales requisitos en razón de las exigencias de dedicación de dichos cargos.

Así, sostuvo que no surgía de la parte dispositiva de la Decisión Administrativa mencionada, que sólo sería aplicable a quienes, a la fecha de su entrada en vigencia, se encontraran aún cumpliendo esas funciones extraescalafonarias.

Argumentó, por otra parte, que en tanto las disposiciones revocadas ya habían generado derechos subjetivos a su favor y se encontraban firmes y consentidas, correspondía solicitar su revocación en sede judicial a través de la acción de lesividad, descartando que hubiera existido mala fe de su parte, u ocultamiento doloso de circunstancias.

Finalmente, solicitó la suspensión de los efectos del acto atacado y su revocación por nulidad absoluta, haciendo reserva del caso federal.

22. Por su parte, el Administrador Gubernamental Negri expresó que fue convocado a ejercer cargos de nivel político o extraescalafonario, con sus consiguientes responsabilidades, por los períodos comprendidos entre los años 1992 y 1996, habiéndosele otorgado licencia sin goce de sueldo por ese lapso (v. fs. 1/4, Expte. Nº 6360/06 agreg. como fs. 34).

Agregó que por la Decisión Administrativa Nº 446/99 adquirió derechos subjetivos que nacieron y resultaron consolidados por actos administrativos regulares, firmes y consentidos.

Añadió que la referida Decisión Administrativa sostiene que se dan por cumplidos los requisitos de capacitación y evaluación respecto a los agentes incluidos en los regímenes escalafonarios de la Administración que hayan sido convocados, a partir de su convocatoria y mientras dure el desempeño de sus tareas, sin limitar su alcance a los agentes que reunieran esas condiciones al momento de su dictado.

Solicitó la revocación por nulidad absoluta de la resolución recurrida, y dejó planteado el caso federal.

22.1. En la misma fecha, el señor Negri presentó un reclamo administrativo …*en razón del gravísimo perjuicio que me causa la absurda aplicación de la Resolución JGM Nº 893 de fecha 6 de diciembre de 2005*… (v. fs. 1/3 Expte. Nº 6359/06, agr. como fs. 920).

Solicitó que hasta tanto se resolviera el recurso jerárquico presentado contra la Resolución JMG Nº 893/05, se le reconozca y liquide la Categoría A, Grado 1.

Argumentó para ello que …*En ningún párrafo de la Resolución JGM Nº 893/05, —más allá de la revocación que plantea—, se indica la categoría que debe liquidarse al suscripto…*

Expresó que conforme Disposición ex SSGP Nº 61/00 se lo promovió a partir del 1 de enero de 1996, a la Clase B, Grado 2 y a partir del 1 de enero de 1998, a la Clase B, Grado 3 del pertinente escalafón.

De conformidad con la Resolución JGM Nº 893/05, no sólo se revocó todo lo actuado, sino que se lo incorporó a la Clase B, Grado 2, como si nunca hubiera ascendido posteriormente.

Añadió que por Resolución JGM Nº 112 de fecha 12 de marzo de 2002 fue ascendido en razón de haber …*cumplido los requisitos de capacitación establecidos*… a la Clase A, Grado 1 a partir del 1 de enero de 2002.

Adujo entonces, que luego del dictado de los actos administrativos revocados, siguió trabajando y cumplió con todos los méritos y capacitaciones previstas que justificaron plenamente su promoción, sin que ello tuviera nada que ver con la Decisión Administrativa Nº 446/99 ni con los actos administrativos posteriores.

Finalmente formuló reserva del caso federal.

22.2. Posteriormente, el señor Negri solicitó el desgloce de actuaciones, tramitación independiente y pronto despacho del reclamo administrativo antes referido (v. fs. 9/12, Expte. Nº 6359/06, agr. como fs. 920).

Argumentó básicamente que la Resolución JGM Nº 893/05 en ningún momento dispuso que le fuera afectada su carrera administrativa, retrotrayendo la posición escalafonaria que ostentaba.

Agregó, además, que si bien el recurso y el reclamo por él presentados son dos temas vinculados, la resolución del reclamo administrativo debía ser adoptada en forma independiente y urgente respecto del tratamiento que tuviera el recurso, teniendo en cuenta la gravedad del daño inflingido, ya que se le había disminuido en dos categorías su situación escalafonaria.

23.1. Además de lo expuesto, la Administradora Gubernamental Banti articuló una medida cautelar en los autos *Banti, Liliana Esther c/EN-Jefatura Gabinete Ministros-Res. 893/05 s/medida cautelar (autónoma)* —Expte. Nº 29.130/06—, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, que dispuso suspender los efectos de la Resolución JGM Nº 893/05 respecto de la nombrada, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en la acción a iniciarse (v. fs. 16/18, Act. PN Nº 224591.07.1.4, agreg como fs. 1728).

23.2. La Sala 5 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, con fecha 13 de julio de 2007, confirmó la medida cautelar dictada, expresando en el Considerando IX de su resolución que …*toda vez que de la pretensión de la actora surge que se encontraría pendiente de resolución el recurso jerárquico deducido por la actora contra la mencionada resolución 893/05, corresponde que la suspensión cautelar otorgada se limite en su vigencia hasta tanto sea resuelto expresamente el mencionado recurso…* (v. fs. 2/4, Act. PN Nº 224591.07.1.4, agreg. como fs. 1728).

24.1. Por su parte el Administrador Gubernamental Negri entabló una acción de amparo que tramitó en los autos *Negri, Sergio Ernesto c/EN JGM S/Amparo* (Expte. 1673/07) ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, Secretaría Nº 11 que fue rechazada (v. fs. 20/21, Act. PN Nº 224591.07.1.4, agreg. como fs. 1728).

24.2. Dicho decisorio fue confirmado por la Sala 1 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal con fecha 17 de julio de 2007 (v. fs. 23/28, Act. PN Nº 224591.07.1.4, agreg. como fs. 1728).

25. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, luego de formular una detallada reseña de lo actuado, advirtió que las disposiciones parcialmente revocadas por la Resolución recurrida se encontraban viciadas en sus elementos esenciales, estando, por ende, afectadas de nulidad absoluta (v. fs. 29/41, Act. PN Nº 224591/07, agreg. como fs. 1728).

Entendió que en el caso, surgía palmariamente que la Decisión Administrativa Nº 446/99 no resultaba de aplicación a los Administradores Gubernamentales Banti y Negri.

Por lo tanto, y tal como lo había señalado esta Procuración del Tesoro en sus anteriores intervenciones, debió ello ser conocido por los AG en cuestión, no pudiendo escudarse en la existencia del principio de ejecución de las medidas revocadas.

Consideró además, que oportunamente debería reclamarse el reintegro de las sumas que, en virtud de las disposiciones revocadas, hubieran sido percibidas por los AG que nos ocupan.

Como corolario de lo expuesto, señaló que correspondía rechazar los recursos jerárquicos interpuestos por los Administradores Gubernamentales Negri y Banti contra la Resolución JGM Nº 893/05 y, elaborarse el proyecto de decreto respectivo.

26. En una nueva intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se expidió sobre un anteproyecto de decreto a través del cual se rechazaban los recursos jerárquicos en cuestión (v. fs. 1730/1735).

Consignó que la medida proyectada seguía los lineamientos de esta Procuración del Tesoro de la Nación expresada en Dictámenes 236:315, 239:150, 251:171 y 258:407 y lo expuesto en el asesoramiento de esa Dirección como servicio jurídico permanente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Aconsejó, además, en atención a lo dispuesto por el artículo 92 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91), la remisión de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación.

27. A fojas 1746 se solicitó la opinión de este Organismo Asesor.

28. Al tomar intervención, esta Casa solicitó que se adjuntaran diversos antecedentes a las actuaciones como requisito previo a la emisión de su opinión (v. fs. 1747/1748).

28.1. En cumplimiento de lo requerido, se adjuntaron los Expedientes Nº 002309/03 del registro de la Jefatura de Gabinete de Ministros y Nº 900-4075/00-1-3 del registro de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

28.2. No obstante, esta Casa observó que no se había acompañado la Actuación Nº 1440/00-1-6 del 3 de febrero de 2000 de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en la que se dictó la Disposición Nº 61 del 18 de febrero de 2000 del entonces Subsecretario de la Gestión Pública, Licenciado Leandro I. Popik, ni el original de las actuaciones en las que se expidió la Dirección Nacional del Servicio Civil mediante Dictamen Nº 2682 de fecha 21 de diciembre de 1999, como se había requerido (v. fs. 1775/1777).

28.3. Así entonces, se remitieron nuevamente los actuados a este Organismo Asesor, con el agregado de una copia de la Disposición ex SSGP Nº 61 del 18 de febrero de 2000, una copia del Dictamen ex DNSC Nº 2682, del 21 de diciembre de 1999 y otra, de la Resolución JGM Nº 893/05 (v. fs. 1779/1780, 1791/1792 y 1794/1797).

28.4. A instancias de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y de la Dirección General Técnico Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a fin de que se agregara a las presentes, la actuación Nº 1440/00-1-6 del 3 de febrero de 2000, la Coordinación General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, informó que …*de la revisión efectuada en el ámbito de esta Coordinación General, no se encuentra la Actuación Nº 1440/00-1-6, que diera lugar al dictado de la Disposición Nº 61 del 18 de febrero de 2000 de la ex Subsecretaría de la Gestión Pública. En ese sentido, el entonces Coordinador General del Cuerpo de A.G., Cont. Edgardo Zuliani, informó con fecha 13 de diciembre de 2000 (fojas 26 del Expediente Nº 4075 que corre agregado a las presentes actuaciones) que la Actuación de referencia se encontraba agregada al Expediente Nº 4075 a fojas 7 a 12.* (fs. 1785/1787, 1789 y 1798/1799).

A modo de colaboración, manifestó que …*del análisis del Expediente Nº 4075, surge que en la mencionada Actuación Nº 1440, en principio, constaban: A fojas 1 la presentación del AG. Cont Sergio NEGRI. A fojas 3 y 4 el dictamen Nº 2682/99 de la ex Dirección Nacional de Servicio Civil de la Subsecretaría de la Gestión Pública, (agregado a fojas 1790 a 1792 del Expediente Nº 4075/2000). A fojas 6 a 23 la nómina de AG en situación similar al A.G. Sergio NEGRI. A fojas 26 a 28 el dictamen Nº 1440 de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (corre agregado a fojas 7 a 12 del Expediente Nº 4075/2000).*

También expresó esa Coordinación General que …*ya ha tomado intervención en el citado Expediente 4075/2000, a fojas 68 a 70, en la cual se adjuntó copias autenticadas de los actos administrativos correspondientes a los AG que se encontraban en situación similar al recurrente.*

29. Nuevamente se remitieron las actuaciones a esta Casa (v. fs. 1800).

30. El anteproyecto de decreto propiciado ha sido agregado en sobre transparente a continuación de fojas 1745; una copia de ese decreto ha sido incorporada al expediente en esta Procuración del Tesoro, inmediatamente antes del presente dictamen.

— III —

ANÁLISIS DE LA CONSULTA

1. Liminarmente cabe poner de resalto que no se acompañó la totalidad de los antecedentes requeridos por esta Procuración del Tesoro.

Así, en el último reingreso, se remitieron algunas copias que ya obraban en las actuaciones, sin que se acompañara el referido Expediente Nº 1440/00-1-6 del 3 de febrero de 2000.

Ello fue suplido por la descripción del contenido ya reseñado, el que está incompleto, pues faltan fojas y tampoco surge el total con que contaba el expediente.

Asimismo, advierto que no se ordenó su reconstrucción conforme lo contempla el artículo 105 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991,* ni se instruyó el procedimiento de investigación pertinente a fin de deslindar las responsabilidades que eventualmente pudieran corresponder.

No obstante y a fin de no dilatar el trámite de las actuaciones pasaré a emitir mi opinión, sobre la base de los antecedentes con los que cuento.

2. Para un mejor abordaje de las situaciones planteadas es necesario recordar que los recurrentes se agravian por dos cuestiones.

Una, referida al alcance temporal de la Decisión Administrativa Nº 446/99 y al consecuente vicio de ilegitimidad que afecta a algunos artículos de la Disposición ex SSGP Nº 61/00.

La otra, vinculada con la legitimidad de la revocación en sede administrativa de la Disposición ex SSGP Nº 61/00 que estaba firme, consentida y había generado derechos subjetivos a favor de los interesados.

Cabe traer a colación, que la cuestión de autos, que culminó con las impugnaciones de la Resolución JGM Nº 893/05, se originó a raíz de un pedido de pronto despacho presentado por el Administrador Gubernamental Negri, relacionado con la solicitud de pago en forma retroactiva de las promociones de grados reconocidas por la Disposición ex SSGP Nº 61/00.

En esa ocasión, en el asesoramiento registrado en Dictámenes 236:315, este Organismo Asesor destacó que …*el agente Negri cesó en sus funciones de carácter político en los años 1995 y 1996, respectivamente, por lo que teniendo en cuenta lo expresado en el punto anterior* (que decía que la Decisión Administrativa Nº 446/99 entró en vigencia el 6 de diciembre de 1999), *no le resulta de aplicación, la Decisión Administrativa Nº 446/99, toda vez que los derechos que ella establece como así también la obligación por parte de la Administración de reconocerlos, se hallaban condicionados a la entrada en vigencia de la norma.*

Se concluyó entonces en el referido Dictamen que …*a) la Decisión Administrativa Nº 446/99 no es de aplicación a los agentes que cesaron en sus funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario con anterioridad a su entrada en vigencia.*

b) No resulta ajustado a derecho el reconocimiento hecho al Administrador Gubernamental Contador Sergio Negri mediante la Disposición SSGP Nº 61/00 la que, a su respecto, deberá ser revocada por razones de ilegitimidad.

Respecto de la segunda cuestión, es decir, la procedencia de la revocación en sede administrativa de los ar-tículos 6º y 7º de la Disposición ex SSGP Nº 61/00 y del artículo 1º de la Disposición ex SCyEP Nº 1/03, esta Procuración del Tesoro de la Nación, en Dictámenes 239:150, emitido a raíz de otro pedido de pronto despacho presentado por el AG Negri relacionado con su solicitud de pago en forma retroactiva de las promociones de grados reconocidas por la Disposición ex SSGP Nº 61/00, expresó …*tomando en consideración que el vicio de ilegitimidad de la Disposición SSGP Nº 61/00 surge de su confrontación con la Decisión Administrativa Nº 446/99 y con el ordenamiento jurídico en general, considero que no es posible alegar, en el caso, el desconocimiento del vicio por parte del interesado, por lo que el acto de que se trata debe ser derogado en sede administrativa. Ello, independientemente de su entrada en vigencia y de los derechos subjetivos que hubieran nacido a favor del causante.*

Concluyó ese asesoramiento que …*corresponde que se disponga en sede administrativa la revocación por ilegitimidad de la Disposición SSGP Nº 61/00, en lo que al Administrador Gubernamental Contador Sergio Negri se refiere, la que tendrá efectos retroactivos a la fecha de emisión del acto viciado, debiendo el interesado restituir los conceptos percibidos que no le correspondieren.*

3. Ahora bien, en lo que atañe específicamente a la impugnación jerárquica de la Resolución JGM Nº 893/05 por parte de los recurrentes, esta Procuración del Tesoro de la Nación, ya ha emitido opinión en el caso análogo —mediante Dictámenes 258:407— correspondiente al recurso jerárquico incoado por el Administrador Gubernamental, ingeniero Eduardo Cammisa, razón por la que se impone la aplicación del criterio allí sentado para la resolución de los recursos correspondientes a los agentes Liliana Banti y Sergio Negri.

En dicho parecer se expresó, en síntesis —sin apartarse de las opiniones vertidas en las citadas intervenciones anteriores producidas sobre la misma problemática— que la Decisión Administrativa Nº 446/99, que dio fundamento al dictado de la Disposición ex SSGP Nº 61/00, entró en vigencia el 6 de diciembre de 1999, momento a partir del cual rigió para los hechos que estaban *in fieri* o en curso de desarrollo al tiempo de su sanción y sus disposiciones no podían aplicarse a las situaciones ya consumadas de los hechos pasados que habían quedado sujetos a la normativa anterior.

Se señaló, en consecuencia, que la mencionada Decisión Administrativa Nº 446/99 no era de aplicación a los agentes que habían cesado en sus funciones de carácter político y/o de nivel extraescalafonario con anterioridad a su entrada en vigencia, razón por la que la promoción de grado reconocida mediante la Disposición ex SSGP Nº 61/00 a los agentes en cuestión, resultaba ilegítima y por lo tanto se imponía su revocación en sede administrativa.

En tal sentido, se destacó, que …*no le asiste razón al recurrente en su pretensión, toda vez que las disposiciones parcialmente revocadas por la Resolución JGM Nº 893/05 impugnada, son nulas de nulidad absoluta y manifiesta por encontrarse viciadas en su causa (v. arts. 14, inc. b) y 7, inc. b) de la Ley Nº 19.549; B.O. 27-4-72), ya que se sustentaron en un acto administrativo —la Decisión Administrativa Nº 446/99— que no resultaba de aplicación al caso que ahora se analiza.*

Por los mismos argumentos *se enfatizó, …tampoco debió alcanzar al causante la Disposición SCyEP Nº 1/03, que ordenó la liquidación y pago de las diferencias salariales emergentes de la aplicación de la Disposición SSGP Nº 61/00 a los agentes incluidos en su articulado.*

Respecto a la procedencia de la revocación en sede administrativa de algunos artículos de la Disposición ex SSGP Nº 61/00 y del artículo 1º de la Disposición ex SCyEP Nº 1/03, esta Procuración del Tesoro de la Nación, mencionó que en Dictámenes 239:150, había analizado una situación sustancialmente similar, por lo que extendiendo dicha doctrina expresó …*tomando en consideración que el vicio de ilegitimidad de la Disposición SSGP Nº 61/00 surge de su confrontación con la Decisión Administrativa Nº 446/99 y con el ordenamiento jurídico en general, considero que no es posible alegar, en el caso, el desconocimiento del vicio por parte del interesado, por lo que el acto de que se trata debe ser derogado en sede administrativa. Ello, independientemente de su entrada en vigencia y de los derechos subjetivos que hubieran nacido a favor del causante.*

Sobre este último aspecto, y tal como surge de las actuaciones, no pueden pasarse por alto las calidades profesionales universitarias de la doctora Banti, abogada y escribana, y del contador Negri, los cargos extraescalafonarios que ejercieron, ni su condición de integrantes del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, circunstancias que los tornan personas altamente especializadas en los aspectos concernientes a la Administración Pública nacional, con funciones de asesoramiento a los funcionarios políticos —al momento del dictado de la Resolución del entonces Subsecretario de la Gestión Pública Nº 61/00 la Dra. Banti era asesora de dicha autoridad— y con entendimiento y conocimiento de las cuestiones que se ventilaban en las actuaciones (v. fs. 96, 98/101, 110/113, 140/141, 155, 158/159 y 166/167, 420 y 425 del Expediente principal y fs. 72/75 del Expediente Nº 9004075/00-1-3—).

En este marco tampoco puede soslayarse, por ser de público y notorio, que la única intervención en sentido favorable a la aplicación de la D.A. Nº 446/99 del servicio jurídico permanente actuante, producida con posterioridad a la opinión en contrario de la ex Dirección Nacional del Servicio Civil, en respuesta a la consulta formulada por la Coordinación del Cuerpo de Administradores Gubernamentales a raíz de la solicitud del agente Negri, fue emitida por quien se encontraba en idéntica situación a la planteada, dado que, en el año 1998 su titular había sido Subsecretario de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (v. fs. 1/2 Expte. Nº 9004075/00, agreg. sin acumular; copia de fs. 1791/1792 y Decreto Nº 117/98 —B.O. 28-1-98—. Tal circunstancia también fue advertida por la ex Dirección Nacional del Servicio Civil, en su Dictamen Nº 800/00 —que en copia precede al presente parecer— del que surge que se ha expedido más de una persona involucrada, estando la o las restantes sin identificar, toda vez que no se ha acompañado el solicitado Expediente Nº 1440/00-1-6 del 3 de febrero de 2000, que, según lo informado por la jurisdicción de origen, no se ha podido localizar.

A su vez, la Coordinación General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales intervino desde el inicio de la situación planteada —es decir antes del dictado de la Disposición ex SSGP Nº 61/00—; además, la Dra. Banti, con anterioridad a la revocación de la mencionada Disposición, efectuó una presentación de fecha 2-5-02 en la que manifestó, entre otras cosas, que ha tomado vista de la Actuación Nº 9004075/00 en la que tramita el pedido de revocación de aquélla.

En igual sentido merece dejar sentado que la Disposición Nº 1/03, del ex SCyEP de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que ordenó el pago de las diferencias salariales por aplicación de la Disposición ex SSGP Nº 61/00, fue dictada con posterioridad a la intervención del Auditor Interno —que en su calidad de Administrador Gubernamental se encontraba en la situación de los recurrentes— quien adhirió a los conceptos vertidos por el Dr. Jorge Chiappe de esa Auditoría Interna, quien abogando por el planteo del señor Negri, entre otras cosas destacó, que el tema de la validez temporal de la D.A. Nº 446/99 … *no* (…) *debía devenir dictaminable por la Procuración del Tesoro, sino de resorte discrecional (…) por parte de los funcionarios de la jurisdicción* (fs. 165/169 de la Actuación Nº 9004075/00).

Las circunstancias y hechos referidos, me llevan a la convicción, por aplicación del principio de la sana crítica, de que los interesados conocían el vicio de la resolución revocada.

4. Con relación al reclamo administrativo planteado por el señor Negri a fojas 920, se estima que debe desglosarse de lo actuado y tramitarse de manera independiente, toda vez que el interesado alega que sin perjuicio de la revocación de la Resolución revocada, no se está implementando adecuadamente su progreso en la carrera administrativa, situación que es ajena a la ventilada en los presentes obrados.

5. Desde el punto de vista formal, debo señalar que no se han cumplido la totalidad de las observaciones formuladas a fojas 1736/1745 al proyecto de Decreto acompañado, y que debo puntualizar algunas otras.

Así, en el primer párrafo del Considerando se han omitido los datos completos de la Disposición ex SSGP Nº 61/00 y la referencia al *artículo 1º* de su similar ex SCyEP Nº 1/03.

En el párrafo segundo se debe agregar *por* a continuación de *Que*.

En el párrafo veinte del Considerando se han repetido las palabras *del acto* y debe suprimirse *Nº*.

Deben consignarse las palabras *artículo* o *artículos* en forma completa y no, abreviada, como se indicara en el proyecto observado a fojas 1737/1745.

En la parte dispositiva debe decir *LA PRESIDENTA* y recházanse e *interpuestos*.

— IV —

CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas estimo, en coincidencia con las dependencias preopinantes, que:

a) Corresponde rechazar los recursos jerárquicos interpuestos por los Administradores Gubernamentales Liliana Esther Banti y Sergio Ernesto Negri, contra la Resolución JGM Nº 893/05 como se propicia en el anteproyecto acompañado, el que deberá reformularse a fin de receptar las consideraciones y observaciones vertidas precedentemente.

b) A fin de resguardar adecuadamente el interés público, debe reformularse el anteproyecto de decreto propiciado incluyendo en el Considerando tanto la descripción de la situación planteada con anterioridad al dictado de la Disposición ex SSGP Nº 61/00, como de las instancias posteriores que dieron lugar a su revocación, además de las intervenciones de esta Procuración del Tesoro de la Nación y las consideraciones vertidas en el capítulo III del presente dictamen.

c) De conformidad con lo previsto por los artículos 39 y siguientes del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991*, la notificación del acto que se dicte hará saber a los interesados que la resolución del recurso jerárquico agota la instancia administrativa de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 del citado reglamento, sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso contemplado en el artículo 100 de ese cuerpo normativo.

Así opino.

DICTAMEN Nº 026

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 10/06/2009 Nº 46333/09 v. 10/06/2009

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

RÉGIMEN DE CONTRATACIONES APROBADO POR EL DECRETO Nº 1184/01. HONORARIOS. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

Corresponde estarse a lo expuesto por la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del entonces Ministerio de Economía y Producción y la Administración Federal de Ingresos Públicos en cuánto a que los servicios que prestan los profesionales contratados en el marco del Decreto Nº 1184/01 se encuentran gravados con el impuesto al valor agregado y deberían facturarse los servicios prestados, de conformidad a los artículos 37 y 39 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Y que no obstante que la incidencia del gravamen en el precio convenido en concepto de honorarios constituye una materia de índole contractual, cabe destacar que, de acuerdo a lo dispuesto por el punto 13., del Anexo 1 del citado reglamento, el precio pactado por las partes en concepto de honorarios, no incluiría el impuesto al valor agregado, el que debería ser ingresado y soportado por el propio profesional.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2008

Señor Subsecretario:

I.— Reingresan las presentes actuaciones por las que el Señor Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Producción consulta si en las locaciones de servicios bajo el régimen de contrataciones aprobado por el Decreto Nº 1184/01, con responsables inscriptos al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el honorario pactado de acuerdo a los montos exactos establecidos en la escala retributiva del Anexo 3 incluye o no el pago de dicho impuesto.

Sentado ello, es dable señalar que esta dependencia ya tomó intervención en los presentes autos por conducto del Dictamen ONEP Nº 481/07 (fs. 2), a cuyos términos corresponde remitirse en honor a la brevedad.

En la citada intervención se señaló que la escala retributiva obrante en el Anexo 3 del Anexo I del Decreto Nº 1184/01 (texto cfr. Decreto Nº 2031/06) no efectúa ninguna aclaración acerca de cómo debe procederse respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en relación a los montos de dicha escala.

Se señaló asimismo, que podría requerirse la intervención de la Administración Federal de Ingresos Públicos, atento su competencia en la materia; no obstante ello, se requirió que previamente se expida sobre el particular la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del precitado Ministerio (cfr. art. 10 del Decreto Nº 1184/01 y art. 13 del Decreto Nº 2031/06).

A fojas 3, tomó intervención la Subsecretaría de Presupuesto señalando que *el Anexo I del Decreto Nº 1184/01 ha previsto expresamente la autonomía e independencia del contratado respecto del contratante, señalando que los honorarios que regula la escala de dicha norma son totales y por todo concepto. En consecuencia establece por cuenta del primero el cumplimiento de toda obligación derivada de la legislación impositiva, así como también la exclusiva responsabilidad del pago de los impuestos con que se graven las sumas recibidas en virtud del contrato, de este modo libera expresamente a la contratante de toda obligación fiscal emergente de la relación contractual.*

La Dirección de Asesoría Legal Impositiva y de los Recursos de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos reseñó las disposiciones del Decreto Nº 1184/01.

Refiere asimismo, que el *"artículo 3º, inciso e), punto 21 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones establecen la gravabilidad de "...las restantes locaciones y prestaciones, siempre que se realicen sin relación de dependencia y a título oneroso, con prescindencia del encuadre que les resulte aplicable o que corresponda al contrato que las origina —el subrayado es propio—.*

Puntualmente, el artículo 3º, inciso e), punto 21, apartado f) de la ley del gravamen considera alcanzados por el tributo los servicios técnicos y profesionales (de profesiones universitarias o no), artes, oficios y cualquier tipo de trabajo.

Por su parte, el artículo 4º, inciso e) de la Ley del tributo prescribe que son sujetos pasivos del impuesto quienes presten servicios gravados, entre los que se encuentra la prestación de servicios profesionales.

Ahora bien, cabe destacar que la incidencia del gravamen en el precio convenido en concepto de honorarios constituye una materia de índole contractual, que se encuentra sujeta a lo acordado por las partes y a las normas que reglamentan las respectivas contrataciones —cfr. Actuación Nº 1276/05 (DI ASLE), conformada por la Nota Nº 410/05 (DI ALIR)."

Y agrega que, *"toda vez que en el caso de marras no se han acompañado los contratos sucriptos por las partes en cuestión, corresponde atender a los términos del Decreto Nº 1184/01 antes reseñado, particularmente al punto 13 del Anexo 1, cuyas disposiciones prevén que la responsabilidad por el pago de los impuestos resulta exclusiva de la parte contratada.*

En sentido concordante, el punto 4., del Anexo 1 del mencionado reglamento estipula que el monto pactado para la retribución de los servicios incluye todo concepto.

Siguiendo esa línea argumental, cabe agregar en lo relativo a la facturación de los mentados servicios, que el primer párrafo del artículo 37 de la ley del impuesto dispone que "Los responsables inscriptos que efectúen ventas, locaciones o prestaciones de servicios gravadas a otros responsables inscriptos, deberán discriminar en la factura o documento equivalente el gravamen que recae sobre la operación, el cual se calculará aplicando sobre el precio neto indicado en el artículo 10, la alícuota correspondiente."

Asimismo, el primer párrafo del artículo 39 señala que "Cuando un responsable inscripto realice ventas, locaciones o prestaciones de servicios gravadas a consumidores finales, no deberá discriminar en la factura o documento equivalente el gravamen que recae sobre la operación. El mismo criterio se aplicará con sujetos cuyas operaciones se encuentren exentas."

Por lo que, concluye que *"los servicios que prestan los profesionales contratados en el marco del Decreto Nº 1184/01 se encuentran gravados con el impuesto al valor agregado y deberían facturarse los servicios prestados, de conformidad a los artículos 37 y 39 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.*

No obstante que la incidencia del gravamen en el precio convenido en concepto de honorarios constituye una materia de índole contractual, cabe destacar que, de acuerdo a lo dispuesto por el punto 13., del Anexo 1 del citado reglamento, el precio pactado por las partes en concepto de honorarios, no incluiría el impuesto al valor agregado, el que debería ser ingresado y soportado por el propio profesional."

A fojas 11, la Subdirección General de Asuntos Jurídicos de la Administración Federal de Ingresos Públicos comparte el parecer vertido por la Dirección de Asesoría Legal Impositiva y de los Recursos de la Seguridad Social.

La Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Producción remite los presentes obrados para la intervención de esta dependencia (fs. 14).

II.— Ahora bien, atento que han tomado la intervención de su competencia la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción y la Administración Federal de Ingresos Públicos, corresponde estarse a lo expuesto en dichas intervenciones (fs. 3/8 y 10/11).

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

Expediente Nº S01:0076014/07. Ministerio de Economía y Producción.

Dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público Nº 3290/08.

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 10/06/2009 Nº 44040/09 v. 10/06/2009

CONTRATACIONES BAJO EL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO 9 ANEXO DE LA LEY Nº 25.164. REQUISITOS.

Es dable destacar que la firma de un contrato implica para las partes la aceptación y conformidad in totum con la integridad de los extremos pactados en la contratación, aspectos que asimismo, en el caso de las contrataciones de estilo, obedecen a la aplicación de procedimientos, pautas y modelos instituidos por la distinta normativa aplicable al caso, no resultando admisible, por lo tanto, la formulación de reservas que cuestionen el contenido del contrato.

Si al tiempo de la suscripción del contrato y la negociación de los extremos vertidos en él, una de las partes no concuerda con el contenido de las cláusulas, podrá no suscribir el contrato, lo que implicará que no hay acuerdo, caso contrario, se obligará en el todo y deberá atenerse a lo convenido y a la prestación de su consentimiento, el cual no admite reservas, en suma porque la contratación es libre.

A consecuencia del criterio expuesto, deberá pactarse la enmienda a la contratación sin reservas de las partes suscribientes.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008

Señor Subsecretario:

I. Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita un nuevo proyecto de decisión administrativa que se acompaña con el refrendo del señor Ministro de de Relaciones Exteriores,

Comercio Internacional y Culto , por cuyo artículo 1º se aprueban las enmiendas a los contratos de las personas consignadas en las planillas que como Anexo I y Anexo II integran la medida en curso, encabezada por Doña ... y ..., respectivamente, para desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en las dependencias, con la carga horaria y en los Niveles y Grados del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa en lo sucesivo SINAPA instituido por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) que lucen reflejados en los citados Anexo I y II, de acuerdo a las previsiones del artículo 9º del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias.

Y por su artículo 2º se especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 184, la Directora de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informa que existe crédito suficiente para hacer frente al gasto comprometido por las contrataciones de impulso, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

A fs. 49/53, luce en copia la Resolución Nº 1178/07 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, por cuyo cauce se aprobó, en lo pertinente, las contrataciones de los agentes ..., celebradas en el marco del régimen instituido por el artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164, cuya equiparación escalafonaria y condición de carga horaria, según sea el caso, se propende enmendar o convalidar mediante el presente acto en gestión.

A fs. 153/155, esta Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 402/08, formuló distintas observaciones respecto a la equiparación con el Grado practicada al agente ..., destacándose que, visto los antecedentes que constan en autos y a la luz de la normativa vigente, no resulta posible alcanzar el número de años suficiente en experiencia laboral que reúna las condiciones de tareas idénticas, equivalentes o análogas al objeto contractual que hayan sido desempeñadas en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal para su equiparación al Grado 7 del Nivel B, razón por la cuál, se señaló la necesidad de que la autoridad competente en el área de origen practique una nueva certificación de equiparación con el Grado.

Al respecto, a fs. 162, el Director General Adjunto de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto solicitó que esta Oficina Nacional de Empleo Público especifique cuáles antecedentes laborales denunciados por el señor ... no se encuadran en las previsiones de la Decisión Administrativa Nº 1151/06 a los efectos del cálculo del adicional por grado, toda vez que dicha Dirección General consideraba que la experiencia denunciada por el causante reunía los requisitos de ser idéntica, análoga o equivalente al objeto de su contratación y prestada en el ámbito previsto por la normativa.

A fs. 174/176, esta Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 1101/08, reiteró el criterio expuesto sobre el caso en su anterior pronunciamiento, practicando en esta oportunidad un análisis pormenorizado de la experiencia que el agente denuncia en su curriculum vitae, a consecuencia del cual nuevamente se concluyó que no es posible alcanzar el número de años suficiente en experiencia que reúna las condiciones impuestas por la normativa aplicable a los efectos que el agente acceda al Grado 7.

A fs. 178, el Director General Adjunto de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de origen señala que el proyecto en cuestión ha sido reformulado en base a las consideraciones que sobre el particular ha practicado esta Oficina Nacional de Empleo Público en sus distintas intervenciones. Al respecto, a fs. 179/180, luce en copia la enmienda practicada sobre la cláusula DECIMA de la contratación de ... correspondiente al monto pactado que ahora fija para el agente una remuneración mensual equivalente a la asignada al Nivel B - Grado 5 del SINAPA, extremo que, asimismo, luce modificado en la planilla Anexo A de Términos de Referencia que acompaña al contrato.

Por su parte, es dable destacar que el causante firma la enmienda en disconformidad expresándose en el siguiente sentido: *En concordancia con la presentación efectuada el 8/05/08, hago constar que no consiento carácter definitivo a la asignación del Nivel B, Grado 5 (...) en la presente enmienda, en razón de que la misma se funda en la aceptación de los criterios del Dictamen ONEP Nº 1101/2008 (fs. 177/9), pieza en la que desbordando su propia competencia y sin atender a la Ley Nº 14.480, vigente la ONEP ha propiciado no considerar la analogía que, con relación a las tareas objeto del contrato, guarda la totalidad de mi experiencia en el Poder Judicial de la Nación. Consecuentemente, reservo el derecho de formular las (...) de ley*

A fs. 183, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se expide, en cuanto a su competencia corresponde, sin formular objeciones legales al proyecto en curso.

A fs. 185, la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, vuelve a intervenir señalando en esta oportunidad que nuestra Secretaría de Gabinete y Gestión Pública deberá expedirse en forma definitiva, particularmente en lo que respecta a la reserva que efectúa el señor ... a la enmienda obrante a fs. 179/181.

En igual sentido, se expide su similar de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica a fs. 187/188 de estos actuados.

II. 1. En primer orden, respecto a las contrataciones de los agentes ..., cuyos nombres lucen consignados en las planillas Anexo I y Anexo II que integran la medida, se señala que esta Secretaría de Gabinete y Gestión Pública se ha expedido sobre estos casos en su Dictamen ONEP Nº 402/08 que luce a fs. 153/155, a cuyos extremos en honor a la brevedad remitimos, sólo destacando en su mérito que no se han formulado observaciones, por lo que deberá estarse a la certificación de equiparación con el Grado que a fs. 99/100 practica el Subdirector General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de origen.

2. Por otra parte, en lo que respecta a la enmienda practicada a la contratación de ..., es dable destacar que la firma de un contrato implica para las partes la aceptación y conformidad *in totum* con la integridad de los extremos pactados en la contratación, aspectos que asimismo, en el caso de las contrataciones de estilo, obedecen a la aplicación de procedimientos, pautas y modelos instituidos por la distinta normativa aplicable al caso, no resultando admisible, por lo tanto, la formulación de reservas que cuestionen el contenido del contrato, sin que ello implique vulnerar la naturaleza eminentemente consensual del instrumento. Si al tiempo de la suscripción del contrato y la negociación de los extremos vertidos en él, una de las partes no concuerda con el contenido de las cláusulas, podrá no suscribir el contrato, lo que implicará que no hay acuerdo, caso contrario, se obligará en el todo y deberá atenerse a lo convenido y a la prestación de su consentimiento, el cual no admite reservas, en suma porque la contratación es libre.

A consecuencia del criterio expuesto, deberá pactarse la enmienda a la contratación de ... sin reservas de las partes suscribientes.

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 3576/2007 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público Nº 3300/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 10/06/2009 Nº 44039/09 v. 10/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AACHEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 15661. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Charcas 2589, Piso 2, Dto. A, Ciudad Autónoma de Bs. As. el 22 de junio de 2009, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos del tratamiento fuera de plazo legal de los Balances correspondientes a los ejercicios económicos Nº 46 cerrado el 31-12-2007 y Nº 47 cerrado el 31-12-2008.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modif. correspondientes a los ejercicios Nº 46 y 47 ya citados.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios Nº 46 y del Nº 47.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores.
6º) Retribución al directorio por su actuación en los citados ejercicios Nº 46 y Nº 47 de conformidad con la ley 19.550 y modif., art. 261, último párrafo.
7º) Puesta en consideración y aceptación de la renuncia del Director suplente Ing. Pablo Carlos Riera.
8º) Elección de Directores titulares y suplentes por vencimiento del mandato.
9º) Consideración de la presentación a la conversión de la Quiebra decretada en Concurso Preventivo de la sociedad.

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (art. 238 Leyes 19.950 y 22.903) El Directorio.

Pablo Carlos Riera. Presidente (Acta Asamblea del 29/05/06 y Acta de Directorio Nº 453 del 28/05/09).

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 103. Libro Nº: 26.

e. 05/06/2009 Nº 46895/09 v. 11/06/2009

AEC S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2009, a las 11:00 horas, en Suipacha 1380, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercido anual Nº 16, finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Absorción de los Resultados No Asignados negativos hasta su concurrencia con la suma de los saldos de la Reserva Legal, la Reserva Voluntaria y la Prima de Emisión, conforme las previsiones de la Resolución General (IGJ) 12/2006.
5º) Reducción del capital social hasta absorber íntegramente el remanente de los Resultados No Asignados negativos, de acuerdo con el artículo 205 de la Ley 19.550. Emisión de nuevas acciones y canje por las actuales en circulación. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social.
6º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 16, finalizado el 31 de diciembre de 2008.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercido anual Nº 16, finalizado el 31 de diciembre de 2008.
8º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del Lic. Juan Miguel Woodyatt, con mandato hasta el 31 de diciembre de 2010.
9º) Elección de un Síndico Suplente en reemplazo del Dr. Raúl Estevez con mandato hasta el 31 de diciembre de 2010. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

María Inés Colasantti, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 de fecha 22 de Mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 127 de fecha 23 de Junio de 2008.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 008. Nº Libro: 75.

e. 04/06/2009 Nº 46542/09 v. 10/06/2009

ANCA VILU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Anca Vilú S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria. en la sede social de la calle Lavalle 392 - 6º piso, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura.
5º) Tratamiento de los resultados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Designación de síndico titular y suplente.

Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 305 del 21/05/2008 Designación Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 306 del 21/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 51.

e. 08/06/2009 Nº 47527/09 v. 12/06/2009

ARGENTUR INVERSIONES TURISTICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Argentur Inversiones Turísticas S.A. a asamblea general ordinaria el día 25 de junio de 2009 a las 10:00 horas en la sede social sita en Carlos Pellegrini 877, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Su remuneración eventualmente en los términos del artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio.
6º) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 19 de junio de 2009, inclusive.

El Dr. Javier Petrantonio fue designado por Acta de Asamblea, de elección de autoridades de fecha 05/08/2008, labrada a fojas 9/10 del libro de Actas de Asambleas número uno y con el acta de directorio de distribución de cargos, de fecha 05/08/2008, labrada a fs. 44 del Libro de Actas de Directorio número uno, ambos rubricados en la Inspección General de Justicia, el 18/11/2003, bajo los números 99705-03 y 99707-03.

Presidente – Javier Petrantonio

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 83.

e. 08/06/2009 Nº 48205/09 v. 12/06/2009

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2009 a las 15 horas en el domicilio social, sito en Maipú 71, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta y aprobar el Acta;
2º) Designación de dos Directores Titulares;
3º) Autorización a los nuevos Directores Titulares designados por art. 273 de la ley 19.550. EL Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 12.09.08.

Presidente - Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 053. Nº Libro: 372.

e. 08/06/2009 Nº 47927/09 v. 12/06/2009

ASOCIACION CIVIL DEPORTIVO ARMENIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE SOCIOS

Por tres días, la Asociación Civil Deportivo Armenio, convoca a una Asamblea de Socios, conforme los términos de los artículos 2, 25, 26, 27, 29 y 30 del Estatuto a celebrarse el día 26 de junio de 2009, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Libertad 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea y dos (2) asambleístas para refrendar con su firma el acta de la misma.
2º) Aprobar el nuevo domicilio legal de la Asociación.
3º) Analizar y aprobar la Memoria y Estados Contables de los Ejercicios Económicos Nº 44 al 31/12/2006, Nº 45 al 31/12/2007 y Nº 46 al 31/12/2008.
4º) Consideración de los Balances Generales correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 44 al 31/12/2006, Nº 45 al 31/12/2007 y Nº 46 al 31/12/2008.
5º) Elección de nuevas autoridades para participar de la Asamblea los Socios deben contar con una antigüedad mínima de un (1) año y haber pagado la cuota a la fecha de la asamblea (Art. 27 del Estatuto).

Presidente – Nakis Nurhayr

Según Acta Nº 112 de fecha 3/3/2006.

Certificación emitida por: Ana María Inglese. Nº Registro: 2018. Nº Matrícula: 4382. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 101. Libro Nº: 8.

e. 09/06/2009 Nº 48100/09 v. 11/06/2009

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro Nº 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Julio de 2009, en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º Piso, ciudad de Buenos Aires, a las 18,30 hs, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008
3º) Elección de cuatro miembros titulares.
4º) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5º) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6º) Incorporación de nuevos asociados.
7º) Fijación del importe de cuotas sociales.
8º) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente electo por acta de Directorio Nº 715 del 8 de julio de 2008 a las 21.20 hs. y la Asamblea General Ordinaria Acta Nº 714 del 8 de julio de 2008 a las 19.00 hs.

Presidente - Patricio Alfredo Rossi

Certificación emitida por: Ezequiel J. Streger. Nº Registro: 61, Partido de Lomas de Zamora. Nº Matrícula: 5257. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 237. Nº Libro: 12.

e. 08/06/2009 Nº 47483/09 v. 10/06/2009

AUTO - AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Auto-Agro S.A. de Credito Y Ahorro Para Fines Determinados y Capitalizacion a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria a celebrarse el dia 25 de Junio de 2009, a las 10.30 hs. en la calle Adolfo Alsina 1441, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los elementos del Art. 234, Inc. 1o. de la Ley 19550 Correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 30 de Junio de 2008.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y asignacion de los resultados no asignados. Situacion patrimonial Art. 94 Inc. 5o. Ley 19550
3º) Gestion del Directorio, honorarios del Directorio.
4º) Determinación del numero y eleccion de Directores.
5º) Aprobación de la gestión de los miembros del consejo de vigilancia. Eleccion de Consejeros
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberan cumplimentar las obligaciones previstas por El Art. 238 Ley 19550. Enrique Schneir Presidente Designado en Acta de Asamblea No. 53 de fecha 11 de Noviembre de 2005.

Presidente - Enrique Schneir

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 34.

e. 08/06/2009 Nº 47896/09 v. 12/06/2009

"B"

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Bases y Componentes S.A. a realizarse en Talcahuano 446 Piso 1º, de la Capital Federal, para el día 26 de junio de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
Segundo: Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social.

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, la notificación prevista por la ley de sociedades, deberá realizarse entre el 18 y 22 de junio de 2009, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 1º, de esta Capital Federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatoria y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
José Luis Baraviera, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16/05/2007.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 61. Libro Nº: 24.
e. 05/06/2009 Nº 46823/09 v. 11/06/2009

"C"

CALEOFU S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Caleofú S.A.. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle 392 — 6º piso, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2008
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura
5º) Tratamiento de los resultados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Flaminia A. M. L. Ortelli de Balbiani

Designado director titular por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 304 del 21/05/2008 Designación Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 305 del 21/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 51.
e. 08/06/2009 Nº 47532/09 v. 12/06/2009

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Carmel Country Club S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de junio de 2009 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3º piso, Cap. Fed.; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación prescrita en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/09.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según artículo 10 del Estatuto Social.
6º) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según artículo 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según artículo 28º del Reglamento Interno.
7º) Ratificación de la Modificación del Estatuto Social a efectos de trasladar el domicilio legal a la Provincia de Buenos Aires y la Sede Social a Monseñor D'Andrea 1891 de la Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Autorizar al directorio a designar las personas autorizadas a suscribir los documentos que fueran necesarios a tal fin, según lo aprobado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/11/2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 23/06/09.
Sergio Lago designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 23/08/2008 y Acta de Directorio de fecha 25/08/2008.
Presidente – Sergio Lago

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 159.
e. 09/06/2009 Nº 47999/09 v. 16/06/2009

CASA JULIO S.A.C.I. EN LIQUDACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 2009 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Corrientes 880 piso 9º "C", C.A.B.A,. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del Inventario y Balance previsto por el art. 103 Ley 19.550.
3º) Consideración de las contribuciones necesarias para responder a las obligaciones de la sociedad -art.106 Ley 19.550. Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550. Se encuentra en Terrada 2045 piso 1º "A" C.A.B.A en el horario de 9.30 a 13.00 hs., a disposición de los accionistas la documentación referida en el punto 2º del Orden del Día. Eduardo Alberto Díaz, DNI 12.588.865, liquidador designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18-12-08
Liquidador – Eduardo Alberto Díaz

Certificación emitida por: María Teresa Guerchi. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 3843. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 55. Libro Nº: 43.
e. 05/06/2009 Nº 47766/09 v. 11/06/2009

CAVESE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Cavese S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, el 29 de Junio de 2009 a las 19 y 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por fallecimiento del Director Titular.

Presidente designado por Acta de Directorio Nro. 31 del 21 de Abril de 2009.
Presidente - Mariano Isaías González Cono

Certificación emitida por: Cármen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 150. Libro Nº: 74.
e. 09/06/2009 Nº 48095/09 v. 16/06/2009

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 20 de junio de 2009 a las 17 horas en 1ª convocatoria y 17:30 horas en 2ª convocatoria, en ruta 200 km. 52.500 Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 2009.
3º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al periodo 2009-2010.
4º) Tratamiento del tramo correspondiente al ejercicio 2009-2010 del Plan de obras de Infraestructura aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 27 de agosto de 2005. Consideración obras de infraestructuras tendientes a mejorar la seguridad del Club de Campo.
5º) Información institucional: Avance de proyecto de regularización jurídica e institucional. División de cuotas y consideración de modificaciones de cuotas sociales versus parcelas,
6º) Designación de tres Asambleístas los que, constituidos en Junta Electoral, procederán a la fiscalización de la elección de las nuevas autoridades.
7º) Elección parcial de miembros del Consejo Directivo: Prosecretario, Protesorero, 2º Vocal Titular, 3º Vocal Titular, 1º vocal Suplente, 2º Vocal Suplente.
8º) Elección de Revisores de Cuentas: 2º Revisor de Cuenta Titular, y 2º Revisor de Cuentas Suplente y tres miembros Suplentes del Tribunal de Disciplina.
Presidente – Alberto Guerendiain

Convoca al Sr. Presidente designado por Asamblea General de propietarios del 7 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 050. Libro Nº: 16.
e. 09/06/2009 Nº 48028/09 v. 11/06/2009

CO-DE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria celebrarse en Argerich 4908 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 30 de junio de 2009 a las 19.00 hs en primera convocatoria y a las 20.00 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
b) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc 1º de la ley 19550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio Nro. 40 cerrado el 30 de junio de 2008.
c) Aprobación de la gestion del Directorio.
d) Remuneración del Sr. Socio Administrador de la Sociedad por las gestiones durante el ejercicio detallado en el punto b).
e) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

Socio Administrador designado de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria y Reunión de Socios Nro. 30 de fecha 31 de octubre de 2007.
Socio Administrador – José Campenni

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 3/06/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 41.
e. 09/06/2009 Nº 47918/09 v. 16/06/2009

COMSERGAS-COMPAÑIA DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA DEL GAS LICUADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de la Sociedad y su designación.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Of. 726, Capital Federal, hasta el 18 de junio de 2009, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
José Luis Tamagnini. Síndico. Designado por asamblea del 29 de julio de 2008 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 20 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 009. Nº Libro: 48.
e. 08/06/2009 Nº 47464/09 v. 12/06/2009

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 2009, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la Av. Luís Maria Campos 1061 piso 3º "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión.
El vicepresidente fue elegido y acepto su cargo por acta de asamblea Nº 62 del 20 de mayo de 2008 obrante en folio 60 del libro de actas de asambleas Nº 2 con rúbrica A16722 del 23 de julio de 1990 y se encuentra en ejercicio de la presidencia según acta de directorio Nº 705, obrante en el folio 119 del libro de actas de directorio Nº 2 con rúbrica B17233 del 08 de julio de 1991. El Directorio.
Vicepresidente – Guillermo Ambrosio

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 20/05/2009. Nº Acta: 008. Nº Libro: 38.
e. 08/06/2009 Nº 48236/09 v. 12/06/2009

"D"

DAMEDCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Damedco S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Junio de 2009 A las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Girardot 1449, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2009;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados del ejercicio. En ausencia del Presidente de la Sociedad por encontrarse fuera del país, firma al pie del presente el Sr. Francisco Scordamaglia, titular del DNI Nº 12.315.127, en su carácter de director suplente designado en acta de asamblea extraordinaria Nº 17 del 18 de mayo de 2007; haciendo uso del ejercicio de la presidencia la que le fue delegada en acta de directorio de fecha 3 de junio de 2009. Fdo: Francisco Scordamaglia.

Director Suplente - Francisco Scordamaglia

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 149. Libro Nº: 42.
e. 09/06/2009 Nº 48803/09 v. 16/06/2009

DECOFER S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2009 a las 15:00 horas, en la calle Av. Leandro N. Alem 1134 piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas presentes para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término;
4º) Distribución de dividendos;
5º) Remuneración de directores;
6º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio;
7º) Consideración de la capitalización del ajuste de capital;
8º) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables. Aumento de capital social. Emisión de acciones y;
9º) Modificación del artículo 4 del Estatuto Social con motivo del aumento de capital tratado en el punto 7 y 8 anterior. El Directorio.

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 30 de agosto 2007.
Reinaldo Jorge Medin

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 125. Nº Libro: 24.
e. 04/06/2009 Nº 46541/09 v. 10/06/2009

DISTINET S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Distinet S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo día 25 de junio de 2009, a las 11 y en segunda convocatoria, a las 12, en Viamonte 1653, 5to. piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) remoción del cargo del Director titular Javier Marcelo Foussats, tratamiento de su gestión, y evaluación sobre la promoción de acciones;
3º) reducción del número de directores.

A los efectos del art. 238 de la L. S. Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 22 de junio de 2009, en el lugar de celebración de la asamblea.
Designado por Esc. del 13/8/2003. El Directorio.
Presidente – Gustavo A. Vilches

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (n.). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 14/5/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 13.
e. 08/06/2009 Nº 47403/09 v. 12/06/2009

DOMINION NONWOVENS SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de junio de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DiA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por la cual la Asamblea fue convocada fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;
5º) Remuneración de los señores directores y consideración de su gestión;
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que corresponden a cada clase de accionistas y distribución de cargos;
7º) Remuneración de los Señores miembros del Comité de Fiscalización (Comisión Fiscalizadora) y consideración y aprobación de su gestión. Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Fiscalización (Comisión Fiscalizadora) de acuerdo a las disposiciones estatutarias; y
8º) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Pablo Colombres. Presidente electo por asamblea en fecha 09 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: Rodolfo J. Mendonça Paz. Nº Registro: 1961. Nº Matrícula: 2456. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 70.
e. 09/06/2009 Nº 48857/09 v. 16/06/2009

DON ENRIQUE PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 25 de Junio de 2009 a las 15 horas, en la sede social de Viamonte 1646- piso 7 of. 24 - C.A.B.A. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que refiere el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 y resultados del mismo.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
Presidente - Humberto Luis Cattorini

Designado Presidente por acta de Directorio Nº 78 del 05-03-07-

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 3. Nº Libro: 27.
e. 08/06/2009 Nº 47475/09 v. 12/06/2009

DOÑA AIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de Junio de 2009 a las 15 horas, en la sede social de Sarmiento 476 Piso 6 – C.A.B.A. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que refiere el Art.234 inc.1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 y resultados del mismo.
3º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio.
Presidente - Hugo Héctor Cattorini

Designado Presidente por acta de Directorio Nº 118 del 02-10-07.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 2. Nº Libro: 27.
e. 08/06/2009 Nº 47477/09 v. 12/06/2009

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de junio de 2009, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Designación de dos Directores Titulares;
3º) Autorización a los nuevos Directores Titulares designados por art. 273 de la ley 19550;
4º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 16.09.08.
Presidente - Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 052. Nº Libro: 372.
e. 08/06/2009 Nº 47925/09 v. 12/06/2009

EL VIGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Junio de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria o a las 11 horas en segunda convocatoria en Lavalle 392, 6º Piso Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura
5º) Tratamiento de los resultados
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección
7º) Designación del síndico titular y suplente.

Alejandro Luis Graciarena Presidente Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 47 del 21/05//2008 Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 251 del 23/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 51.
e. 08/06/2009 Nº 47529/09 v. 12/06/2009

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima - ARSAT a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de julio de 2009, a las 11 horas, a llevarse a cabo en calle Maipú 1300, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al tercer Ejercicio Económico, iniciado el 1 de Enero de 2008 y cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes en reemplazo de los Directores Titulares y Suplentes que finalizan su mandato, art. 9º del Estatuto Social.
7º) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora que finalizan su mandato, art. 20º del Estatuto Social.
8º) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2009 y fijación de sus honorarios.
9º) Autorización al Presidente para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Néstor Pablo Tognetti. Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2 y Directorio Nº 30, ambas de fecha 5 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 28/5/2009. Nº Acta: 144. Libro Nº: 12.
e. 05/06/2009 Nº 46904/09 v. 11/06/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA RIOJA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Amortizables por un valor nominal de U$S 9.000.000, a una tasa del 10,75%, con vencimiento en 2010, garantizadas por Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) (la "Garante") emitidas como Serie 3, ISIN XS0266066678 (las "Obligaciones Negociables"). En relación con la emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A. (la "Emisora") en virtud del Contrato de Fideicomiso de fecha 23 de agosto de 2006 celebrado entre la Emisora, la Garante, The Bank of New York Mellon como sucesor de J.P. Morgan Chase Bank, N.A. actuando a través de su Sucursal Londres, como Fiduciario, Agente de Pago y Agente de Cálculo, Standard Bank Argentina S.A., como Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia, The Bank of New York Mellon (Luxembourg) S.A. como sucesor de J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. como Coagente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia y J.P. Morgan Chase Bank, N.A, Sucursal Buenos Aires como Representante del Fiduciario, respecto del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo Garantizados por un valor nominal de U$S 90.000.000 (el "Contrato de Fideicomiso"), encontrándose las Obligaciones Negociables en su totalidad por un Certificado Global registrado a nombre de The Bank of New York Depository (Nominees) Limited como representante de The Bank of New York Mellon, en su carácter de depositario común (el "Depositario Común") para Euroclear Bank S.A./N.V. ("Euroclear") y Clearstream Banking, société anonyme ("Clearstream, Luxembourg"), la Emisora por la presente y de acuerdo con los términos de la Cláusula 17.1 (Asambleas) del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula 17 (Notificaciones) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables establecidos en el Anexo 2, Parte B del Contrato de Fideicomiso (los "Términos y Condiciones"), notifica lo siguiente:

Se convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables (la "Asamblea") a ser celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2009, a las 10:00 en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Nº 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

(1º) Designar a dos Tenedores para suscribir el acta de la Asamblea.

(2º) Aprobar la modificación y, si fuera necesario, dispensar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Cláusula 10 (i) "Limitación sobre Gravámenes" (Limitation of Liens) y de la definición de "Endeudamiento" (Indebtedness) en la Cláusula 10 (r) "Definiciones" (Definitions), a fin de permitir el otorgamiento de garantías respecto de contratos de cobertura de tipo de cambio que cubran montos iguales o inferiores a los pagos pendientes de cancelación correspondientes a las Obligaciones Negociables en cualquier momento; y

(3) Autorizar a ciertos funcionarios de la Compañía a suscribir con el Fiduciario las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones, incluida cualquier presentación adicional que sea necesaria.

NOTA sobre sus derechos como titulares beneficiarios de las Obligaciones Negociables

Cada persona (un "Titular Beneficiario"), exceptuando al Depositario Común, que sea titular de un monto de capital determinado de Obligaciones Negociables según surja de los registros de Euroclear y Clearstream, Luxembourg, deberá tener en cuenta que no será considerado Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente convocatoria y únicamente tendrá derecho a votar, o a asistir y votar en la Asamblea, de acuerdo con los procedimientos que se describen en la Convocatoria a Asambleas respecto de la Asamblea que ha sido enviada a Euroclear y Clearstream, Luxembourg para su transmisión a los Titulares Beneficiarios.

Sobre esta base y sujeto a la designación de apoderados, el único Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente será el Depositario Común. Consecuentemente, un Titular Beneficiario debería coordinar, a través de Euroclear y Clearstream, Luxembourg para (i) impartir instrucciones a The Bank of New York Mellon (el "Agente de Pago y Transferencia") en cuanto a la forma en que éste debería votar sobre las Obligaciones Negociables de dicho Titular Beneficiario y designar al Agente de Pago y Transferencia (o cualquier funcionario que éste hubiera nombrado) como su apoderado para emitir los votos según sus instrucciones, (ii) ser designado apoderado, o (iii) designar a cualquier persona que haya elegido para ser apoderado, en cualquier caso no después de las 15.00 horas (hora de Londres), en la fecha que tenga lugar cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea.

Cada Titular Beneficiario deberá notificar al Coagente de Registro su intención de asistir a la Asamblea por lo menos cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea. Dicha notificación facultará al Titular Beneficiario a asistir a la Asamblea.

Votación y quórum

El quórum requerido para la celebración de la Asamblea estará constituido por personas que posean o representen el 60% del monto de capital total en Circulación de las Obligaciones Negociables Serie 3 (según se define en el Contrato de Fideicomiso). En caso de falta de quórum, se convocará a nueva asamblea en los términos de dicho contrato, en cuyo caso el quórum para la celebración será del 30% del monto de capital total de Obligaciones Negociables en ese momento en Circulación. Para aprobar las modificaciones propuestas se requiere el voto afirmativo de los tenedores del 66% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables presentes en persona o por representación, y serán concluyentes y vinculantes para todos los tenedores de Obligaciones Negociables (hubieran o no prestado su consentimiento o estuvieran o no presentes en la Asamblea y si las modificaciones propuestas hubieran sido o no anotadas en las Obligaciones Negociables de haber sido aprobadas en una asamblea convocada y celebrada de acuerdo con la Ley de Obligaciones Negociables (según lo definido en el Contrato de Fideicomiso)).

Cada tenedor de U$S 1 del valor nominal de las Obligaciones Negociables en Circulación tendrá derecho a un voto. No se emitirá ni será tenido en cuenta en la Asamblea ningún voto respecto de cualquier Obligación Negociable considerada fuera de Circulación, según decisión del presidente de la Asamblea. La persona que presida la Asamblea no tendrá derecho a votar salvo como Tenedor de Obligaciones Negociables o apoderado.

Toda Asamblea debidamente convocada y con el quórum suficiente podrá ser aplazada por única vez y por un término no mayor a 30 días si así lo dispusieran personas que posean o representen la mayoría del monto de capital de Obligaciones Negociables representadas y con derechos de voto dicha Asamblea, ello sin previo aviso (salvo cuando las Obligaciones Negociables coticen en una Bolsa de Valores –según lo definido en el Contrato de Fideicomiso– según las normas de dicha Bolsa de Valores). Si una Asamblea, debidamente convocada, no contara con el quórum suficiente transcurridos 15 minutos desde la hora del inicio, será aplazada automáticamente para celebrarse dentro de los 30 días siguientes.

Para obtener información adicional sírvase comunicarse con los Sres. Mario Miguel Helman o Mario A. González, Tel.: (54-11) 4816-7270, e-mail: mhelman@emdersa.com.ar o mgonzalez@emdersa.com.ar o con el Agente de Transferencia y Pago en Eventsadminbnymellon.com – Tel: +44 207 964 4958.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de EDELAR a mérito del Acta de Asamblea de Accionistas del 23/4/2009 y del Acta de Directorio del 23/4/2009 de distribución de cargos.

Vicepresidente – Emilio Cárdenas

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/5/2009. Nº Acta: 93. Libro Nº: 51.

e. 09/06/2009 Nº 48767/09 v. 16/06/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Amortizables por un valor nominal de U$S 48.500.000, a una tasa del 10,75%, con vencimiento en 2010, garantizadas por Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) (la "Garante") emitidas como Serie 1, ISIN XS0266069425 (las "Obligaciones Negociables"). En relación con la emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la "Emisora") en virtud del Contrato de Fideicomiso de fecha 23 de agosto de 2006 celebrado entre la Emisora, la Garante, The Bank of New York Mellon como sucesor de J.P. Morgan Chase Bank, N.A. actuando a través de su Sucursal Londres, como Fiduciario, Agente de Pago y Agente de Cálculo, Standard Bank Argentina S.A., como Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia, The Bank of New York Mellon (Luxembourg) S.A. como sucesor de J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. como Coagente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia y J.P. Morgan Chase Bank, N.A, Sucursal Buenos Aires como Representante del Fiduciario, respecto del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo Garantizados por un valor nominal de U$S 90.000.000 (el "Contrato de Fideicomiso"), encontrándose las Obligaciones Negociables en su totalidad por un Certificado Global registrado a nombre de The Bank of New York Depository (Nominees) Limited como representante de The Bank of New York Mellon, en su carácter de depositario común (el "Depositario Común") para Euroclear Bank S.A./N.V. ("Euroclear") y Clearstream Banking, société anonyme ("Clearstream, Luxembourg"), la Emisora por la presente y de acuerdo con los términos de la Cláusula 17.1 (Asambleas) del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula 17 (Notificaciones) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables establecidos en el Anexo 2, Parte B del Contrato de Fideicomiso (los "Términos y Condiciones"), notifica lo siguiente:

Se convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables (la "Asamblea") a ser celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2009, a las 9:00 en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Nº 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

(1º) Designar a dos Tenedores para suscribir el acta de la Asamblea.

(2º) Aprobar la modificación y, si fuera necesario, dispensar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Cláusula 10(i) "Limitación sobre Gravámenes" (Limitation of Liens) y de la definición de "Endeudamiento" (Indebtedness) en la Cláusula 10(r) "Definiciones" (Definitions), a fin de permitir el otorgamiento de garantías respecto de contratos de cobertura de tipo de cambio que cubran montos iguales o inferiores a los pagos pendientes de cancelación correspondientes a las Obligaciones Negociables en cualquier momento; y

(3) Autorizar a ciertos funcionarios de la Compañía a suscribir con el Fiduciario las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones, incluida cualquier presentación adicional que sea necesaria.

Nota sobre sus derechos como titulares beneficiarios de las Obligaciones Negociables

Cada persona (un "Titular Beneficiario"), exceptuando al Depositario Común, que sea titular de un monto de capital determinado de Obligaciones Negociables según surja de los registros de Euroclear y Clearstream, Luxembourg, deberá tener en cuenta que no será considerado Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente convocatoria y únicamente tendrá derecho a votar, o a asistir y votar en la Asamblea, de acuerdo con los procedimientos que se describen en la Convocatoria a Asambleas respecto de la Asamblea que ha sido enviada a Euroclear y Clearstream, Luxembourg para su transmisión a los Titulares Beneficiarios.

Sobre esta base y sujeto a la designación de apoderados, el único Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente será el Depositario Común. Consecuentemente, un Titular Beneficiario debería coordinar, a través de Euroclear y Clearstream, Luxembourg para (i) impartir instrucciones a The Bank of New York Mellon (el "Agente de Pago y Transferencia") en cuanto a la forma en que éste debería votar sobre las Obligaciones Negociables de dicho Titular Beneficiario y designar al Agente de Pago y Transferencia (o cualquier funcionario que éste hubiera nombrado) como su apoderado para emitir los votos según sus instrucciones, (ii) ser designado apoderado, o (iii) designar a cualquier persona que haya elegido para ser apoderado, en cualquier caso no después de las 15.00 horas (hora de Londres), en la fecha que tenga lugar cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea.

Cada Titular Beneficiario deberá notificar al Coagente de Registro su intención de asistir a la Asamblea por lo menos cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea. Dicha notificación facultará al Titular Beneficiario a asistir a la Asamblea.

Votación y quórum

El quórum requerido para la celebración de la Asamblea estará constituido por personas que posean o representen el 60% del monto de capital total en Circulación de las Obligaciones Negociables Serie 1 (según se define en el Contrato de Fideicomiso). En caso de falta de quórum, se convocará a nueva asamblea en los términos de dicho contrato, en cuyo caso el quórum para la celebración será del 30% del monto de capital total de Obligaciones Negociables en ese momento en Circulación. Para aprobar las modificaciones propuestas se requiere el voto afirmativo de los tenedores del 66% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables presentes en persona o por representación, y serán concluyentes y vinculantes para todos los tenedores de Obligaciones Negociables (hubieran o no prestado su consentimiento o estuvieran o no presentes en la Asamblea y si las modificaciones propuestas hubieran sido o no anotadas en las Obligaciones Negociables de haber sido aprobadas en una asamblea convocada y celebrada de acuerdo con la Ley de Obligaciones Negociables (según lo definido en el Contrato de Fideicomiso)).

Cada tenedor de U$S 1 del valor nominal de las Obligaciones Negociables en Circulación tendrá derecho a un voto. No se emitirá ni será tenido en cuenta en la Asamblea ningún voto respecto de cualquier Obligación Negociable considerada fuera de Circulación, según decisión del presidente de la Asamblea. La persona que presida la Asamblea no tendrá derecho a votar salvo como Tenedor de Obligaciones Negociables o apoderado.

Toda Asamblea debidamente convocada y con el quórum suficiente podrá ser aplazada por única vez y por un término no mayor a 30 días si así lo dispusieran personas que posean o representen la mayoría del monto de capital de Obligaciones Negociables representadas y con derechos de voto dicha Asamblea, ello sin previo aviso (salvo cuando las Obligaciones Negociables coticen en una Bolsa de Valores –según lo definido en el Contrato de Fideicomiso– según las normas de dicha Bolsa de Valores). Si una Asamblea, debidamente convocada, no contara con el quórum suficiente transcurridos 15 minutos desde la hora del inicio, será aplazada automáticamente para celebrarse dentro de los 30 días siguientes.

Para obtener información adicional sírvase comunicarse con los Sres. Mario Miguel Helman o Mario A. González, Tel.: (54-11) 4816-7270, e-mail: mhelman@emdersa.com.ar o mgonzalez@emdersa.com.ar o con el Agente de Transferencia y Pago en Eventsadmin@bnymellon.com - Tel: +44 207 964 4958.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de EDESA a mérito del Acta de Asamblea de Accionistas del 17/4/2009 y del Acta de Directorio del 17/4/2009 de distribución de cargos.

Vicepresidente – Emilio Cárdenas

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/5/2009. Nº Acta: 92. Libro Nº: 51.

e. 09/06/2009 Nº 48773/09 v. 16/06/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Amortizables por un valor nominal de U$S 18.000.000, a una tasa del 10,75%, con vencimiento en 2010, garantizadas por Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) (la "Garante") emitidas como Serie 2, ISIN XS0266331767 (las "Obligaciones Negociables"). En relación con la emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por Empresa Distribuidora San Luis S.A. (la "Emisora") en virtud del Contrato de Fideicomiso de fecha 23 de agosto de 2006 celebrado entre la Emisora, la Garante, The Bank of New York Mellon como sucesor de J.P. Morgan Chase Bank, N.A. actuando a través de su Sucursal Londres, como Fiduciario, Agente de Pago y Agente de Cálculo, Standard Bank Argentina S.A., como Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia, The Bank of New York Mellon (Luxembourg) S.A. como sucesor de J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. como Coagente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia y J.P. Morgan Chase Bank, N.A, Sucursal Buenos Aires como Representante del Fiduciario, respecto del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo Garantizados por un valor nominal de U$S 90.000.000 (el "Contrato de Fideicomiso"), encontrándose las Obligaciones Negociables en su totalidad por un Certificado Global registrado a nombre de The Bank of New York Depository (Nominees) Limited como representante de The Bank of New York Mellon, en su carácter de depositario común (el "Depositario Común") para Euroclear Bank S.A./N.V. ("Euroclear") y Clearstream Banking, société anonyme ("Clearstream, Luxembourg"), la Emisora por la presente y de acuerdo con los términos de la Cláusula 17.1 (Asambleas) del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula 17 (Notificaciones) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables establecidos en el Anexo 2, Parte B del Contrato de Fideicomiso (los "Términos y Condiciones"), notifica lo siguiente:

Se convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables (la "Asamblea") a ser celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2009, a las 11:00 en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Nº 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

(1º) Designar a dos Tenedores para suscribir el acta de la Asamblea.

(2º) Aprobar la modificación y, si fuera necesario, dispensar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Cláusula 10 (i) "Limitación sobre Gravámenes" (Limitation of Liens) y de la definición de "Endeudamiento" (Indebtedness) en la Cláusula 10(r) "Definiciones" (Definitions), a fin de permitir el otorgamiento de garantías respecto de contratos de cobertura de tipo de cambio que cubran montos iguales o inferiores a los pagos pendientes de cancelación correspondientes a las Obligaciones Negociables en cualquier momento; y

(3º) Autorizar a ciertos funcionarios de la Compañía a suscribir con el Fiduciario las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones, incluida cualquier presentación adicional que sea necesaria.

NOTA sobre sus derechos como titulares beneficiarios de las Obligaciones Negociables

Cada persona (un "Titular Beneficiario"), exceptuando al Depositario Común, que sea titular de un monto de capital determinado de Obligaciones Negociables según surja de los registros de Euroclear y Clearstream, Luxembourg, deberá tener en cuenta que no será considerado Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente convocatoria y únicamente tendrá derecho a votar, o a asistir y votar en la Asamblea, de acuerdo con los procedimientos que se describen en la Convocatoria a Asambleas respecto de la Asamblea que ha sido enviada a Euroclear y Clearstream, Luxembourg para su transmisión a los Titulares Beneficiarios.

Sobre esta base y sujeto a la designación de apoderados, el único Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente será el Depositario Común. Consecuentemente, un Titular Beneficiario debería coordinar, a través de Euroclear y Clearstream, Luxembourg para (i) impartir instrucciones a The Bank of New York Mellon (el "Agente de Pago y Transferencia") en cuanto a la forma en que éste debería votar sobre las Obligaciones Negociables de dicho Titular Beneficiario y designar al Agente de Pago y Transferencia (o cualquier funcionario que éste hubiera nombrado) como su apoderado para emitir los votos según sus instrucciones, (ii) ser designado apoderado, o (iii) designar a cualquier persona que haya elegido para ser apoderado, en cualquier caso no después de las 15.00 horas (hora de Londres), en la fecha que tenga lugar cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea.

Cada Titular Beneficiario deberá notificar al Coagente de Registro su intención de asistir a la Asamblea por lo menos cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea. Dicha notificación facultará al Titular Beneficiario a asistir a la Asamblea.

Votación y quórum

El quórum requerido para la celebración de la Asamblea estará constituido por personas que posean o representen el 60% del monto de capital total en Circulación de las Obligaciones Negociables Serie 2 (según se define en el Contrato de Fideicomiso). En caso de falta de quórum, se convocará a nueva asamblea en los términos de dicho contrato, en cuyo caso el quórum para la celebración será del 30% del monto de capital total de Obligaciones Negociables en ese momento en Circulación. Para aprobar las modificaciones propuestas se requiere el voto afirmativo de los tenedores del 66% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables presentes en persona o por representación, y serán concluyentes y vinculantes para todos los tenedores de Obligaciones Negociables (hubieran o no prestado su consentimiento o estuvieran o no presentes en la Asamblea y si las modificaciones propuestas hubieran sido o no anotadas en las Obligaciones Negociables de haber sido aprobadas en una asamblea convocada y celebrada de acuerdo con la Ley de Obligaciones Negociables (según lo definido en el Contrato de Fideicomiso)).

Cada tenedor de U$S 1 del valor nominal de las Obligaciones Negociables en Circulación tendrá derecho a un voto. No se emitirá ni será tenido en cuenta en la Asamblea ningún voto respecto de cualquier Obligación Negociable considerada fuera de Circulación, según decisión del presidente de la Asamblea. La persona que presida la Asamblea no tendrá derecho a votar salvo como Tenedor de Obligaciones Negociables o apoderado.

Toda Asamblea debidamente convocada y con el quórum suficiente podrá ser aplazada por única vez y por un término no mayor a 30 días si así lo dispusieran personas que posean o representen la mayoría del monto de capital de Obligaciones Negociables representadas y con derechos de voto dicha Asamblea, ello sin previo aviso (salvo cuando las Obligaciones Negociables coticen en una Bolsa de Valores –según lo definido en el Contrato de Fideicomiso– según las normas de dicha Bolsa de Valores). Si una Asamblea, debidamente convocada, no contara con el quórum suficiente transcurridos 15 minutos desde la hora del inicio, será aplazada automáticamente para celebrarse dentro de los 30 días siguientes.

Para obtener información adicional sírvase comunicarse con los Sres. Mario Miguel Helman o Mario A. González, Tel.: (54-11) 4816-7270, e-mail: mhelman@emdersa.com.ar o mgonzalez@emdersa.com.ar o con el Agente de Transferencia y Pago en Eventsadmin@bnymellon.com – Tel: +44 207 964 4958.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de EDESAL a mérito del Acta de Asamblea de Accionistas del 27/4/2009 y del Acta de Directorio del 27/4/2009 de distribución de cargos.

Vicepresidente - Emilio Cárdenas

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/5/2009. Nº Acta: 94. Libro Nº: 51.

e. 09/06/2009 Nº 48771/09 v. 16/06/2009

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y DE S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio de 2009, a las 18 hs. en la calle Moreno 955 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc.1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2008 y destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

5º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.

6º) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.

7º) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.

8º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). El Directorio.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 27 de junio de 2008 y Acta de Directorio del 30/06/2008.

Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 176. Nº Libro: 37.

e. 08/06/2009 Nº 47450/09 v. 12/06/2009

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.564.397. Convócase a los accionistas de "Enron Pipeline Company Argentina S.A." a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse en la Avda. del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 del mes de junio de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:15 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que firmarán y aprobarán el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 (la "LSC"), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, fuera del plazo establecido por el artículo 234 in fine de la LSC.

3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Consideración de la retribución del Directorio.

6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos en reemplazo de los que finalizan su mandato.

7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

8º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.

9º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

10) Sujeto a la previa resolución de cualquier procedimiento de determinación de oficio y satisfecha cualquier eventual pretensión fiscal por parte de la AFIP: consideración de la reducción parcial y voluntaria de capital social de la Sociedad, modificación del Estatuto Social y adopción de las decisiones y actos en su consecuencia.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la Avda. del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de junio de 2009 inclusive.

Pablo Ferraro Mila - Síndico Titular designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 2008.

Síndico Titular– Pablo Ferrarro Mila

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 043. Libro Nº: 45 Int. 89723.

e. 09/06/2009 Nº 47798/09 v. 16/06/2009

EUROPA PRESS COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1788708. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a la vez para el 26 de junio de 2009 a las 12.00 en primera convocatoria y segunda, a las 13:00 del mismo día, ambas en la sede social sita en Cuba 3766, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal para la consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 1 iniciado el 18 de julio de 2007 y cerrado el 31 de diciembre de 2007.

2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 del ejercicio económico Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 2007 y los, correspondientes al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre da 2008.

3º) Resolución sobre los resultados económicos de ambos ejercicios.

4º) Consideración de la renuncia del Director Suplente y designación de nuevo directorio.

5º) Consideración de la gestión del Director.

6º) Remuneración del Directorio.

7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Julieta Saravia, Presidente según según Designación en Escritura del 18/07/07.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Cuba 3766, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea de 10 a 17 horas.

Certificación emitida por: Adolfo Enrique Ber. Nº Registro: 923. Nº Matrícula: 2978. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 020. Nº Libro: 126.

e. 08/06/2009 Nº 47565/09 v. 12/06/2009

"F"

FOFREMA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que por acta de directorio del 27/05/2009, se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 2009, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Federico Garcia Lorca 357 Cap. Fed., con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Inventario; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas complementarias y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2009;

b) Consideración del saldo de $ 222.000 respecto de los préstamos otorgados por los socios acreedores Oreja y Estevez y

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Edgardo Rubén Oreja Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 013. Nº Libro: 019.

e. 08/06/2009 Nº 47470/09 v. 12/06/2009

"G"

GINOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ginobal S.A.. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle 392 – 6º piso, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término

3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008

4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura.

5º) Tratamiento de los resultados.

6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

7º) Designación de síndico titular y suplente.

Presidente - Flaminia A. M. L. Ortelli de Balbiani

Designado director titular por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 293 del 21/05/2008 Designación Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 294 del 21/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 51.

e. 08/06/2009 Nº 47518/09 v. 12/06/2009

GUASUVIRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Guasuvira S.A.. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria. en la sede social de la calle Lavalle 392 – 6º piso, ciudad de Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término

3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura.
5º) Tratamiento de los resultados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 298 del 21/05/2008 Designación Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 299 del 21/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 51.
e. 08/06/2009 Nº 47534/09 v. 12/06/2009

"H"

HAVELLS SYLVANIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Havells Sylvania Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de junio de 2009 a las 11 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 428, Piso 7 "L" Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2) Reforma del artículo 3 del Estatuto Social a fin de ampliar el objeto social;
3) Reforma del artículo 10 del estatuto social;
4) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Esteban Pablo Antreassian — Presidente designado por asamblea de fecha 29/05/08.
Presidente — Esteban Pablo Antreassian

Certificación emitida por: Alfonso Gutierrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 193. Libro Nº: 41.
e. 05/06/2009 Nº 47863/09 v. 11/06/2009

"I"

IL ONETO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29-6-09 a las 18 horas en 1º convocatoria y 19 horas en 2º convocatoria, en la Sede de Corrientes 5018, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 25 de abril de 2008.
3º) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1 LSC por ejercicio cerrado al 31/12/2008.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término.
5º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
6º) Modificación del estatuto social y Texto Ordenado.

Gabriela Pilar Saldivia: Presidente electa en Asamblea Ordinaria del 25/4/2007.
Gabriela Pilar Saldivia

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 038. Libro Nº: 34.
e. 09/06/2009 Nº 47755/09 v. 16/06/2009

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26-06-2009 a las 12:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2009 y destino de las utilidades.
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 23-06-2009 de 10 a 16 hs. en J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA. El Directorio.
Según Acta de Directorio Nº 1101 del 03/07/2007 de distribución de cargos y autorizada por Acta de asamblea Nº 116 del 29/06/2007.
Presidente - Patricia López Biscayart de Molteni

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 183.
e. 05/06/2009 Nº 46274/09 v. 11/06/2009

"J"

J.J.G. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23/06/09 en la Avenida Juan de Garay 2513, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en Primera Convocatoria, y a las 14 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta ;
2) Análisis de la propuesta de compra formulada por el Sr. Luis Santiago Trelaun de una parcela del campo "La Sofía", que forma parte de una fracción mayor ubicada en la Circunscripción XVIII, del Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, designada en plano característica "5-9-2005" como lote "44-d", a razón de no menos de U$S 1.500 (Dólares Estadounidenses un mil quinientos la hectárea), no pudiendo superar dicha venta la cantidad de 150 hectáreas o lo poco en más o en menos que resulte del plano de subdivisión a practicarse.

El abajo firmante fue electo en acta de Asamblea Ordinaria Nº 47 de fecha 30/04/09 y Acta de Directorio Nº 182 del 30/04/09.
Presidente – Sergio Marcelo Aguilar

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 051. Nº Libro: 16.
e. 08/06/2009 Nº 48184/09 v. 12/06/2009

"L"

LABORATORIOS IMA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de 2009 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Palpa 2862 de esta Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el día 12 de mayo de 2009.
3º) Consideración del texto ordenado a la fecha del nuevo estatuto social.

NOTA.- Los Sres. Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a la Asamblea General Extraordinaria.- El Directorio.
Designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 09 de mayo de 2008 de elección de autoridades y Acta de Directorio Nº 467 de distribución de cargos del 09 de mayo de 2008.
Presidente - Jorge M. Zaffaroni

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 070. Libro Nº: 013.
e. 05/06/2009 Nº 46873/09 v. 11/06/2009

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 901750. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra y 2da Convocatoria, para el día 4 de Julio de 2009, a las 10 hs. en Ing. Huergo 1475 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Mario Rubén Menéndez, Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio Nro. 273, ambas de fecha 12 de mayo 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 48.
e. 09/06/2009 Nº 48070/09 v. 16/06/2009

LUBRICANTES PENNZOIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.614.721). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de junio de 2009, a las 15 horas, en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 788, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234. inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y de sus honorarios;
5º) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora; y
6º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. Roque Sáenz Peña 788, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social. Rubén Arena, miembro del Consejo de liquidación conforme actas de Asamblea de fecha 30/05/2007 y 7/07/08.
Liquidador - Rubén Arena

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 75.
e. 05/06/2009 Nº 47182/09 v. 11/06/2009

"M"

MALAL CURA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Malal Cura S.A.. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria. en la sede social de la calle Lavalle 392 - 6º piso, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término
3º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2008
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio y sindicatura.
5º) Tratamiento de los resultados.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 299 del 21/05/2008 Designación Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 300 del 21/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 51.
e. 08/06/2009 Nº 47522/09 v. 12/06/2009

MATERIALES UNICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio sito en Viamonte 1636, Piso 1, Oficina 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Sr. Germán Pérez hasta la fecha de su renuncia.
3º) Consideración de la promoción de las acciones de responsabilidad correspondientes. El Directorio.

El Señor Alfredo Carlos Tanke fue designado director en el acto constitutivo de la sociedad de fecha 10 de Mayo de 2007 y Presidente por Acta de Directorio de fecha 07 de Abril de 2009.
Presidente - Alfredo Carlos Tanke

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Tanke. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 97.
e. 05/06/2009 Nº 46885/09 v. 11/06/2009

"N"

NEW ENERGY S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días – Convócase a los señores accionistas de New Energy S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de junio de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en el domicilio social Pasaje Carabelas 241, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
b) Reforma art. 10 del Estatuto de la sociedad, creando una Sindicatura;
c) Designación del Síndico;
d) Elevación del número de Directores de 2 a 3;
e) Designación del nuevo Directorio;
f) Consideración de la gestión de administración, atento los hechos ocurridos y oportunamente informados a los accionistas.

Luis Graña - Presidente designado por Estatuto del 7/8/2007.

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 24.
e. 08/06/2009 Nº 47398/09 v. 12/06/2009

NEW NORTH S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la inspección General de Justicia: 2202 del Libro 1 del tomo de Sociedades por Acciones, de fecha 13 de mayo de 1998. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia, el directorio de la sociedad "New North S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General

Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2009, a las 14 horas en la sede social de Corrientes 690 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios finalizados el 21/12/2005; 31/12/2006; 31/12/2007 y 31/12/2008.
2º) Distribución de utilidades, Remuneración del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión realizada el directorio.
4º) Designar dos (dos) accionistas para firmar el acta.

Para el caso de falta de quorum a esta primera convocatoria y según lo establecido en el artículo 12º del Estatuto Social, se efectúa una segunda convocatoria para el mismo día a las 15 horas en el mismo domicilio.
La designación del presidente surge del Acta de Asamblea del 16/06/2008. El Directorio.
Presidente - Daniel Fernández

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 059. Libro Nº: 9.
e. 05/06/2009 Nº 47053/09 v. 11/06/2009

"O"

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria, para el día 30 de Junio de 2009 a las 11 horas en Ing. Huergo 1475, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2009, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente Mario Rubén Menéndez designado por Asamblea Ordinaria del 4 de Junio del 2008 y Acta de Directorio Nro. 381 de igual fecha.
Presidente – Mario Rubén Menéndez

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 48.
e. 09/06/2009 Nº 48073/09 v. 16/06/2009

"P"

POLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Polan S.A. a celebrarse el 29 de junio de 2009 a las 10 horas en el domicilio de San Martín 551, 4º piso, Of "28" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración del balance general y documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008 y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio y sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por un ejercicio.
Buenos Aires, mayo de 2009.
Presidente – Marcelo Rafael Pascual

El Sr. Marcelo Rafael Pascual fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 2008 obrante al Fº 15 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 2.

Presidente – Marcelo Rafael Pascual

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 227.
e. 09/06/2009 Nº 47979/09 v. 16/06/2009

"R"

RADIODIFUSORA METRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en Conde 935, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos.
3º) Consideración de los Documentos prescriptos por el art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2008;
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Daniel Hernán Dicasolo a su cargo;
6º) Consideración de la gestión del Director Daniel Hernán Dicasolo;
7º) Consideración de los honorarios al Director Daniel Hernán Dicasolo;
8º) Elección de un nuevo director en reemplazo del renunciante;
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Donaldo Gregorio Smith Sánchez, en mi carácter de Presidente, autorizado a suscribir la presente por Acta de Asamblea de fecha 1º de Julio de 2008, obrante a folios 124-125 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de la Radiodifusora Metro S.A., rubrica Nº 13640 de fecha 3 de Junio de 1969. Conste.

Certificación emitida por: Julio Erneto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 062. Nº Libro: 15.
e. 08/06/2009 Nº 48396/09 v. 12/06/2009

RASUBA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 1632951. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2009, a las 15:00 horas, en el domicilio social de la calle Sarmiento 412, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/2009;
3º) Destino de los Resultados del ejercicio referido en el punto anterior.
4º) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio a ser considerado.
5º) Honorarios al Directorio.
6º) Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo Ejercicio y elección del número necesario.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Presidente - Daniel Badens

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 034. Libro Nº: 186.
e. 05/06/2009 Nº 47060/09 v. 11/06/2009

RASUBA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 1632951. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2009, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la calle Sarmiento 412, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones. Decisión de la Asamblea de fijar prima de emisión (art. 202 L.S.).
3º) Reforma del art. 4 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Presidente - Daniel Badens

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 033. Libro Nº: 186.
e. 05/06/2009 Nº 47063/09 v. 11/06/2009

REPSOL-YPF GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009, a las 9:00 horas en Primera Convocatoria y el día 30 de junio de 2009 a las 9:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora:
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de cinco Directores titulares y cinco suplentes para integrar el directorio de la Sociedad.
7º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en el edificio de la Av Roque Sáenz Peña 777, piso 7º, Of. 726, Capital Federar, hasta el 18 de junio de 2009, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
Síndico - José L. Tamagnini

Designado por asamblea del 30 de mayo de 2008 y a merito de la autorización otorgada por el acta de directorio del 20 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 010. Nº Libro: 48.
e. 08/06/2009 Nº 47460/09 v. 12/06/2009

RUHRPUMPEN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores accionistas de Ruhrpumpen Argentina SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Oliden 3177, CABA, el día 30 de junio de 2.009, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Aprobación de Memoria, Estados Contables e Inventario General, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de resultados acumulados. Aumento de Reserva Especial Remuneración de Directores. Aprobación de gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación miembros titulares y suplentes del Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2.009.

Para asistir a la Asamblea deben depositar los títulos hasta las 18 horas del día 24 de junio de 2009.
Rubén Jorge Dragún - DNI 12.093.002 - Presidente, designado Acta de Asamblea General Ordinaria 27 de Abril 2007 Inscr. IGJ 25 Agosto 2008 bajo el Nº 16952 del Libro 41 de SA.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 72. Libro Nº: 63.
e. 09/06/2009 Nº 48018/09 v. 16/06/2009

"S"

S.A. LA NACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S.A. La Nación a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 30 de Junio de 2009 a las 15 horas, en la sede social sita en Bouchard 557, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión al 31/03/2009, Balance Especial Consolidado de Fusión al 31/03/2009, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión firmado el 01/06/2009 entre LN Inversiones S.A. y Sociedad Anónima La Nación.

Firmado: Julio César Saguier, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 05/05/2009.
Presidente – Julio César Saguier

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 270.
e. 09/06/2009 Nº 47867/09 v. 16/06/2009

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Martiniano Leguizamón 1723 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 1º de julio de 2009 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el artículo 234, inc 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2009.
4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones del directorio.
6º) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes.
7º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 603.928,78 por capitalización de la cuenta ajuste del capital social en los términos del art. 189, ley 19.550 y emisión de acciones por la suma de $ 313.928,78.
8º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.020.000 por capitalización de los aportes oportunamente efectuados por los Sres. Carlos Hugo López, Osvaldo José López y Marcela Fabiana López. Suspensión del derecho de suscripción preferente (art. 197, inc. 2), ley 19.550). Emisión de acciones.

Presidente Carlos Hugo López designado por acta de asamblea del 31 de mayo de 2007. Se autoriza al Dr. Mariano Gagliardo D.N.I. 25.385.043 a publicar edictos.
Presidente – Carlos Hugo López

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 037. Libro Nº: 22.
e. 09/06/2009 Nº 48074/09 v. 16/06/2009

SILREVE S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que por acta de directorio del 27/05/2009, se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 2009, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Riobamba 486, piso 8, oficina B, Cap. Fed., con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Inventario; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas complementarias y Memoria correspondientes a los ejercicios económicos finalizados entre los años 1998 y 2008
b) Consideración de lo propio respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2009;
c) Consideración del aporte en efectivo realizado a cuenta de futuras suscripciones por el socio Mugas;
d) Renovación de Autoridades y
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Marcelo Mugas

Designado por Acta de Asamblea de fecha 10 de Septiembre de 2007.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 018. Nº Libro: 019.

e. 08/06/2009 Nº 47471/09 v. 12/06/2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LA RANITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Sociedad Administradora Club de Campo La Ranita S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 23/06/2009 a las 10,30 hs. primera convocatoria y a las 11,30hs en segunda convocatoria en Montevideo 1012 piso 3 Of F CABA a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe y consideración sobre el estado en que se encuentran las partes comunes del club de campo administrado por la Sociedad
3º) Informe y consideración de las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Arquitectura y determinación de la responsabilidad de sus miembros.
4º) Informe y consideración del estado de cumplimiento del reglamento de Construcción club de campo administrado por la Sociedad
5º) Consideración y tratamiento de las formalidades a cumplir para la fijación de las cuotas y/o expensas y/o contribuciones ordinarias y extraordinarias a cargo de los propietarios de lotes del club de campo administrado por la Sociedad.
6º) Consideración y tratamiento de la reforma del articulo octavo del estatuto para su adecuación a las Normas de la IGJ.

Presidente: Juan Francisco Sabato por Acta de Asamblea del 28/06/2007.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 134.

e. 08/06/2009 Nº 47413/09 v. 12/06/2009

SUCESORES DE LUIS T. BALBIANI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sucesores de Luis T. Balbiani S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 392 - 6º piso, ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la celebración de la reunión en forma extemporánea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30/09/08.
3º) Aprobación del Resultado del ejercicio.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados negativos.
5º) Consideración de la asignación individual de los honorarios al Directorio.
6º) Consideración de la Gestión del Directorio.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Flaminia A. M. L. Ortelli de Balbiani

Designado director titular por asamblea ordinaria Nº 9 del 22/05/2008. Designación Presidente del Directorio según Acta de Directorio Nº 38 del 22/05/2008.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 2/6/2009. Nº Acta: 131. Nº Libro: 51.

e. 08/06/2009 Nº 48282/09 v. 12/06/2009

"T"

TEBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 3 de Julio de 2009 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Ramos Mejía 1680 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de: la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número dieciséis iniciado el 1 de Enero de 2008 y finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo la designación de dos (2) directores titulares e igual número de suplentes a cada una de las Clases "A", "B", "C" y "E" de acciones y un (1) Director titular y un (1) suplente a la Clase "D" de acciones, por el término de dos ejercicios sociales, a cuyos efectos se han convocado simultáneamente las Asambleas de Clase.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio social.
8º) Acordar autorización expresa para abonar remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora que excedan los parámetros establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente: Estatuto del 08-02-1994, Nº 1053, Lº 114 Tº A, Acta de Asamblea del 10-10-2007 y de Directorio del 11-10-2007.

Presidente – Néstor Emilio Otero

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 151. Libro Nº: 17.

e. 09/06/2009 Nº 47929/09 v. 16/06/2009

TURBODINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio Nº 320: Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24/06/2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Echeverría 5215 —Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2008.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Presidente - Diana Domínguez

Designada por Acta de Asamblea Nº 56 de fecha 22/06/2008.

Certificación emitida por: Constanza Peñoñori. Nº Registro: 47, Partido de San Isidro. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 335. Nº Libro: 74.

e. 08/06/2009 Nº 47556/09 v. 12/06/2009

"U"

UNIDAD DE GESTION OPERATIVA FERROVIARIA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio del 2009 a la hora 11, a celebrarse en la Av. Santa Fe 4636 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la extensión del plazo de duración de la Sociedad. Reforma del artículo tercero del Estatuto Social.

Presidente - Marcelo Alberto Calderón

NOTA: Presidente (conforme Acta de Directorio Nº 43 del 30/09/2008).

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 28/05/2009. Nº Acta: 244.

e. 05/06/2009 Nº 47171/09 v. 11/06/2009

UNIVISTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Univista S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Junio de 2009 a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la calle Lavalle Nº 1536 Piso 2 Oficina 5 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
2º) Aumento del Capital Social y Reforma Estatutos.

Presidente - Rafael Levy

Designa por Acta de Asamblea del 7 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: María Nélida Martínez de Opromolla. Nº Registro: 828. Nº Matrícula: 2217. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 15. Nº Libro: 38.

e. 08/06/2009 Nº 47412/09 v. 12/06/2009

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio de 2009 a las 17 hs. en la calle Moreno 955 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc.1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2008 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). El Directorio

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 27/06/2008 y Acta de Directorio del 30/06/08.

Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 37.

e. 08/06/2009 Nº 47452/09 v. 12/06/2009

VENCEJO DE CASCADA - IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Paraná Nº 275 Piso 5º Oficina 9 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables.
2º) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31/12/2008 y demás cuestiones del Artículo 234 inciso 1) de la Ley 19550.
3º) Aprobación de la gestión de cada uno de los Directores y Síndico.
4º) Elección de número, Directores titulares y suplentes y del Síndico. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán notificar a la sociedad en su domicilio con 3 días de anticipación.

Gabriel Nicolau Curuli. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 10/07/2007 confirmado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/2007.

Certificación emitida por: Agustina Berruet. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 4898. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 012. Nº Libro: 3.

e. 05/06/2009 Nº 46859/09 v. 11/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Clarisa Elba Lejwa de Schlez, Contador Publico Nacional (UB), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 144 Folio 90, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 11.867 hace saber que Elga Torres Calle, casada, DNI 93864243 y Fabián Alberto Esperon, casado, DNI 16974041 ambos con domicilio comercial Araoz 2420 2º piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, integrantes de Esperon Fabián Alberto y Torres Calle Elga Sociedad de Hecho C.U.I.T. 30-71002600-5, con domicilio en Araoz 2420 2º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cederá a favor de F. L. Travel S.R.L. C.U.I.T. 30-71011758-2 con domicilio en Araoz 2420, 2º piso B Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta en IGJ el 21/5/07, Nº 4224, Lº 126 Tº de SRL, el fondo de comercio constituido por el nombre y la enseña comercial denominado "F. L Travel E. V y T" Legajo 11374 de la Secretaria de Turismo, correspondiente a la Agencia de Viajes F. L. Travel ubicada en Araoz 2420 2º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Escribania Virginia Rut Warat, Presidente Roque Saenz Peña 995, piso 2º D Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 09/06/2009 Nº 47791/09 v. 16/06/2009

Jose Enrique Moriconi, LE. 4.158.264, Domicilio constituido Av. Nazca 3535 CABA, avi-

sa que transfiere el fondo de comercio del local sito en Av. Nazca 3537, P.B. CABA, Habilitado con el rubro: taller mecanico, reparacion de automoviles (excepto reparacion de carrocerias y rectificacion de motores) y exposicion y venta de vehiculos automotores y sus repuestos (Sup. total 266.53m2) por expte. 39092/88 a Leonardo Enrique Moriconi DNI. 24.272.689 domicilio constituido Av. Nazca 3535 CABA. Reclamos de ley Av. Nazca 3535 CABA.

e. 05/06/2009 Nº 46970/09 v. 11/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Termine Sergio Juan Carlos y Rojas Adrian Fabricio domicilio Zuluaga 432 Lanus Buenos Aires transfieren fondo de comercio a Mardones Mardones Marco Antonio domicilio Renacimiento 2740 caba Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) sito en Av. San Juan 1792 CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 04/06/2009 Nº 46520/09 v. 10/06/2009

Schaer y Brion S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A., avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del fondo de comercio sito en la Av. Lope de Vega 3500 C.A.B.A., según publicación Nº 25691/09 del 16/04 al 22/04/2009. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 05/06/2009 Nº 46812/09 v. 11/06/2009

Adrian Eduardo Di Stefano, DNI 10.138.768 domicilio en Argerich 1915 C.A.B.A. avisa que la Confederación Nacional de Beneficencia con domicilio en Av. Paseo Colón 413, C.A.B.A., el día 1/6/2006, le transfirió el fondo de comercio, sobre el Teatro Independiente, con domicilio en Av. Paseo Colón 413, Planta Baja, Piso 1º y Subsuelo, C.A.B.A. Reclamos de ley y/o oposiciones efectuarlos en la calle Argerich 1915 C.A.B.A.

e. 04/06/2009 Nº 46636/09 v. 10/06/2009

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, Matricula Nº 1120, Fº 563, Lº 48; con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención María del Carmen Mongussi, con domicilio en Avellaneda 2002 PB, C.A.B.A., vende a José Ricardo Benites Bezada, con domicilio en Aguirre 441, C.A.B.A., el fondo de comercio de "(500200) Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. símil., etc., (500202) elab. de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan) (601020) com. min. despacho de pan y productos afines" sito en Avellaneda 2002 PB de la Ciudad de Buenos Aires, con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 08/06/2009 Nº 47441/09 v. 12/06/2009

Jorge Oscar Markmann, abogado, Tomo 9, Folio 191, CPACF, domicilio en Uruguay 292, P. 2º, Oficina 2º, Capital Federal, avisa que Gonzalo Armua, LE 5.791.333, con domicilio en la calle Brandsen 156 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del ramo taller de reparación de heladeras, acondicionadores de aire y afines-Taller de reparaciones navales hasta 50 m2 y tres operarios (130044) (131002) con oficinas administrativas de la actividad, con superficie total 194,92 m2, ubicado en la calle Brandsen 156/58/60, CABA, a favor de A. G. Naval S.R.L., CUIT 33-70718449-9, con domicilio en la calle Brandsen 160 CABA, oposiciones en: Uruguay 292, Piso 2º, Oficina 2º, CABA. Firma: Jorge Oscar Markmann, abogado, tomo 9, folio 191 CPACF.

e. 09/06/2009 Nº 47996/09 v. 16/06/2009

Emilce Laura Bordet, DNI 22134525 con domicilio en Mercedes 4460 departamento "3" Capital Federal, transfiere a Juan Ángel Rio DNI 22591298 con domicilio en Vallejos 4585, Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen el Fondo de Comercio del local de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill ubicado en Habana 4202 Planta Baja Capital Federal. Reclamos de Ley Habana 4202 Planta Baja Capital Federal.

e. 09/06/2009 Nº 47694/09 v. 16/06/2009

Susana Beatriz Paz, DNI 16214077 con domicilio en Pedro Morán 3319 Capital Federal, transfiere a Emilce Laura Bordet DNI 22134525 con domicilio en Mercedes 4460 departamento "3", Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen el Fondo de Comercio del local de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill ubicado en Habana 4202 Planta Baja Capital Federal. Reclamos de Ley Habana 4202 Planta Baja Capital Federal.

e. 09/06/2009 Nº 47700/09 v. 16/06/2009

Edelmiro Antonio Borrego, domicilio Carlos A. López 2364, piso tercero, CABA, D.N.I. 5.059.688, vende, libre de toda deuda y/o gravámen a Horacio Jorge Fuentes, domicilio Carlos Pellegrini 27, piso décimo "A", CABA, D.N.I. 7.591.833, el Fondo de Comercio del Local sito en Juramento 3101 Planta Baja y Zapiola 2108, CABA; habilitado por GCBA Expte. Nro. 054244/97, Comercio Minorista: Restaurante, Cantina, Café, Bar, Pizzería.- Reclamos de Ley: Carlos Pellegrini 27, piso séptimo, CABA.

e. 05/06/2009 Nº 47198/09 v. 11/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado en Lima 537 Capital Federal aviso Nº 89581 publicado del 23/03/09 al 30/03/09 reclamos de ley Nuestras. Oficinas.

e. 04/06/2009 Nº 46516/09 v. 10/06/2009

Avisa Ana María Mora Artacho de Regalzi, Escribana Pública, mat. Nº 2553, Reg. 1185, con oficina en Av. Warnes 36, CABA, teléfono 4854-8134, que por su intermedio el Sr. Walter Ramón Maciel, domiciliado en Pinzón 1181, CABA, transfiere a las Srtas. Natalia Oberti, Lucía Verónica Lietti y María Agustina Martín, domiciliadas en Av. Suárez 1281, 2º "C", CABA, el fondo de comercio del negocio de whiskería, bar y casa de comidas ubicado en la calle Pinzón 1181, CABA, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de la ley en nuestras oficinas.

e. 09/06/2009 Nº 47800/09 v. 16/06/2009

Daniel Horacio Rodriguez, Abogado Tº 13 Fº 496 CPACF domicilio Lavalle 1567 Piso 11 Of. 1108, CABA avisa que: "Norma Ines Cusa y Agustín Leonardo Fernández" con domicilio en la calle Paunero 2775 CABA y Dean Funes 2160, CABA, Piso 8, Dto 33 respectivamente, venden, ceden y transfieren libre de toda deuda el fondo de comercio de mantenimiento y reparación del motor y mecánica integral ubicado en la calle Quesada 4875, CABA a Guillermo Enrrique Rodriguez, Julián Ezequiel Rodriguez y Nicolás Ezequiel Chiodini con domicilio en Porcel de Peralta 1367, CABA. Reclamos de Ley en Lavalle 1567 Piso 11 Of. 1108, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 15hs.

e. 09/06/2009 Nº 47725/09 v. 16/06/2009

Ariel Del Plata S.A. con domicilio en Uspallata 2913, C.A.B.A., transfiere el Fondo de Comercio correspondiente a la fabricación y comercialización de productos plásticos y metalúrgicos, bajo la marca "Ariel", con planta y administración instalada en Uspallata 2913/17/29 CABA, Arriola 185/189 CABA y Zavaleta 175, C.A.B.A. a Acerplast-Aceros y Plasticos S.A con sede en La Rioja 1911, piso 2, departamento A, C.A.B.A. Oposiciones de ley: Eduardo Romanello, Av. Córdoba 817, piso 3, Oficina. 6, C.A.B.A.., en el horario de 10 hs. a 18 hs.

e. 05/06/2009 Nº 47894/09 v. 11/06/2009

Daniel R. Landesman Martillero Publico, mat. Nº 120 Fº 275 con oficinas en Av. Corrientes Nº 1145 Piso 12º "107" de CABA avisa: que Carlos José Acrich, con domicilio en la calle Ecuador Nº 789 Piso 1º de CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Quiosco sito en la calle Valentín Gómez Nº 2989 de CABA a Marilu Cristóbal Garay domiciliada en la calle San Luis Nº 3054 Piso 1º Dpto."B" de CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 04/06/2009 Nº 46564/09 v. 10/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA ALIMENTICIA LOS ANDES S.A.

Se comunica que por Asamblea del 27/05/09 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 30.211.452. Los accionistas Molinos Río de la Plata S.A. y Comercial Carozzi S.A., suscribieron 14.937.750 acciones cada uno y el accionista Bernardo Ganapol renunció a su derecho de suscripción preferente, quedando sin suscripción 335.952 acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, sin prima de emisión. En cumplimiento a lo establecido por el art. 194 de la Ley Nº 19.550, se comunica por tres días a los señores accionistas, que tendrán 30 días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente aviso para ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer. La suscripción se realizara en la sede social sita en Franklin 2134, Ciudad Autónoma de Buenos Aíres de 10 a 17 horas, con integración en efectivo. María Florencia Tormo, autorizada por asamblea del 27/05/09.

Abogada - María Florencia Tormo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2009. Tomo: 102. Folio: 515.

e. 08/06/2009 Nº 47353/09 v. 10/06/2009

"F"

FIRST DATA CONO SUR S.A.

Diego Hernán Juárez, en mi carácter de Presidente de: Emecei Inversiones S.A (en proceso de transformación a SRL), con domicilio en Perú 143 piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, y de First Data Cono Sur S.A. (en proceso de transformación a SRL) con domicilio en Perú 143, piso 8º Ciudad de Buenos Aires, solicito al Señor Director la publicación por tres (3) días del siguiente aviso:" Emecei Inversiones S.A. y First Data Cono Sur S.A." A los efectos de dar cumplimiento a los Artículos 83, inciso 3, y 88, segunda parte, inciso 4, de la ley 19.550, se comunica que Emecei Inversiones S.A. (en proceso de transformación a SRL), constituida el 08/01/2004 e inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 19/01/2004, bajo el Número 807, del Libro 24 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Perú 143, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, y First Data Cono Sur S.A. (en proceso de transformación a SRL), constituida el 16/09/1971 e inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 17 de diciembre de 1971 bajo el número 4644, Folio 304, Libro 75, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Perú 143, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, celebraron el 27/02/2009 un Compromiso Previo de Fusión, por el cual First Data Cono Sur SA absorbió por fusión, dentro del mismo grupo económico, a Emecei Inversiones SA. First Data Cono Sur SA aumentó su capital en $ 21.800, de $ 2.700.000 a $ 2.721.800, por lo que se modificó el artículo 4º de su Estatuto Social, y Emecei Inversiones SA se disolvió, todo lo cual fue aprobado por respectivas Asambleas de cada una de las sociedades de fechas 27/02/2009. Según los estados contables, al 31/12/2008, la valuación de los activos y pasivos es la siguiente: (i) First Data Cono Sur S.A el activo es $ 505.754.540 y el pasivo es $ 365.195.860; (ii) Emecei Inversiones SA: el activo es de $ 297.407.915 y el pasivo es de $ 37.324.010. Por resoluciones de los Directorios y de las Asambleas de fechas 27/02/2009, de First Data Cono Sur SA y de Emecei Inversiones S.A. se aprobó el Compromiso Previo de Fusión celebrado el 27/02/2009. La Sociedad Continuara operando bajo la razón social First Data Cono Sur SA (en proceso de transformación a SRL). Reclamos de Ley: Perú 143, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 hs. donde se encuentra a disposición la documentación referente a la fusión. Suscribe el presente el Sr. Juan Ignacio de la Torre, en su carácter de Vicepresidente de First Data Cono Sur SA y Emecei Inversiones SA, conforme surge de las Actas de Directorios de fecha 7 de Abril de 2008, respectivamente.

Vicepresidente - Juan I. De La Torre

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 26/05/2009. Nº Acta: 116. Nº Libro: 51.

e. 08/06/2009 Nº 47269/09 v. 10/06/2009

"T"

TARSHOP S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 3 de junio de 2009 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de Junio de 2009. Miguel Ángel Falcón, D.N.I número 28.165.219, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogado - Miguel Angel Falcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2009. Tomo: 85. Folio: 439.

e. 09/06/2009 Nº 47760/09 v. 10/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por Equity Trust Company Argentina S.A, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 16 de junio de 2009, a las 14,30 hs. con una base de $ 77.030,80 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el dia 18 de junio de 2009 a las 14,30 hs. con una base, reducida en un 25%, es decir la suma de $ 57.773,10 y si tampoco existieran postores rematatá seguidamente sin base, en el Salón sito, en, la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Coronel Rosetti Nro. 2148 esquina Rastreador Fournier Nros. 3302/04/06, Unidad Funcional Nro. 2, localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Manz. 46 b. Parc. 1. Sub. Parc. 2. Matricula: 40.402/2. Superficie 83,56 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos se trata de un departamento, tipo P.H, con pequeño jardin al frente. Se ingresa a la cocina comedor diario, que tiene muebles de fórmica y puerta al patio que es pequeño e interno. Tiene dos dormitorios, uno al frente y otro al lateral y los pisos son de cerámicos en uno y alfombrados en otro. El, baño es completo y con bañadera. La casa en general no está en muy buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Jose Luis Antognoli D.N.I 18.583.392, quién manifestó que el inmueble lo ocupa él y su hijo, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de Vicente Lopez al 1-12-06 $ 2.387,57. O.S.N al 11-12-06 No registra deuda. Direc. Prov. de Rentas al 31-12-06 $ 909,70. Aysa al 5-12-06 $ 91,98. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero, en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibicion: Los días 13 y 15 de junio, de 2009 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituír domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo

Civil Nro. 6, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, "BankBoston National Association c/Antognoli, José Luis y otro s/ejecución especial Ley 24.441", Expediente Nro. 2.526/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Javier Oscar Di Blasio, martillero
e. 08/06/2009 Nº 47072/09 v. 10/06/2009

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por Equity Trust Company (Argentina) S.A, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 16 de junio de 2009, a las 13,45 hs. con una base de $ 94.263,93 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el dia 18 de junio de 2009 a las 13,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 70.697,94 y si tampoco existieran postores rematatá seguidamente Sin Base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, los inmuebles sitos en el Part. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, designados como Lotes 8 y 9 de la Manzana 103. Nomenclatura Catastral: Circ. IX. Sec. T. Manz. 103. Parc. 8 y 9. Matriculas: 50.225 y 16.546. Superficies: 300 mts2 cada uno. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble se halla sobre calle Argentina 4444. Se ingresa a un barrio denominado Solar del Norte. Se trata de una casa en dos plantas, en uno de los costados tiene dos puertas, ventanas que dan a una galeria y en el frente tiene otra ventana. La casa esta pintada de blanco y en partes de amarillo, el techo es de tejas rojas. En la parte posterior hay una pileta de natación. Alrededor de la casa hay jardines amplios muy descuidados. Según lo informado por la escribana pareciera que el inmueble está desocupado. Deudas: Arba al 5-1-09 $ 183,80 y $ 1.134,50. Municip. de Pilar $ 548,00 y $ 1.832,70. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 13 y 15 de junio de 2009 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituír domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, "Equity Trust Company (Argentina) S.A c/Villoldo, Rosalia s/ejecución especial Ley 24.441 ejecutivo", Expediente Nro. 31.566/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Javier Oscar Di Blasio, martillero
e. 08/06/2009 Nº 47076/09 v. 10/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Edicto: por disposición del Sr. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 119 y vta., de la causa Nº 1602/07, caratulada: "Jofres Matías N. – Infracc. Ley 23.737", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Matias Nahuel Jofres, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentina, DNI Nº 34.581.543, nacido el 20 de abril de 1989 en la localidad de Villaguay, provincia de Entre Ríos, de instrucción primaria completa, de estado civil soltero, estudiante, hijo de Juan Carlos Oscar y de Luisa Amalia Diderle, don último domicilio en calle Rocamora Nº 330 de la ciudad de Villaguay, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 16 de Mayo de 2.008. Y Vistos: … Considerando: … Se Resuelve: 1. Declarar la nulidad del acta inicial de fs. 5 y vta. y de todas las actuaciones que son su consecuencia y, como corolario, sobreseer a Matías Nahuel Jofres, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, 1er. párrafo de la Ley 23.737, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación de la causa a juicio (arts. 167 inc. 2, 168, 2do. párr. y 172 del C.P.P.N.). …3. Poner a disposición de Matias Nahuel Jofres, por el término de cinco (5) días posteriores a su notificación, el celular Nokia recibido en el Tribunal, bajo apercibimiento de proceder a su decomiso. Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.
Federico A. Martin, secretario interino.
e. 05/06/2009 Nº 46797/09 v. 11/06/2009

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto M. López Arango, Presidente; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 368, de la causa N° 1324/05 caratulado: "Ramos, Alfredo s/Uso Mediato Doc. Pco. Falso" que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Alfredo Antonio Ramos, argentino, sin sobrenombres o apodos, DNI N° 10.924.406, nacido el 23 de Julio del año 1952 en la ciudad de Buenos Aires, de estado civil casado, desocupado, secundario completo, hijo de Atilio Antonio Ramos y de Nilda Elvira Casagrande; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 30 de Marzo de 2.009.- Y Vistos:...Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia, sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Alfredo Antonio Ramos, argentino, sin sobrenombres o apodos, DNI N° 10.924.406, nacido el 23 de Julio del año 1952 en la ciudad de Buenos Aires, de estado civil casado, desocupado, secundario completo, hijo de Atilio Antonio Ramos y de Nilda Elvira Casagrande, a quien se le atribuyera el delito de uso mediato de documento público falso (art. 296 en relación al art. 292 del C.P.)... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse la vocalía vacante (art. 109 R.J.N.).- Fdo.: Roberto López Arango —Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara— Ante Mi: Federico Angel C. Martín —Secretario Subrogante—.
e. 05/06/2009 Nº 46798/09 v. 11/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 Piso 2º, C.A.B.A., emplaza por quince días a herederos de Stuart Shaw Mackinnon para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos Xhardez, Magdalena y Otros c/ Mackinnon, Stuart Shaw s/Escrituración" (Exp. Nº 51.089/08), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para representarlos en juicio. Publíquese por dos días Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Gonzalo Martínez Alvarez, secretario.
e. 09/06/2009 Nº 47718/09 v. 10/06/2009

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 Secretaría única de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Medina, José Enrique y Otros c/ Miret, José Carlos s/Preparación de la vía ejecutiva" - Expediente 78.133/2006, se dispuso citar al ejecutado José Carlos Miret para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
Andrea Di Silvestre, secretaria interina.
e. 09/06/2009 Nº 47764/09 v. 10/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Security Sistems S.A., cuit 30-70743797-5 en la que se designó síndico a María Gabriela Paulina Stefanelli con domicilio en calle Bernardo de Irigoyen 1082 4° oficina 13, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 08/06/2009 N° 47233/09 v. 12/06/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo de Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Edificio Anexo, de Capital Federal, comunica por cinco días a los Sres acreedores que en los autos caratulados "Tognolotti Vda de Delfino Hilda Noemí s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 094.393. Se ha dejado sin efecto la audiencia informativa prevista para el día 23/7/09 fijándose nueva para el día 4 de agosto de 2009 a las 10:00 hs. Asimismo se ha modificado la fecha de clausura del periodo de exclusividad para el día 12 de agosto de 2009.
Dado sellado y firmado en la Sala de mi publico despacho a los 15 días del mes de mayo de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 05/06/2009 Nº 46786/09 v. 11/06/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "Grúas Mazzola S A de Servicios, Industrial y Comercial s/Quiebra", (CUIT 30-52093643-9) Expte. Nº 086877 decretada el 16/3/09, habiéndose designado síndico a Raúl Horacio Trejo con domicilio constituido en Corrientes 818 Piso 4º "409", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/09, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).
En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de junio de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 09/06/2009 Nº 47554/09 v. 16/06/2009

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Amenábar 1702 S.R.L. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por: Burgos Valentín Justiniano) (expte. 091065) con fecha 14 de mayo de 2009. Que el Síndico es Ernesto Higeras con domicilio en la calle Sánchez de Loria 1944 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de septiembre de 2009 y 15 de octubre de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a los socios gerentes de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 04/06/2009 Nº 46273/09 v. 10/06/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "Bernasconi Jaime Tomas s/Quiebra Indirecta" (Nº 098412) " comunica por cinco días que con fecha 19.05.09 se decretó la quiebra de Jaime Tomás Bernasconi (DNI.: 20.537.885). Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la sindicatura Estudio Roggiano y Asociados con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2º "B" (teléfono: 4961-7211/8273) hasta el día 31.08.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 13.10.09 y 24.11.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 27.10.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11.11.09 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 05/06/2009 Nº 46781/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "Bongoscar SA S/Quiebra Indirecta" (Nº 096960) comunica por cinco días que con fecha 28.04.09 se decretó la quiebra de "Bongoscar S.A."(CUIT 30-50173596-1), inscripta en la I.G.J. el 9.12.80 bajo el Nº 5064, Lº 97 Tº "A" de S.A. como Lavandera S.A. y modificando su denominación social por la de Bongoscar S.A., inscripta por ante la I.G.J. el 26.05.06 bajo el Nº 7882, L º 31 de S.A., con domicilio social inscripto en Carlos Encina 633 de la C.A.B.A. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Rubén L. Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, 11º "I" C.A.B.A. hasta el día 10.08.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 22.09.09 y 4.11.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 06.10.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en

los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 16.11.09 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 15 de julio de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 05/06/2009 Nº 46783/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "Congreso Salud S.A. s/ Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que con fecha 19.05.09 se decretó la quiebra de Congreso Salud S.A. (CUIT. 30-70914929-2), ex "Droguería Galenica S.A.", inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2964, Lº 27 de sociedades por acciones el día 04.03.2005, domiciliada en la calle Moreno 1355, Capital Federal. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la sindicatura Estudio Roggiano y Asociados con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2º "B" (teléfono: 4961-7211/8273) hasta el día 31.08.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 13.10.09 y 24.11.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 27.10.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11.11.09 a las 11:00 hs.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 05/06/2009 Nº 46784/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "La Ganga S.A. s/ quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 19.05.09 se decretó la quiebra de La Ganga S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jorge L. Blazquez, con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 2º A de Capital Federal hasta el día 31.08.09; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13.10.09 y 03.12.09 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24.11.09 a las 11 horas.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 05/06/2009 Nº 46785/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 15.05.2009 se decretó la quiebra de Sebastian Alberto Grimaldi, DNI 22.341.170, con domicilio en Honduras 5255, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Rodolfo Fernando D. Torella, con domicilio en Arcos Nº 3726, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19.08.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30.09.09 y 12.11.09, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 15.10.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3.11.09 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 09/06/2009 Nº 47551/09 v. 16/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 14.05.09 se decretó la quiebra de Claudio Jose Scungio, DNI 16.009.888, con domicilio en Echeverría 2741, Piso 1, depto "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ricardo Agustín Sardon, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26.08.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7.10.09 y 19.11.09, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 22.10.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10.11.09 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 09/06/2009 Nº 47549/09 v. 16/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 13.05.09 se decretó la quiebra de Teo S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6.12.1971 bajo el número 4460, al folio 281, del libro 75, tomo A, con domicilio en Lima 131, piso 5 "j", capital federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, Piso 4, dptos 15 y 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4.08.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.09.09 y 29.10.09, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 30.09.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20.10.09 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento, de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 09/06/2009 Nº 47547/09 v. 16/06/2009

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaria N° 21, sito en Av. Callao N° 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Kaplun Roberto s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" –Expte. N° 93.840–, dado las sumas consignadas en reservas en el proyecto de distribución aprobado en autos a fs. 26, cítese a los interesados para que en el plazo de diez días contados a partir de la ultima publicación se presenten en estos obrados a fin de hacer valer sus derechos y denunciar lo adeudado por gastos de conservación y proceder a su distribución. Publíquese edictos por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de Mayo de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 08/06/2009 N° 47238/09 v. 12/06/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2009, en los autos caratulados "Linka SRL s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Linka SRL, CUIT N° 30-70786950-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Eduardo Roberts, con domicilio en la calle Hernandarias 953 1° piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de julio de 2009. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 08/06/2009 N° 47237/09 v. 12/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2009, en los autos caratulados Grupo San Miguel S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Grupo San Miguel S.A., CUIT N° 30-69479063-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Roberto Jose Gaztelu, con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6 Dpto "F", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/07/2009. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
María Julia Morón, secretaria.
e. 08/06/2009 N° 47236/09 v. 12/06/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 20 de mayo de 2008 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "Visión Express Argentina S.A." CUIT 30-68175177-3. Se ha designado síndico Cat. "A" al Estudio Celano y Rodríguez; con domicilio en Tucumán 811, 2º A; Cdad. de Buenos Aires, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 10 de agosto de 2009. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 12 de mayo de 2010 a las 10:00 hs. El período de exclusividad vence el 19 de mayo de 2010.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 04/06/2009 Nº 46359/09 v. 10/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez Juez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 21 de mayo de 2009 se declaro la quiebra de "Martinez Gabriel Rodolfo."; en los autos caratulados: Martinez Gabriel Rodolfo S/ pedido de propia quiebra, DNI Nro. 16.747.537 - El síndico designado en la causa es el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en la calle Parana 976 piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de agosto del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 30 de septiembre de 2009 y 12 de noviembre de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario
e. 09/06/2009 Nº 48133/09 v. 16/06/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Capisto Jorge Fernando, L.E: 8308539, con domicilio en Quesada 2892, 5to. Piso, Dto. B, Capital Federal, en los autos caratulados Capisto Jorge Fernando pedido de quiebra por Maídana Horacio Enrique, Expte. Nº 052827 en la cual se designó síndico al Contador Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en la calle Montevideo 571 - 2do. Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/07/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/09/2009 y 14/10/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 09/06/2009 Nº 47644/09 v. 16/06/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, pone en conocimiento de acreedores e interesados que en los autos "Banco Comercial del Norte S.A. s/Quiebra" - Expediente Nº 019223 ha sido presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no formularse oposiciones dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
20 de mayo de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 09/06/2009 Nº 47536/09 v. 10/06/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3º, CABA, hace saber por cinco días, que con fecha 26.2.2009, se declaró abierto el con-

curso preventivo de Gysin y Cia. S.A. Sociedad de Bolsa (CUIT 30-64618889-6), siendo designado Síndico la Dra. Graciela Ramona Perez, con domicilio en Maipu 267, Piso 6º, a quien hasta el 3.8.2009 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 17.09.09 y 2.11.09 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 8.04.2010 a las 9,00 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 04/06/2009 N° 46582/09 v. 10/06/2009

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Cap. Fed., informa por cinco días que el 6 de mayo de 2009 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Mame S.R.L., con domicilio en Baez 240 de la Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 5/3/03 bajo el Nº 1669, del Libro 117 de S.R.L., modificado por instrumento privado de fecha 15/8/07 y cláusula adicional del 27/8/07 inscripto en la I.G.J. con fecha 1/10/07 bajo el Nº 9039, libro 127 tomo de SRL. El Nº de CUIT de la sociedad es el 30-70824873-4, Síndico designado Ctdor. Alfredo Daniel Kandus, domicilio en Sarmiento 1179, 4º piso, of. "44", Cap. Fed., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 20 de agosto de 2009, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 2 de octubre de 2009 y el del Art. 39 de la L.C.Q. el día 17 de noviembre de 2009. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 26 de abril de 2010 a las 9 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 05/06/2009 Nº 47187/09 v. 11/06/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Construcción de Soluciones Habitacionales S.A. s/quiebra" Expte. 55869, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 27 de mayo de 2009

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 08/06/2009 Nº 47466/09 v. 12/06/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco, que con fecha 29.4.09, se decretó la quiebra de Chisian Piuk S.R.L, en la que se designó síndico a la contadora María Cristina Rodríguez, con domicilio en Corrientes 3169 p. 7 depto. 70, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.8.09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16.9.09 y 28.10.09, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29.4.09, …publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 19 de mayo 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46329/09 v. 10/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 2009, se decretó la quiebra de Grupo MB Sudamericana S.A. (CUIT Nº 30-70710078-4), en la que se designó síndico al contador Luis Gabriel Plizzo, con domicilio en Belgrano 1185 piso 10º depto B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de septiembre de 2009 y 28 de octubre de 2009, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de abril de 2009… publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 19 de de mayo de 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46330/09 v. 10/06/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, cita al Sr. Anibal Ricardo de Andrade DNI 20.984.906 a estar a derecho en los términos del Art. 145 del Código Procesal en los autos caratulados "Sitrans S.A. s/Quiebra s/Incidente de Acción de Ineficacia" Expte. Nº 50.723. Se transcribe a continuación la resolución que ordene el presente: "Buenos Aires, 29 de abril de 2009. Cítese por edictos a Anibal Ricardo De Andrade (DNI Nº 20.984.906) para que, dentro del quinto día y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho en estas actuaciones (art. 145 del Código Procesal). Al efecto, publíquese edictos por dos días … en el Boletín Oficial. Fdo: Matilde Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 09/06/2009 Nº 47624/09 v. 10/06/2009

N° 25

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de mayo de 2.009 se ha decretado la quiebra de Rizend Corp S.A., con CUIT Nº 30-70824585-9 , los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marziale, Fernando José con domicilio en la calle Callao 930 8º "B" (Tel 4815-3406), Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 2.009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de septiembre de 2.009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de octubre de 2.009. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de ci. o días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerado: ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 09/06/2009 Nº 47552/09 v. 16/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19/05/02009 se ha decretado la quiebra de Sanidad Siglo XXI S.R.L., con CUIT 30-51988320-8. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Tsanis, José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1410 4º Piso, Capital Federal, hasta el día 8 de julio de 2009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de septiembre de 2009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19 de octubre de 2009. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.

Sonia Santiso, secretaria interina.

e. 08/06/2009 Nº 48265/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 19.226/2006 (B-10.218/06), caratulada: "Albarracín Martín Eduardo S/S/Falsificación de Documentos Públicos...", cita y emplaza a Diego Luis Nieves (D.N.I. N° 20.593.970), nacido el 24 de abril de 1969 en San justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hijo de Alberto Luis y de Elsa Nieves Clarici, con último domicilio conocido en la calle Juan de Garay N° 5260 de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.". (Fdo.) María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal.

e. 04/06/2009 N° 47243/09 v. 10/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 52

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1, Sec. N° 52 cita y emplaza por 10 días desde la primera publicación del presente a Everson Rodríguez Dos Santos en relación a la causa N° 57.933 con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 150 del Código Procesal. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial.

Walter José Candela, juez.

Alicia Pérez de Gallego, secretaria.

e. 08/06/2009 N° 47234/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

Edicto: "Buenos Aires, 18 de mayo de 2009. Atento el resultado negativo de la notificación cursada en autos respecto de Carlos Alberto Vazquez (DNI Nº 10.888.237), notifíquese al nombrado por edictos de la resolución de fs. 415. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial haciéndole saber que deberán remitir a este Tribunal las constancias de la publicación que se requiere." Fdo: Jorge Brugo. Juez Nacional." Resolución de fs. 415: "Buenos Aires, 15 de abril de 2009… Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal en relación al hecho investigado en la presente y respecto de Carlos Alberto Vázquez (DNI Nº 10.888.237) y en consecuencia sobreseer totalmente en estos actuados Nº 12.427 del registro de la Secretaría Nº 9 del Tribunal, respecto del nombrado (arts. 62 inc. 2º, 63 y ccdantes. Del Código Penal y art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.). … Fdo: Jorge Brugo. Juez Nacional".

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 05/06/2009 Nº 46793/09 v. 11/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº.5, Secretaría Nº 9 "Notifíquese la resolución de fs. 2114/2115 mediante cédula en el caso de la querella, Guillermo Cogorno Alberto Saleh y Hugo Agnese, y en el caso de Antonio San Leone, Antonio Savino, Rafael San Leone, Julio César Sarmiento y Gustavo Mazzola, mediante edictos". Con fecha 5 de mazro de 2009 este Tribunal resolvió: "…I. Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en relación a los hechos investigados en la presente y respecto de Antonio San Leone (CIPF Nº 5.784.610), Rafael San Leone (CIPF Nº 13.227.893), Antonio Savino (CIPF Nº 5.703.824, … Julio Sarmiento (CIPF Nº 7.824.378) y Gustavo Mazzola (CIPF Nº 6.826.284) y en consecuencia sobreseer totalmente en estos actuados Nº 9689 del registro de la Secretaría Nº 9 del Tribunal, respecto de los nombrados… (arts. 62, inc 2º, 63 y ccdantes del Código penal y Art. 336 inc. 1ro del CPPN). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 05/06/2009 Nº 46794/09 v. 11/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 6 SECRETARIA NRO. 118

Edicto: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Angel Anacaratto, DNI Nº: 11.325.402, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.478/08, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009

Karina Auletta, secretaria

e. 08/06/2009 Nº 48127/09 v. 12/06/2009

Edicto: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría 118 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Rubén Marcelo Pelossi, DNI Nº: 27.387.464, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 52.508/08, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009

Karina Auletta, secretaria

e. 08/06/2009 Nº 48128/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica al Sr. Carlos Rossi (Italiano, nacido el 14/10/1933 en Italia, hijo de Fortunato y de María Maneganti) que en fecha 29 de abril del corriente año este juzgado resolvió: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de la presente causa nro. 3981/98 y respecto de Carlos Rossi en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (art. 302 del CP, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP). Sobreseer parcialmente en la presente causa nro. 3981/98 y definitivamente respecto de Carlos Rossi, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente. (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del CPPN). Fdo. Ezequiel Beron de Astrada. P R.S. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2009

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria

e. 05/06/2009 Nº 46779/09 v. 11/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 8 SECRETARIA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Gustavo Cachcovsky –C.I. Nº 4.178.493-, en causa Nº 18.893/09, seguida en su contra por el delito de robo para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.

Viviana Sanchez Rodríguez, secretaria ad-hoc.

e. 05/06/2009 Nº 46787/09 v. 11/06/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Gustavo Cachcovsky –C.I. Nº 4.178.493-, en causa Nº 50.261/08, se-

guida en su contra por el delito de robo para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.

Viviana Sánchez Rodríguez, secretaria ad-hoc.

e. 05/06/2009 Nº 46790/09 v. 11/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaría Nº 21, cita y emplaza a Roxana Mariel Benítez ó Claudia Mercedes Rodríguez, de nacionalidad argentina, nacida el día 22 de diciembre de 1972, R.H. Nro. 239.603, con último domicilio conocido en la calle 24 de noviembre 193, hab. Nro. 21 de esta ciudad, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa 17.496/08 caratulada "Benitez Roxana Mariel s/ Inf. Ley 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "… nos Aires, de mayo de 2009. …Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos, por el término de cinco días, con el objeto de notificar a la nombrada que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la última publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde (Conf. art. 150 y 288 del C.P.P.N.)". — Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mi: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).

Dado, Sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de dos mil nueve.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 04/06/2009 Nº 46266/09 v. 10/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 14 SECRETARIA NRO. 81

Buenos Aires, 30 de abril de 2009.... emplácese a Héctor Rubén Rodríguez (nacido el 11 de noviembre de 1979, hijo de Héctor Ramón y de Estela Maris Cabrera, indocumentado) para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Fernando Luis Pigni -Juez- Ante mí: Benigno del Carril -Secretario-.

Buenos Aires, 30 de abril de 2009

Fernando Luis Pigni, juez

Benigno José del Carril, secretario

e. 05/06/2009 Nº 46780/09 v. 11/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 28

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 - Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Gilmer Dickens Ore Solorzano, (nacionalidad peruana, nacido el 18 de septiembre de 1978 en Lima, República de Perú, hijo de Gilmer Ore Gonzalez y Luz Berta Solorzano Reyes o Carmen Rosa Solorzano) para que comparezca a brindar declaración indagatoria en la causa Nº 56835/05, que se le sigue por el delito de homicidio, lesiones graves, abuso de arma, etc, bajo apercibimiento de lo que hubiere ha lugar por derecho. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2009.

Natalia De Laurentiis, secretaria.

e. 09/06/2009 Nº 47531/09 v. 11/06/2009

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 28 - Secretaría Nº 142, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Jimmy Peter Chunga Paiva, (nacionalidad peruana, pasaporte expedido por la República de Perú nro 2.310.123) para que comparezca a brindar declaración indagatoria en la causa Nº 56835/05, que se le sigue por el delito de homicidio, lesiones graves, abuso de arma, etc, bajo apercibimiento de lo que hubiere ha lugar por derecho. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.

Natalia De Laurentiis, secretaria.

e. 09/06/2009 Nº 47526/09 v. 11/06/2009

N° 30

Edicto: Juzgado en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 - en la causa nro. 11.610/08 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Juan Carlos Galante -DNI 4.505.691- para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 11.610/08 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2009.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 05/06/2009 Nº 46792/09 v. 11/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Sec Nº. 164 cita y emplaza por 3 días desde la primera publicación del presente a Oscar Edgardo Damonte Aspiazu en relación a la causa Nº 11,135/09 caratulada "Gil Marcela Alejandra y otro s/quiebra fraudulenta" con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código C.P.P.N. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial.

Jorge A. López, juez.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 09/06/2009 Nº 47244/09 v. 16/06/2009

Edicto: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Luis Oblitas Chiclla, pasaporte peruano 4389110, para que comparezca ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 1916/09 que se le sigue por el delito de violación, bajo expreso apercibimiento de que se ordene su captura y ser declarado rebelde ante su inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2009.

Ignacio Belderrain, secretario.

e. 05/06/2009 Nº 46791/09 v. 11/06/2009

N° 45

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 45, Secretaría n° 122, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación de la presente, a Patricia Silvia Jedvabnik. (DNI 12.463.331) y a Omar Daniel Pérez (DNI 4.185.487), en la causa nro. 89.213 (64.494/07) instruida en orden al delito de defraudación por retención indebida, para que comparezcan dentro de cinco días ante dicho Tribunal con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar la captura en forma inmediata". Fdo: María Dolores Fontbona de Pombo. Ante mí: Linda Lilián García. Queda Ud. legalmente notificado.

Linda Lilián García, secretaria.

e. 04/06/2009 N° 47242/09 v. 10/06/2009

N° 47

Juzgado de Instrucción Nro. 47, Secretaría Nro. 136 cita y emplaza por el término tres (3) días a contar de la última publicación en causa nro. 21.586/07 por el delito de estafa a: Alfredo Jacobo Raffo - D.N.I. 1.985.921, para que comparezca a estar a derecho en la sede del Tribunal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2009.

Jorge A. de Santo, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46339/09 v. 10/06/2009

Juzgado de Instrucción Nº 47, Secretaría Nº 136 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación en causa Nº 69.625/07 por el delito de Violación de Menor de 12 años a: Ramón Omar González (D.N.I.: 27.440.772) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada de encomendar la averiguación de su paradero y comparendo al Jefe de la Policia Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2009.

Jorge A. de Santo, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46338/09 v. 10/06/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S. Sa. la Sra. Juez Federal Suborgante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dra. Beatriz Estela Aranguren, en la causa N° 7.379, caratulada "Zarini Sandra Belén s/Denuncia Circulación de Moneda Falsa.", cita, llama y emplaza a José Gustavo Rearte, D.N.I. N° 18.311.157, con último domicilio conocido en calle Iglesias N° 1340 y/o Iglesias y Félix de Azara, de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 27 de mayo de 2009.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 05/06/2009 N° 46799/09 v. 11/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Edicto: El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a Fernando Alberto López, DNI Nº 23223561, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, a los fines de prestar declaracion indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 segundo párrafo del Código Penal.

Mar del Plata, de mayo de 2009.

Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 04/06/2009 Nº 46288/09 v. 10/06/2009

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

"… cítese al Sr. Guillermo Osvaldo Gómez mediante edicto por el término de 5 días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer al asiento de esta Fiscalía Federal sita en la calle Manuel Estrada Nº 1592 de la localidad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero con el objeto de recibirle declaración en los términos del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de requerir se ordene su rebeldía. Firma Jorge C. Sica, Fiscal Federal, subrogante Ante mí: Matías A. Latino, Secretario."

Tres de Febrero, 14 de mayo de 2009.

e. 09/06/2009 Nº 47651/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2009, se decretó la quiebra de "Fines S.A s/Quiebra - (antes pedido de quiebra por OSDE Or. de Serv. Direc. Emp.)", Expediente Nro. 95137-, 30-63868360-8, en la que se designó síndico al Dr. Fernando Agustín Delavault, con domicilio en Belgrano 845, 1º A, Cap. Fed, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46085/09 v. 10/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de "Mercogliano Elina Clara s/Quiebra", Expediente Nro. 95407-, CUIT Nº 27-17083406-8, en la que se designó síndico a la Cont., Lidia Margarita Diaz, con domicilio en Independencia 2031, piso 7º "B", Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 04/06/2009 Nº 46084/09 v. 10/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SEC. UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a la señora Silvia Graciela Pizarro (DNI Nº 17.199.614), lo dispuesto con fecha de junio de 2009 en los autos Nº 631/2005 (335), caratulados "Pizarro Silvia Graciela; Complejo Roxini S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009. …II – Cítese nuevamente a la señora Silvia Graciela Pizarro a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se fija a tal fin para el día 19 de junio del corriente año a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su captura en caso de ausencia injustificada (arts. 294 y 288 del C.P.P.N.). Asimismo, invitase a la señora Silvia Graciela Pizarro, a que dentro del quinto día de notificada designe letrado defensor entre los abogados de la matrícula; caso contrario, se le designará al Señor Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán de Llano y se le tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Pública Oficial sita en la Avda. Roque Saenz Peña 917, 4º piso de esta ciudad (cfr. Art. 107 del C.P.P.N.). ...en lo que respecta a la señora Pizarro no contando en autos con otros domicilios de la nombrada y habiendo resultado infructuosas las notificaciones cursadas …notifíquese a la nombrada por edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A tal fin, líbrese oficio de estilo… Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabro. Secretaria".

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

María Agustina Calabró, secretaria.

e. 08/06/2009 Nº 47645/09 v. 12/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. María Agustina Calabró, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Marcelo Emilio Montero (DNI Nº 14.725.282; CUIT Nº 20-14725282-0), lo dispuesto con fecha 01 de junio de 2009 en los autos Nº 1203/2005 (378), caratulados "Trigalia S.A. sobre infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus par-

tes pertinentes: "///nos Aires, de junio de 2009 ... cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria al Sr. Marcelo Emilio Montero (DNI Nº 14.725.282; CUIT Nº 20-14725282-0) en la audiencia que se fija para el día 10/07/09 a las 10:30 hs; haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio fiscal 2002; Impuesto a las Ganancias, ejercicio fiscal 2002, y del Impuesto a las Ganancias-Salidas no documentadas ejercicio fiscal 2001, en su carácter de responsable de la firma "Trigalia S.A." (CUIT Nº 30-70444524-1), calificado provisoriamente en el artículo 1º de la ley 24.769; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada (Conf. arts. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber al nombrado que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado, caso contrario, se les designará al defensor oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano. A dichos fines y no obrando en autos constancias de domicilios conocidos respecto del nombrado, notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Republica Argentina ... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró, secretaria".

Buenos Aires, 01 de junio de 2009.

e. 09/06/2009 Nº 47646/09 v. 16/06/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11

Gerardo D. Pollicita, Fiscal titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sita en Avda Comodoro Py Nº 2002, 5º piso, Capital Federal, notifica a Feihe Chen que deberá presentarse ante la Fiscalía referida dentro del tercer día de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en orden a un hecho reprimido "prima facie" por el art. 168 del CP. Ello en relación a la causa Nº 13.879/08 caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública" en la cual fuera decretado lo siguiente "///nos Aires 29 de mayo de 2009.- (...) Atento a los resultados infructuosos de las citaciones cursadas a Feihe Chen, cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación se presente en esta Fiscalía a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese edictos por el término de 5 días. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Firmado Gerardo David Pollicita, Fiscal Federal; Ante mí: Julio Pacheco y Miño, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009

Gerardo D. Pollicita, fiscal federal

e. 05/06/2009 Nº 46782/09 v. 11/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	29/04/2009	RODRIGUEZ BLANCA ESTHER	46882/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/12/2008	ANGEL HORACIO BRITO	46991/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/05/2009	MARIA ANTONIA PINELLI	47047/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/05/2009	ELECTRA VIRGINIA MORENO	47114/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/05/2009	MIGUEL ASENCIO MARTINEZ	46843/09
17	UNICA	MARIEL GIL	06/05/2009	MUIÑO MARIA DOLORES	46961/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/05/2009	JOSE RUDECINDO LOPEZ PAJARO	46937/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/05/2009	SUSANA CECILIA PARDO	47022/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/04/2009	GONZALEZ ESPERANZA	46999/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/12/2008	HUMBERTO LUCIO PELLERITI Y GRISELDA GIULIANI	47006/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/05/2009	JORGE EDGARDO BUGALLO	46997/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/05/2009	PRYCHODA CATALINA	46978/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	27/05/2009	AURELIO ALBERTO JOSE	46818/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/05/2009	DANIEL MAURICIO BARAK	46943/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/05/2009	MATILDE SOLODUJIN	47073/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/03/2009	ROBERTO ACUÑA	47168/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/10/2007	AURORA SOTO	46863/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/05/2009	José Mancuso	46870/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/06/2009	ORLANDO DOMINGO CAPASSO y TERESA LIDIA RODRIGUEZ	46813/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/05/2009	OSCAR LUIS CALCAGNI	47078/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/05/2009	BENJAMIN ELIJIS	46854/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/06/2009	EROS FIGUEIRA	46931/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	21/11/2008	MARIA MARUCCI	46936/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	29/05/2009	ISABEL ROSA DE LUCA o ISABEL ROSA DE LUCA DE STRAZZA o ISABEL R. STRAZZA	46966/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/04/2009	ZULEMA ALICIA GUGLIOTTA	46988/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/05/2009	LOFFREDA ENRIQUE MANUEL	46900/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/05/2009	ANTONIO NAHRA	47071/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	21/05/2009	HEBE ALCIDES ALCIDES	46992/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	11/05/2009	MANUEL MARTINEZ	46946/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	14/05/2009	AGUEDA FERNANDEZ	46822/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	15/04/2009	NORMA HAYDEE ALVAREZ	46972/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	04/05/2009	LEONARDO ALBERTO SLATOPOLSKY	46898/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/12/2009	ISABEL ADELA o ISABEL PONCIANA SIGALIZ o SIGALI	47070/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/05/2009	DOLORES CARBALLO	47098/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/04/2009	FRANCHINI OSVALDO	46941/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/05/2009	ABEL LEVY y FELISA ASTRADA	47040/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	04/05/2009	BEATRIZ MARIA CLARA OYHANART	46935/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	21/05/2009	MANUEL IGLESIA y DELYTH LLOYD	47059/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/05/2009	MORELLO CARMEN	47075/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/05/2009	MARIA NATALIA CANTON	46815/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	22/05/2009	SAFIGUEROA JOSE MARIA RAMON	46908/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	29/05/2009	JOSE ARTURO ALEJANDRO	46914/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	26/05/2009	MATILDA PEREZ	46967/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	01/06/2009	CATTANEO MARCELO JORGE	47025/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	28/05/2009	PERLA MARTA LUNA	47132/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/05/2009	ROSA VICTORIA PROCOPIO	47039/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/05/2009	MARIA TERESA GUDE DIOS	46875/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/02/2009	FRANCISCO AMETLLER HOSTENCH	46881/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	02/06/2009	EUGENIO MARIANO BALTAR	47169/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	17/04/2009	JAIME CRECENTE NUÑEZ SANCHEZ	47017/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/05/2009	GABRIEL EDGARDO UGALDE	46963/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	02/03/2009	INSUA NELIDA	46962/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/03/2009	RENE JORGE RICHARD	46826/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/05/2009	HECTOR SANTIAGO SUAREZ	46876/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/05/2009	ZENONA JOSEFA BENITA LOPEZ y JOAQUIN SALUSTIANO GILABERT	46842/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/05/2009	RAQUEL ELSA DERLLY	46850/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/05/2009	JUAN CAYETANO RODRIGUEZ	47020/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/05/2009	DIONISIO EDUARDO BENTLEY	46918/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/06/2009	RICARDO MARTINEZ	47050/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/04/2009	JUANA REVALE	46952/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	01/06/2009	RICARDO ALEJANDRO ABBAS	46869/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	27/03/2009	DURAN MARIA CRISTINA	46990/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/05/2009	JUAN PAGNOTTA	46889/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/05/2009	FERNANDEZ MARIA MILAGROS	46905/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/05/2009	LAURIANO SANDOVAL	47011/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	26/05/2009	MARIA ELENA CRESPO	46821/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	28/05/2009	CÉSAR HORACIO YAÑEZ	46933/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	14/05/2009	LOSADA DIEGO ADOLFO	46996/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	11/05/2009	PEDRO AQUILES CAVALLETTI	47034/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/05/2009	AIDA CASTRO	46851/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/05/2009	JOSE COCIÑA e IRENE GARCIA	47015/09

e. 08/06/2009 Nº 1358 v. 10/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	15/05/2009	ANGEL ARGENTINO ARGAÑARAZ	47486/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/03/2009	BASILOTTA VICENTE SALVADOR	47548/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	02/06/2009	ROBERTO MIJALOVICH	47364/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	14/04/2009	ELSA ANTONIA GARCIA	47451/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	01/06/2009	ATILIO STURBA y AIDA FILOMENA ROSALIA DE MAIO	47453/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	28/05/2009	NYDIA REALE	47465/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	01/06/2009	CUTOLO BEATRIZ DORA	47301/09
17	UNICA	MARIEL GIL	13/05/2009	MOLLO JOSE LUIS	47276/09
17	UNICA	MARIEL GIL	28/05/2009	MARTA ALEXIA PAREDES	47345/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/05/2009	DELUCHI NORBERTO HECTOR	47278/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	16/04/2009	MARIO JOSE ACERBI	47352/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/06/2009	BERTA FISCHER	47305/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/06/2009	CELIA ELSA PERMAYUC y/o CELIA ELSA PERMAYU	47448/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	22/05/2009	OSVALDO COELLO	47266/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/05/2009	MARIA INES ELIZALDE	47411/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/05/2009	ARZAMENDIA, ERNESTO CLEMENTE	47481/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULON	14/05/2009	DIVORATO OSCAR ELBIO	47277/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/06/2009	CARLOS GUILLERMO PEREZ	47285/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/05/2009	RIGOBELLO MARIA MAGDALENA	47497/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/04/2009	ITALO LUIS RAMON CHEMELLO	47498/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/05/2009	AUGUSTO GENTILE	47499/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/04/2009	ALDO RUBEN SINGH	47275/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/05/2009	MARTA ESMERALDA TULLIO	47320/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/05/2009	LAMAS MARIA PILAR	47280/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/05/2009	ALVAREZ OSCAR ROBIN Y DIOSQUEZ MAFALDA DEL VALLE	47309/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/05/2009	REBOLLO JOSE MARIA	47444/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	27/05/2009	SAMUEL GLAT	47404/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	21/05/2009	SAVA DELIA	47415/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	02/06/2009	FELICITA FERNANDEZ y/o FELICITAS FERNANDEZ	47307/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	28/05/2009	ALFREDO JUAN TRICARICO	47331/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	12/05/2009	SARA BLEJER	47500/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/04/2009	CARMEN GONZALEZ	47572/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/06/2009	ABELARDO PEDRO TANANS	47493/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/06/2009	CINTIA PAOLA CALVO	47356/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/06/2009	ALBERTO ANDRES CALVO	47360/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/05/2009	LYDIA NEGRI	47318/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/06/2009	GRACIELA RAMONA GLEN	47273/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	28/05/2009	NOEMI IASSOGNA	47399/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	29/05/2009	NAVARRO FRANCISCO	47591/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	21/05/2009	AMADEO MURRAZZU	47287/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/05/2009	ROBERTO EZEQUIEL TISSIER	47459/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/04/2009	ANGELA DEL SARTO y MONICA SILVIA D'ELIA	47265/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/04/2009	HAYDEE FILOMENA IANNINO	47484/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/06/2009	HECTOR ATILIO REBUFFO Y NIEVES ROSARIO FERREIRO	47264/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/03/2009	JULIO CESAR TRICERRI	47267/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	27/05/2009	EMILIA LONGO	47327/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/05/2009	EHSANOLLAH SAID	47421/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/05/2009	BOBES NOEMI BEATRIZ	47373/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/05/2009	MARTA GRACIELA ALONSO	47397/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	15/05/2009	JORGE LUIS HEGER ARCE y MARIA ELISA APICELLA	47496/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	08/05/2009	NORBERTO RUBEN ALI	47476/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/06/2009	MARIA JOSEFA SANCHEZ	47590/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/06/2009	ALBERTO AGUSTIN VILLAFRUELA	47357/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/05/2009	MARGARITA AMALIA GEYER, MARIA HERMINIA GEYER y GISELA BARBARA GEYER	47391/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/05/2009	OSCAR NICASIO FERNANDEZ	47363/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/05/2009	AIDA ROSA MOFFSON y SALOMON RATZER	47510/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/10/2009	OLGA ISABEL LOPEZ Y LUIS LEONARDO LA VOLPE	47271/09

e. 09/06/2009 Nº 1359 v. 11/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil 15, a cargo del Dra. María I. Benavente, Sec. Unica, interinamente a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6º, Cap. Fed, comunica por dos días en autos "Toiran Grotto Diego Gustavo c/ Trapasso Christian Javier s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 33056/2004, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 24 de junio de 2009 a las 10:45 hs. (en punto) en La Corporación de Rematadores, sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito Tte Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed, un inmueble ubicado en calle Obispo San Alberto 3345/55/65 y Franco 3340/50/60, entre las de Lavallol y Campana, UF Nº 47 ubicada en el segundo y tercer piso, departamento 108. Nomenclatura Catastral: Cir: 15; Sec: 83; Mz: 229; Parc: 4-e; Matrícula FR 15-80645/47, de esta Ciudad. Se trata de un complejo de departamentos con una entrada por la calle Obispo San Alberto 3345, y otra por la calle Franco 3340, que cuenta y comparten los siguientes amenities: piscina con parque, SUM, un pequeño gimnasio, laundry, vigilancia y cocheras. La unidad en cuestión tiene entrada por Obispo San Alberto 3345. Al departamento ubicado en el primer piso, identificado con el Nº 108, se accede por ascensor desde el patio central del edificio y/o por escalera. Consta de: living comedor al frente a un pequeño balcón; cocina americana integrada al living, un dormitorio también al frente con otro pequeño balcón y un placard grande de dos puertas, un baño completo amplio con revestimiento cerámicos; con piso flotante de melanina en liv y dorm; la superficie cubierta para el primer piso es de 41,31 m2, balcón de 6,40 m2, total para el piso de 47,71 m2. Desde el living y por una escalera caracol se accede al segundo piso, donde existe un descanso y salida a terraza propia, con una superficie cubierta de 48 dm2, semicubierta de 4,88 m2 y descubierta de 36,79 m2, total para el piso de 42,15 m2. Total para la unidad funcional de 89,86 m2, todo según título agregado en autos a fs. 6/21. El departamento cuenta con servicios individuales de agua caliente por termo tanque, y picos de gas para la calefacción. El estado general es bueno. Paga expensas de alrededor de $ 170 mensuales según información recibida. Es una construcción con una antigüedad de 12 años aproximadamente, emplazada en el barrio de Villa Pueyrredón. Ocupado. Al contado y mejor postor-Base $ 145.000- seña 30%- arancel CSJN 0.25%, 0.8% sellado y comisión 3%- + IVA, todo en efectivo en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El comprador abonará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Deudas: A.B.L.: $ 1.092,18 al 12/03/08 (fs 339), AySA: $ 453,86 al 31/03/08 (fs 341/46); Expensas: $ 10.494,40 al 31/03/08 (fs. 347); Rentas CABA: $ 313,04 al 31/12/03 (fs 338). Exhibición: 19 y 22 de junio de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Adrián P. Ricordi, secretario interino.

e. 09/06/2009 Nº 47961/09 v. 10/06/2009

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos: "Dar S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c/Abadia y Torcivia Molino, Sarmiento s/ Ejecución Hipotecaria", que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 24 de junio de 2009 a las 12:15hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: El Lote 4, del Departamento Capital,- Zona B, Pcia. de San Juan, matrícula 01-13511.- Nomenclatura Catastral 01-59-270690.- Superficie total según título 4150,63 m2; y según mensura; 3.898,11 m2 según plano DGC 1/1316/1960 al 27/01/78.- Según informe efectuado por el martillero, se trata de un gran lote de terreno con dos ingresos frente a la calle Comandante Cabot, uno ubicado con Nro. 1535 y el otro a continuación de este, sin chapa municipal, de la Ciudad in Capital de San Juan, Provincia del mismo nombre, tratándose de dos construcciones antiguas.- El inmueble con acceso sin chapa municipal se trata de una construcción precaria compuesta de dos habitaciones, cocina comedor, una sala de estar, baño precario sin agua ni gas natural, con pozo ciego, todo en muy mal estado de uso y conservación.- El bien con acceso por el Nro. 1535 esta compuesto de dos dormitorios, comedor, baño y cocina, en regular estado, con Un portón para entrada de vehículos.- El resto del predio es un gran lote que se encuentra desocupado y deshabitado, comunicándose ambas casas con el lote por puertas traseras interiores.- El primer inmueble descripto esta ocupado por una persona que dijo llamarse Benegas Maximiliano David, (DNI Nº 24.147.721), junto a Jacket Asención Mendoza, Natali Vanesa Benegas, Mayor de edad y tres hijos menores de edad, junto a Mario Alberto Vicentela; en carácter de inquilinos, sin acreditar tal extremo.- El otro se encuentra ocupado por Barrera Haydee y su esposo, habiendo este cumplido la función de encargado y cuidador del lugar, contratado por el demandado en autos.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 22 y 23 de Junio próximos de 9 a 12hs.- Base: $ 304.737.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99 CSJN.- Se deja constancia de la improcedencia de la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No se aceptaran ofertas inferiores a pesos cien ($ 100.-).- No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7mo del Código Procesal y art. 3936 segundo párrafo apartado c) del Código Civil, reformado por la ley 24.441).- Las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, serán a cargo del comprador, desde la toma de posesión (conf. Camara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra").- Quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos.- Deudas: OSSE (Agua) (fs. 210) por $ 12774,13 mas $ 859,96, todo al 22/08/07; Municipalidad de San Juan por $ 1923,85 al 16/08/07; Rentas (fs.197) por $ 12,32 al 23/08/07. Deudas sujetas a reajustes de practica. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, 8 de junio de 2009-06-08.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 09/06/2009 Nº 48891/09 v. 10/06/2009

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro.53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "Banco Caja de Ahorro S.A. c/ Oniszczuk Carlos Alberto s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 49280/1999, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 18 de Junio de 2009 a las 10:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: Un inmueble sito en Río de Janeiro 650, Planta Baja, Unidad Nº 1, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 150, Parcela 30, Matrícula 7-8167/1. Superficie cubierta 43,12 m2; semicubierta 3,11 m2; descubierta 69,95 m2; total 115,88 m2; porcentual 6,690%. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes; y se compone de cocina, baño, una habitación, living y patio semicubierto. Todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 16 y 17 de Junio próximos, de 9 a 11 hs. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Base: $ 60.000.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No se dará por concluido el acto de subasta hasta tanto no sea controlada la identidad del ultimo oferente como asé también el importe de compra en conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraran reunidos, continuara con el acto de la subasta a partir de la oferta anterior. Los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán concurrir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado. No se aceptaran ofertas inferiores a $ 100.- Deudas: ABL (fs. 279) por $ 1485,91 al 15/03/07; AySA (fs.305/5) por $ 449,47 al 3/07/07 (facturado en forma global); Expensas por $ 58.717,92 (capital mas intereses) al 26 de Mayo de 2009; habiendo debido abonar por el ultimo mes de mayo la suma de $ 398,27; no registrando deuda en Aguas Argentinas (fs. 295) al 7/05/07; ni en OSN (fs. 142) al 9/04/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Se deja constancia que en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el caso de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Asimismo, queda prohibida la cesión posterior del boleta de compra venta judicial.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2009
El Secretario

e. 09/06/2009 Nº 48895/09 v. 10/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra., sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "Arango, Juan Carlos s/Quiebra" Exp. Nº 068.467, que el Martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 19 de Junio de 2009 a las 09:30 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Moreto 1757/59/63/67 entre Av. del Trabajo y Recuerdos de Provincia, U.F. Nº 6, Piso 2º Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circ 1, Secc 54, Manz 31 A, Parc 22 A, Matrícula: FR-1-92651/6.- El inmueble se compone de entrada a un living-comedor, cocina, baño instalado, patio y dos habitaciones. Da al contrafrente del edificio. Se encuentra ocupado por Violeta Galarza (DNI Nº 18.131962), su esposo y sus 4 (2 mayores de edad y 2 menores) El estado de conservación es regular, debido a la falta mantenimiento general (conf. acta constatación).- Base: $ 80.000.-; Seña 30%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión.- No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos.- Exhibición: los días 15 y 16 de Junio de 2009 de 10:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 1º de junio de 2009.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 09/06/2009 Nº 48886/09 v. 16/06/2009

Nº 9

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 17 a mí cargo de Capital Federal, sito en M. T. Alvear 1.840, P. 4to., autos "Giovini y Cía. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Calle Díaz Vélez 2278)" Expediente Nº 099339, el martillero Aníbal Horacio Grimbe, Tel. 4293-8724, C.U.I.T. 20-12616776-9, el 16 de Junio de 2009, a las 11:15 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233, Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios). Subastará al contado y al mejor postor el 100% indiviso, del inmueble sito en Díaz Vélez 2.278 Olivos Vicente López, Prov. Bs. As. Matrícula 3011, Sup Total: 313 m2., Sup. Cub. 260 m2. Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. C, Mza. 30, Parc.

19, Partida Nº (110)057020.- Ocupado por el demandado el Giovini Norberto Sergio, CUIT. 20-08502567-9, y su grupo familiar. Tratase de Chalet, consta de PB: Garaje, Living-Comedor, Lavadero, Habitación y Baño de Servicio, Patio, Parrilla y Pileta, PA: 4 Dorm. 1 en suite, 2 Baños, Balcón Terraza. Publíquense Edicto por 2 días Boletín Oficial y La Nación. Condición de Venta: Al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. Base: u$s 147.000.- Seña: 30% Comisión: 3%, - 0,25% Acordada 10/99 (conf. Acordada Nro. 24/2000), 1% Sellado Ley. El Saldo de Precio deberá integrarse en Bco. Ciudad Suc. Tribunales, a los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 584 del C.P.C.C.N. La Posesión se cumplirá dentro de los 10 días y podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días, en ambos casos luego de acreditado el Saldo de Precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Proc. Art. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga o por el que oportunamente determinará el Tribunal, los gastos de la transferencia deberán ser soportado por el mismo adquirente. Queda prohibida la compra en comisión, intervención de gestores, cesión de Boleto Compra Venta, o el otorgamiento por parte del comprador de poderes, a favor de 3ros. para la posesión. Para quien realice la última oferta y lo haga en nombre de un 3ro. Dispónese que deberá exhibir el respectivo poder en ese mismo acto, bajo apercibimiento de continuar con la Subasta. El adquirente en Subasta no deberá hacerse cargo de las deudas que registre el inmueble antes de la toma de posesión. Visita: El día 11 de junio de 2009, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 09/06/2009 Nº 47763/09 v. 10/06/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Moron de Jajan, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4º Piso Capital Federal, comunica por 5 días en los autos “Héctor Andrés García S.A. s/Quiebra (A Pedido de Rojas Carlos Sixto (CUIT 33-54019658-9) Expte. Nº 091.759” que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (CUIT Nº 20-22125715-5) (Tel- 156-1289491) Rematará el 18 de Junio de 2.009 a las 10,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 16 y 17 de Junio de 2.009 de 15 a 17 hs. Los lotes ubicados en el Paraje “La Reja”, Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires, A) Lote 16 de la manzana “F” Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc: G; Qta.: 7; Parcela: 16. Matrícula 36.837. Sup. s/Títulos: 1.669 mts2 B) Lote 17 de la manzana “F” Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc: G; Qta.: 7; Parcela: 17. Matrícula 36.838. Sup. s/Títulos: 2.194 mts 11 dms2. C) Lote 18 de la manzana “F” Nomenclatura Catastral Circ: IV; Secc: G; Qta.: 7; Parcela: 18. Matrícula 36.839. Sup. s/Títulos: 2.200 mts2 58 dms2. Según constatación obrante en autos. En la Localidad de La Reja Partido de Moreno Provincia de Buenos Aires los lotes 16, 17 y 18 se encuentran en la calle Benito Juarez entre Antofagasta y Hudson. Todos los lotes desocupados y desha-bitados en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, el estado físico y jurídico en que se encuentra. Bases $ 11.250. Cada Lote Seña: 30% Comisión 3%. I.V.A. sobre comisión Sellado de Ley 1%. Acordadas 10/99 24/00 del 0,25% a cargo del comprador. Y el impuesto sobre la venta del bien inmueble – ley 23.905: en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.). El saldo de precio lo abonara dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas, y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero - las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
María Julia Morón, secretaria.

e. 04/06/2009 Nº 46294/09 v. 10/06/2009

Nº 19

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo comercial Nº 19 secretaría Nº 38, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840 P. B.- Capital, comunica por cinco días en el Boletin Oficial tres dias en La Nacion y dos dias en el Clarin en los auto “Szuchmacher, Raúl s/Quiebra s/Concurso Especial por IBF S.A s/Concurso Especial”, Expediente 41.565, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematara el dia 26 de junio de 2009 a las 11;00 hs (en punto), en el Salon de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron Nº 1233 Capital, el 100% del inmueble sito en la Avenida Honorio Pueyrredon Nº 1818/20 piso 9- uf 9 de esta Capital Federal- Catastro: cir. 15: sec.- 47; manzana 33B; parcela 1B; Matricula: FR 15-11478/9, se trata de un inportante piso a la calle con amplio balcon corrido y una superficie total de “ad-copus” de 125.59 mts. 2. (detalles de la unidad, confort y comodidades se encuentran dettalladas en autos).- Desocupado-Base de Venta. $ 320.000- al contado y mejor postor- Seña: 30% Comisión: 3%- Acordada- SCJN: 0,25%- Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto dia aprobada la subasta sin necesidad de otra notificacion ni intimacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del cpccn.- Asimismo queda prohibida la compra en comision del bien puesto en subasta como asi Cambien la ulterior cesion del boleto que se extienda.- Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberan ser cumplimentadas, de acuerdo a lo ordenado en el Punto 4) del auto de venta del 26 de febrero de 2008 adjunto en autos. Adeuda por expensas al 30 de mayo de 2008- (Fs. 244/245) $ 69.651,35; Rentas al 4/10/07= $ 10.481,31 (Fs. 169) y Aysa al 21/10/07- $ 481,61 (Fs 163/164).-Exhibición: 22, 23 y 24 de junio de 2009 de 10 a 13 horas.- El comprador debera constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 08/06/2009 Nº 47634/09 v. 12/06/2009

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la Avda. Callo 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: “Volkswagen S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Milanta José Angel s/Ejecución Prendaria, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 25 de Junio de 2009 a las 11:15 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol 1.6 tipo sedan tres puertas, motor marca Volkswagen Nº UNF166533, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ5XZ1A200336, año 2000, Dominio DMH708, con una base de $ 14.000. Con una deuda de patentes de $ 782,50 al 22/6/08 (fs. 118) y sin deuda por infracciones de transido al 20/5/08 (fs. 112). Las deudas que presente el vehiculo se descontaran del precio obtenido por la venta, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencias previsto por el art. 43 de la ley de prenda con registro). En caso que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estara a cargo del comprador. Los gastos que se devengen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculacion con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en publica subasta incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estaran a cargo exclusivamente del comprador. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 22, 23 y 24 de Junio de 2009 de 9 a 13 hs, en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 08/06/2009 Nº 47351/09 v. 10/06/2009

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Juzg. De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de La Matanza, interinamente a cargo de la Dra. Nora G. Modolo, Secretaria única a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, sito en Entre Rios Nº 2929 1º piso de San Justo, en autos: “Responsabilidad Patronal A.R.T.S.A. s/ incidente de venta de los inmuebles calle Moreno Nº 794 Cdad. B.A.” expte. 11189 hace saber por 5 días el martillero público Aldo Trusso C.U.I.T. 20-5600455-7, el 25 de Junio de 2009 a las 9 hs en Dr. Eizaguirre Nº 1943 de San Justo (Col. Martilleros), subastará al contado y mejor postor desocupadas las unidades funcionales que forman parte del edificio en propiedad horizontal Ley 13512, sito en zona sud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circ: 13 calle Moreno 794y 800, esq. A la calle Piedras Nº 306 y 314 conforme se detalla : U.F. Nº 9 Sup: 140,73m2, Porcentual: 5,53% con U.C. Nº IX sup.: 8,15m2, Porcentual: 0.32% Matricula: 13/551/9 en 5º piso Adeuda: Expensas: $ 48.246,62.- al 30/9/08, Aysa: U.F. 9: $ 81,26.-, U.C.IX: $ 6.15.- al 4/4/08; A.B.L.: Partida 1286711 $ 11.158,01.- Partida 1286728 $ 229,13.- al 12/3/08, U.P. 10 Sup: 82,11m2 Porc: 3,23%, con U.C. X: sup. 5,75m2, Porcentual: 0.23%. Matrícula: 13/551/10 en 5º piso, Adeuda: Expensas: $ 29.133,63.- al 30/9/08, Aysa: U.F. 10: $ 75,13, U.C.X: $ 6,02 AL 4/4/08, ABL: partida 1286712: $ 3.145,54, partida 1286729 $ 208,50.- al 12/3/08. En Block. Base U$S: 223.000.- U.F. Nº 17: Sup.: 118,18m2 con unidades complementarias Nº XIX sup: 8,15m2 Porcentual: 0.32 y U.C. XX sup: 5,75m2 Porc: 0,23 Matrícula 13/551/17 en piso 10. Base: U$S 118.000.- Nom. Cat.: Circ: 13; Secc.: 2, Mza: 14A Parc.: 8, Seña: 30%. Comisión: 3% Sellados 0,8% en efectivo o cheque certificado. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los inmuebles. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudieran haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Entrega del inmueble al adquirente a mas tardar dentro del 10º día de aprobada la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura como oficial de justicia ad-hoc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 C.P.C.C.- La seña se abonará en moneda de curso legal al cambio del día inmediato anterior del billete dólar estadounidense. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de crédito por aquellas anteriores a la fecha del decreto de liquidación y requerir el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión como gasto de conservación con el producido de la subasta quedando a cargo del adquirente las devengadas a partir de la posesión. Respecto a las deudas por expensas comunes de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos, el comprador asumirá el pago de las mismas como obligaciones “proter-rem” (arts. 2416 y 3266 C. Civil). Habiendose ordenado publicar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Responsabilidad Patronal Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. C.U.I.L. 33-68804343-9. Visitas: 24/06/09 de 14 a 18 hs.

San Justo, 26 de Mayo de 2009.
Norberto L. Valentini, secretario.

e. 08/06/2009 Nº 47507/09 v. 12/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, PB, Cap. comunica por 5 días en los autos “Colcar Merbus S.A. c/Aretran S.A. s/ ejecución prendaria” (Expte. 94537), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de junio de 2.009 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volvo, modelo White, tipo Tractor de carretera, año 1992, motor marca Cummins Nº 34654158, chasis marca Volvo Nº 648958, Dominio CQO 069, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 18, 19, 22 y 23 de Junio de 2009 de 10 a 12 hs. en Galileo Galilei esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 65.106. Seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá adicionárselo al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Deudas que pudiera registrar el automotor serán a cargo del comprador, siendo que el rodado nunca fue dado de alta en Rentas desde su transferencia en fecha 20.5.08. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el del demandado es 30-70878001-0.

Bs. As., 22 de mayo de 2009.
Miguel Enrique Galli, Secretario.

e. 08/06/2009 Nº 47530/09 v. 12/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1.211, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “Hurovich Alberto Jaime s/Quiebra s/Incidente de Venta de inmuebles —Predios de Zárate y Campana” Expte. Nº 76.043, (cuit fallido: 20-05851194-4), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9), rematará el día 24 de Junio de 2009 a las 12 hs. (en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; una fracción rural, parcela 2 de la fracción 729a de la sección 4, matrícula 8589, Delta del Paraná, Pdo. de Campana, Pcia. de Bs. As., que se encuentra cruzando el río Paraná por el Puente Mitre en zona de islas, aprox. a la altura del km. 95 de la Ruta Nacional Nº 12 —Complejo Zarate Brazo Largo—, en las inmediaciones del extremo norte de la parcela 748a del fallido; con un frente de 451 mts. x 491,63 mts. de fdo., originariamente la parcela poseía 800 mts. de fdo, pero le fueron deducidos 308,37 mts. para la ampliación del complejo vial antes mencionado; contando en la actualidad con una sup. de 22 has., 15 as., 4 cas, de campos bajos, anegables, aptos para la forestación de salicáceas. No se comprobó la existencia de ocupantes. Se deja constancia que la parcela se encuentra sin mojones, ni alambrados, en consecuencia sin delimitación alguna. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 3.226.- Seña: 30%.- Comisión: 3% más Iva.- Sellado de ley.- Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%. En efectivo en el acto del remate. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición: libremente a partir de la primera publicación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, Secretaria

e. 08/06/2009 Nº 47632/09 v. 12/06/2009